

# ADMISIÓN Y ORIENTACIÓN MANUAL



**CAMP DE PRISIÓN FEDERAL**

**YANKTON, SD**

03 2015

<b>INTRODUCTION.....</b>	<b>3</b>
<b>FUNCIONES GENERALES DE PERSONAL.....</b>	<b>4</b>
<b>VIDA DIARIA DEL PRESO.....</b>	<b>5</b>
<b>TRULINCS .....</b>	<b>12</b>
<b>PROCEDIMIENTOS DE SEGURIDAD.....</b>	<b>14</b>
<b>PROGRAMAS Y SERVICIOS .....</b>	<b>17</b>
<b>SERVICIOS PSICOLÓGICOS .....</b>	<b>21</b>
<b>PRGM RESPONSABILIDAD FINANCIERA .....</b>	<b>31</b>
<b>SERVICIOS DE SALUD .....</b>	<b>33</b>
<b>CORRESPONDENCIA .....</b>	<b>40</b>
<b>TELÉFONOS DE PRESO .....</b>	<b>43</b>
<b>VISITANDO .....</b>	<b>44</b>
<b>ACCESO A SERVICIOS LEGALES .....</b>	<b>46</b>
<b>RELEASE.....</b>	<b>48</b>
<b>RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS.....</b>	<b>54</b>
<b>PROCEDIMIENTOS DISCIPLINARIOS.....</b>	<b>55</b>
<b>DERECHOS Y RESPONSABILIDADES DE LOS PRESOS.....</b>	<b>56</b>
<b>ABUSO SEXUAL CONDUCTA PREVENCIÓN E INTERVENCIÓN .....</b>	<b>65</b>
<b>IMPLANTACIÓN DE MEJORAS DE SEGURIDAD DE LA CORTE LEY .....</b>	<b>70</b>
<b>PREVENCIÓN DEL SUICIDIO MEMO .....</b>	<b>71</b>

# INFORMACIÓN DEL INTERNO MANUAL

## Oficina Federal de Prisiones

### Introducción

El propósito de este manual es proporcionar a los reclusos entrantes y otros interesados en la Oficina Federal de Prisiones con información general sobre la Oficina, sus programas, las instituciones y las normas y reglamentos que se encontrarán durante el confinamiento. No es una guía específica para las políticas detalladas de la Mesa o todos los procedimientos en vigor en cada ubicación Mesa. Esa información se pondrá a disposición durante el programa de Orientación (A & O) Admisión y de la institución. Más bien, el material en este manual ayudará a los nuevos reclusos a entender con mayor rapidez de lo que se enfrentan cuando entran en la prisión y les ayudarán en su ajuste inicial a la vida institucional.

**USTED ES RESPONSABLE DE CONOCER Y PERMANECER EN EL CONTENIDO DE ESTE MANUAL UNA VEZ QUE HA EMITIDO EN SU CASO.**

El Campo de prisioneros federales, Yankton, Dakota del Sur, se encuentra en 11 y Douglas Streets. Las viviendas constan de Durand, Kingsbury, y Lloyd Salas. Unidad de Durand se designa específicamente para albergar a aquellos internos que participan en el Programa de Abuso de Drogas Residencial. La dirección postal de la correspondencia recluso es:

John Smith, Reg. N ° XXXXX-XXX  
Federal Prison Camp  
PO Box 700, Unidad XXXXXX  
Yankton, SD 57078

Número de teléfono (605) 665-3262 (Sólo para emergencias)

## **ADMISION, CLASIFICACIÓN Y EL EQUIPO DE LA UNIDAD**

### Orientación

Los reclusos se les da un manejo de casos y el examen médico en el momento de la llegada y también serán examinados por el personal de salud mental. Los reclusos reciben inmediatamente una copia de las normas y reglamentos de la institución, que incluye información sobre los derechos y responsabilidades de los reclusos.

Los internos asistirán A & O normalmente dentro de 28 días, donde aprenden sobre los programas, servicios, políticas y procedimientos relativos a la instalación. Además, van a escuchar conferencias del personal con respecto a sus programas y departamentos. Se espera que los reclusos a llevar su copia de este manual para este programa de A & O.

### Clasificación Equipos (Equipos de Unidad)

Todo Oficina de Prisiones instituciones se organizan en un sistema de gestión de la unidad. Una unidad es una zona de estar preso autónomo que incluye tanto secciones de alojamiento y espacio de oficina para el personal de la unidad. Cada unidad está compuesta por un equipo de la unidad. Las oficinas de personal de la unidad se encuentran en las unidades para que el personal y los reclusos pueden ser accesibles el uno al otro. El personal de la unidad incluye típicamente el Gerente de Unidad, Gerente de Caso, Consejero Correccional, y una Secretaria de la Unidad. Cuando esté disponible, el Estado Mayor Psicólogo, Consejero de Educación, y el Oficial de la Unidad se sentarán en un equipo de la unidad y ser considerados como personal de la unidad.

Inmediatamente después de su llegada, los presos son asignados a un equipo de la unidad específica. En general, la resolución de cuestiones o asuntos de interés, mientras que en la institución se inician más apropiadamente con el Equipo de la Unidad. Los miembros del equipo de la unidad están disponibles para ayudar en muchas áreas, incluyendo la planificación de entregas, problemas personales y familiares, el asesoramiento y la asistencia en el establecimiento y el logro de metas en la cárcel. Por lo general, un miembro del personal de la unidad será en los días laborables de la institución de 7:30 AM a 9:00 PM y de 7:30 am a 4:00 pm los fines de semana y días festivos. Los miembros del Equipo de la Unidad por lo general programan sus horas de trabajo, de tal manera que uno de ellos estará disponible en momentos en que los reclusos no están trabajando.

## **FUNCIONES GENERALES DE PERSONAL DE UNIDAD**

**Director de la Unidad:** El Director de la Unidad es la cabeza administrativa de la unidad y supervisa todos los programas y actividades de la unidad. Él o ella es un jefe de servicio en la institución y tiene una estrecha relación de trabajo con otros departamentos y personal. El Director de la Unidad es el "Presidente" del equipo, revisa todas las decisiones del equipo, y que normalmente preside el Comité de Disciplina de la Unidad.

**Administrador de casos:** El Gerente de Caso es responsable de todos los servicios de manejo de casos y se prepara material de clasificación, informes de avance, planes de liberación, correspondencia y otros materiales relacionados con el compromiso del recluso. El encargado del caso sirve como un enlace entre el preso, la administración y la comunidad. El encargado del caso sirve como miembro del Comité de Disciplina de la Unidad.

**Consejero Correccional:** El Consejero Correccional proporciona asesoramiento y orientación en áreas de ajuste institucional, dificultades personales, y la planificación futura. Él o ella juega un papel de liderazgo en todos los segmentos de programas de la unidad y es miembro del Equipo de la Unidad. El Consejero Correccional visita asignaciones de trabajo de los reclusos con regularidad y es el individuo para acercarse a los problemas cotidianos. El Consejero Correccional se desempeña como miembro del Comité de Disciplina de la Unidad.

**Secretaria de la Unidad:** La Secretaria de la Unidad realiza deberes administrativos y administrativos.

**Oficial de la Unidad:** Los Oficiales de Unidad tienen la responsabilidad directa de la supervisión cotidiana de los internos y el cumplimiento de normas y reglamentos. Tienen responsabilidades de protección, seguridad y saneamiento en la unidad y están en contacto regular con los reclusos. Oficiales de Unidad son supervisados conjuntamente por el Director de la Unidad y el Capitán durante su asignación de unidades.

### **Comunicaciones**

Los tableros de anuncios de la unidad contienen la comunicación escrita de interés para los internos. Gerentes de Unidad pueden utilizar reuniones en el ayuntamiento a su discreción para fomentar una mejor comunicación.

### **Reseñas Clasificación Inicial / Programa**

Los presos inicialmente designados a la institución recibirán clasificación inicial dentro de los 28 días de su llegada. Unidad, Educación, Psicología y el personal evaluará cada interno y trabajar con ellos para desarrollar un plan individual que se abordarán los déficits de habilidades que pueden impedir la reentrada exitosa en la comunidad.

Revisiones de los programas subsiguientes se celebrarán cada 90 o 180 días, dependiendo de la duración de la condena restante. Estos se llevan a cabo por los Equipos de Unidad para revisar temas como programas, asignaciones de trabajo, traslados, custodia y ajuste institucional.

### **Reingreso de programación pre-lanzamiento**

Preparación de lanzamiento comienza el primer día de encarcelamiento. Estrategia de la reentrada del BOP ofrece reclusos la oportunidad de adquirir las habilidades y recursos necesarios para tener éxito una vez en libertad. A través de los esfuerzos coordinados entre los departamentos de la institución y la colaboración con otros organismos, una amplia gama de programas y actividades se ofrecen a las posibilidades de una reinserción exitosa en caso de liberación mejores reclusos.

Es imprescindible en la clasificación inicial (Equipo) que los internos son abiertos y honestos al contestar las preguntas para que el equipo para identificar con precisión las necesidades y hacer recomendaciones sobre los programas apropiados para mejorar las posibilidades de una reinserción exitosa de los internos. Cada vez que un preso va al equipo, él o ella recibirá una actualización de los avances y nuevas recomendaciones como se garantiza. Colaboradores y recomendaciones de programación incluyen Educación, Servicios de Salud, Psicología, Equipo de la Unidad, Recreación, Servicios Religiosos, Trabajo Detallado del recluso Supervisor, y el recluso. Los reclusos se les recomienda tomar ventaja de las recomendaciones del programa.

Además, para hacer la transición de regreso a la comunidad vaya lo mejor posible, los reclusos deben obtener al menos dos formas de identificación para incluir una tarjeta de la seguridad social. Los presos también pueden ser elegibles para algunos beneficios a la liberación (por ejemplo, incapacidad de la seguridad social,

el veterano, seguro de enfermedad, etc) para hacer la transición más fácil. El personal puede ser capaz de proporcionarle información sobre las prestaciones para que pueda determinar su elegibilidad y comenzar la aplicación y comenzar el proceso de solicitud si se aplica antes de la liberación. Por último, el Centro de Recursos de Carrera, que normalmente se encuentra en el Departamento de Educación, también le puede proporcionar con pre y programación posteriores a la liberación y las ideas de educación, el potencial de la información de empleo y vivienda, así como información sobre los beneficios potenciales.

## **Reuniones del Ayuntamiento**

Estas reuniones se llevan a cabo para hacer anuncios y para discutir los cambios en la política y procedimientos de la unidad. Internos que desean temas específicos abordados necesitan de presentar una solicitud de recluso miembro del personal antes de la reunión. Se alienta a los reclusos a hacer preguntas pertinentes del personal y cualquier oradores invitados que están presentes. Estas preguntas deben referirse a la unidad en su conjunto, en lugar de preguntas o problemas personales. Los problemas personales serán resueltos por los miembros del personal de la unidad durante las horas regulares de trabajo que se publican en cada unidad.

## **La participación del equipo en Audiencias de Libertad Condicional**

El encargado del caso prepara Informes de Progreso con el aporte del equipo de la unidad y compila otra información en el archivo central del interno para su presentación a la Comisión de Libertad Condicional de EE.UU. u otros organismos pertinentes. FPC Yankton no facilita audiencias de libertad condicional.

## **Transferencias del Tratado para reclusos fuera de EEUU**

Los presos que no son ciudadanos de Estados Unidos pueden ser elegibles para un traslado a su país de origen para cumplir el resto de su condena en una prisión allí. Esto sólo es posible para los reclusos cuyo país tiene un tratado de intercambio de prisioneros formal con los Estados Unidos. El Equipo de la Unidad es la fuente de información acerca de estas transferencias y puede decirle a un recluso si su país de origen ha firmado este tipo de acuerdo con los EE.UU., y en caso afirmativo, cómo aplicar para la transferencia.

Los ciudadanos no estadounidenses que deseen ponerse en contacto con un representante del consulado de su país podrán solicitar a hacerlo a través de su administrador de casos asignado.

## **Consular Extranjera**

La publicación más reciente del directorio de notificación y acceso consular se encuentra en la Biblioteca de Derecho.

## **VIDA DIARIA DEL INTERNO**

### **Saneamiento**

Es la responsabilidad del interno para comprobar su sala de estar inmediatamente después de ser asignado allí y reportar cualquier daño al Oficial Correccional, encargado del caso, o Consejero. Un preso puede ser financieramente responsable de cualquier daño a su sala de estar personal.

- Está prohibido fumar en todas las áreas de la institución.
- Cada preso es responsable de hacer su cama, de acuerdo con las regulaciones antes de la llamada de trabajo (incluyendo fines de semana y días de fiesta cuando sale de la zona). **En ningún momento un colchón de ser removido de una litera y se coloca en el suelo.** Cada preso también es responsable de barrer y trapear su área de vivienda personal, la eliminación de basura, y la garantía de que esté limpia y higiénica.
- Los casilleros deben estar bien ordenados dentro y por fuera, y todos los estantes deben ser ordenadas y limpias.
- Nada se puede almacenar en la parte superior del armario en cualquier momento.
- Las paredes y las lámparas debe estar limpia y libre de polvo.
- Las luces deben estar apagados al salir de la habitación. No hay portadas de cualquier tipo son permitidos en los accesorios de iluminación o la calefacción o aire acondicionado.
- Todo el latón, tanto dentro como fuera de la sala, se puede pulir y brilló en todo momento. Es la responsabilidad del preso asignado a la habitación.
- La puerta de la habitación y el marco deben estar libres de polvo y suciedad, tanto dentro como fuera.
- Ventanas de la puerta de la habitación se mantendrá limpio y descubiertos en todo momento.
- Ventanas, repisas de las ventanas, y las pantallas se limpian a diario.
- Disposición de espacios será de acuerdo con el plan de habitación autorizado.

- Cajas de cartón, cajas de zapatos y bolsas de papel no se utilizarán para contenedores de almacenamiento o de basura.
- La basura y papeleras son para ser vaciado antes de las 7:45 AM todos los días y mantener libre de basura durante el día.
- Unidades de calefacción y aire acondicionado no están al estar operando cuando las ventanas de las habitaciones están abiertas.

Todos los reclusos tendrán sus habitaciones listas para su inspección por el 7:45 AM "Llamar al trabajo" de lunes a viernes, y de 10:00 los sábados, domingos y días festivos. Si un preso está en estado de vacaciones, su habitación es estar listo a las 10:00 de la mañana, pero la cama se debe hacer a las 7:45 AM

Los presos pueden poner encima de una cama hecha. Cada preso es responsable de la limpieza y el saneamiento de su habitación. Los presos pueden ser asignadas tareas de limpieza en la unidad durante las horas libres.

Un Programa de Incentivos de Saneamiento se ha establecido lo que la unidad que recibe la máxima calificación de seguridad de saneamiento de inspección para la semana se dará a conocer primero en economato y de largo recorrido. Además, el oficial de la unidad realizará una inspección semanal de saneamiento de las habitaciones individuales del interno para seleccionar un "cuarto o cubo de la semana". Los reclusos en esas habitaciones se les permitirá ir a la comisaría y la línea principal antes de que la población de su unidad se llama.

## Límites de Bienes Muebles

Los artículos que se pueden retener por un preso se limitan por razones sanitarias y de seguridad, y para asegurar que el exceso de bienes personales no se acumula lo que constituiría un riesgo de incendio o poner en peligro las búsquedas del personal de la sala de estar.

Debido al espacio limitado, las cantidades que figuran en el presente documento son los totales acumulados para artículos cuestión institucional. Los totales de propiedad interno institucional no superarán los siguientes límites:

### A. Institución Issue Ropa y Ropa de Cama:

4 Camisetas	Hojas 1set
4 Pantalones	1 Gris Lana Manta
6 pr Ropa interior (el boxeador)	1 Blanco Algodón Colcha (Manta)
6 T-shirts (blanco o marrón)	1 Almohada
6 Calcetines pr	1 funda de almohada
1 Cinturón	3 toallas de baño
1 Zapatos de seguridad pr (Punta de Acero)	3 paños de limpieza
1 chaqueta de trabajo	2 Bolsas de Lavandería
1set Long Johns	
1 casquillo de media	
1 Mittens pr o guantes	

B. Materiales Legales: Debe estar en Materia de condena o litigio actual del recluso. Este material no es mayor de dos metros cúbicos bajo la mayoría de circunstancias. Las solicitudes de espacio adicional deben enviarse a la Gerente de la Unidad.

C. Materiales religiosas o Ropa Artículos: Deben ser aprobados por el Capellán.

D. higiénico y artículos de aseo: ¿Son para comprar en el economato o por correo de otra institución. Ellos no pueden entrar en la institución por compromisos voluntarios, ni enviadas por correo o llevados a la institución de servicio de los EE.UU. Mariscal.

E. Hobbycraft Items: pedir por medio del departamento de recreación. Artículos Hobbycraft se pueden comprar con una orden de compra especial de una vez en un período de 30 días que no exceda el límite de intensidad de gasto mensual. La cantidad máxima de dinero por artículos Hobbycraft es de \$ 300,00 (precio de coste) por trimestre. Materias primas Cuero no están permitidos en las unidades. Uno de los artículos de marroquinería está permitido en la unidad de propósitos únicos cordón. Materias primas Hobbycraft (lápicos

de dibujo, suministros gotear, productos de hilo) se permiten en las unidades, pero se limitan a lo que se puede almacenar en el armario del recluso, siempre que no entrañen un seguridad, sanidad, o el riesgo de seguridad.

El espacio de almacenamiento se puede obtener a través de un especialista de recreación en la tienda de la manía. Disposición de los elementos Hobbycraft completado debe ser arreglado con el Especialista en Recreación inmediatamente después de su finalización.

F. (removido)

G. Medicamentos: Los medicamentos serán emitidas por el Departamento de Servicios de Salud y se etiqueta con una fecha de caducidad. El exceso de medicamentos de venta libre puede ser comprado a través de comisario. Soluciones de lentes de contacto y otros suministros relacionados deben ser autorizados por los Servicios de Salud.

H. Personales Ropa: Los reclusos se les permite poseer la siguiente ropa personal. Todas las prendas de vestir deben ser comprados a comisario.

- 5 camisetas o camisetas sin mangas (blanco o gris)
- 2 pr Gym Shorts (Gray)
- 2 juegos de sudor (gris) no se deben usar como una prenda exterior con el uniforme de trabajo.
- 1 pr Athletic Shoes (Blanco, Negro, Blanco / Negro en color). Cada pareja debe tener un valor de \$ 100.00 o menos, sin bombas, sin bolsillos.
- 1 pr zapatos, Especialidad, tenis, césped o en funcionamiento (Blanco, Negro, Blanco / Negro en color). Cada pareja debe tener un valor de \$ 100 o menos, sin bombas y sin bolsillos.
- 7 pr Ropa interior (blanco o gris)
- 5 Calcetines pr (Blanco)
- 1 Albornoz (blanco o gris, sin capucha)
- 1 pr zapatos, Trabajo
- 5 Pañuelos (blanco)
- 1 pr zapatos, Soft-aprobación médica
- 1 pr Shower Shoes
- 1 Cap ea, Béisbol (blanco o gris, No Insignias o letras)

I. Espacio de almacenamiento: El espacio de almacenamiento en la mayoría de las unidades se componen de una taquilla individual. Cerraduras se pueden comprar en el economato institución. Los zapatos pueden ser almacenados cuidadosamente debajo de tu cama. La cantidad de propiedad personal permitió que cada recluso se limita a los elementos que pueden ser de forma clara y con seguridad colocado en el espacio designado. En ningún caso los materiales se acumulen hasta el punto en que se conviertan en un incendio, el saneamiento, la seguridad o peligro para la limpieza.

J. Food almacenamiento: Los alimentos que se dejan abiertos crean un peligro para la salud. Estos artículos deben ser selladas correctamente en todo momento. Los envases vacíos no pueden ser utilizados como recipientes para beber o para el almacenamiento de otros artículos, pero han de ser desechados. Sellos de la ventana / salientes no se van a utilizar para el almacenamiento de alimentos.

Una lista completa de los bienes permisible se puede encontrar en el suplemento de la institución de la propiedad personal. Cualquier preguntas acerca de recluso bienes personales puede dirigirse a su Consejero o Recepción e Discharge Personal (I + D).

## **De fumar**

Preso fumar está prohibido en todos los centros de la balanza de pagos.

## **Reglas Quarters**

Las fotos no pueden ser publicados en las paredes. Fotos y material ofensivo no pueden ser expuestos en la vista pública. NUDE PICTURES están prohibidos.

Si la condición de cualquier habitación se encuentra inaceptable, se tomarán las medidas correctivas. La acción disciplinaria puede ser tomada por las deficiencias de seguridad repetidas habitación y saneamiento.

Las puertas no son para ser apoyado o de otra manera que mantiene abierto. Persianas de ventana deben estar cerradas después del anochecer.

Ordenanzas de unidad son responsables del saneamiento en las zonas comunes; Sin embargo, la limpieza de las habitaciones individuales es responsabilidad de los reclusos asignados a esa habitación.

Vestimenta apropiada debe ser usado todo el tiempo. Los internos en movimiento sobre la unidad en la ropa interior o sin camisa es inaceptable.

Se deja tocado religioso autorizado Sólo para ser usado dentro de un edificio. Los reclusos pueden usar el almacenamiento de tapas / rocío trapos en sus habitaciones asignadas solamente, o si salir de su habitación asignada para ir al baño.

No se permite el traslado de alimentos desde el comedor.

Zapatos de seguridad con punta de acero deben ser usados en todos los lugares de peligro en el pie identificados.

Los reclusos no están autorizados a entrar en las zonas de viviendas que no se alojan en salvo autorización previa es recibido por un miembro del personal.

Excepto para el uso de la ducha, en cualquier momento un preso sale de su habitación, es tener en su poder su tarjeta de comisario emitida.

Televisores unitarias pueden verse de lunes a jueves a partir de las aproximadamente 16:30 Sábado y Domingo televisores pueden ser encendidas las 6:00 am Todas las habitaciones de televisión se cerrará a las 10:00 h de domingo a jueves ya las 12:00 am Viernes y Sábado . Durante la jornada de trabajo normal, un televisor en cada unidad de vivienda puede permanecer en una importante red de noticias (es decir, FOX, MSNBC o CNN). Los canales en estos televisores no han de ser cambiado. Gerentes de Unidad tienen plena discreción para apagar los televisores cuando no se están siguiendo las reglas establecidas.

Visitación Inter-habitación se permite normalmente en las unidades con el número de internos se limita a la cantidad de reclusos que ocupan la habitación. Las horas de silencio se observarán 22:00-6:00 am durante estas horas, los presos no serán permitidos en otras habitaciones de presos para las visitas. Las grandes luces del techo se apagarán a las 10:00 PM Todas las otras luces de la habitación (luces de escritorio, luces de lectura) se apagarán a medianoche.

No se permite ningún tipo de juegos de azar. En concreto, los juegos de cartas como el póquer y blackjack están estrictamente prohibidos. Los internos pueden recibir medidas disciplinarias por participar en este tipo de juegos.

## **Wake-up**

Movimiento de la mañana Comida Servicio comienza a las 5:50 AM MF a las 6:10 AM un Recreación movimiento de una forma se dará a conocer. El compuesto se abre para el movimiento / ocio, ya que cada grupo específico de los internos y / o unidades de vivienda están llamados a la línea principal. El desayuno se anunció por el intercomunicador aproximadamente a las 6:45 AM para el primer grupo de internos. Como los presos son liberados a la línea principal del compuesto se abre para ese grupo específico. Los reclusos reciben una cantidad razonable de tiempo para dejar la unidad si así lo desean el desayuno. Llamada de trabajo general es a las 7:45 AM. Es la responsabilidad del interno para dejar la unidad de trabajo. Sueño tarde que no pueden mantener las habitaciones o llegar a tiempo al trabajo están sujetos a una acción disciplinaria.

## **Ropa de Exchange y de lavandería**

La Ropa de habitaciones está situado justo enfrente de la comisaría en el extremo sureste de la planta principal del edificio Forbes.

A su llegada se le entregará la ropa institucional y ropa de cama. Usted firmará para su ropa y se le hace responsable de ellos hasta que le den de alta de la institución. A su liberación la ropa institucional debe ser devuelto a la Sala de la ropa.

Institucional emitió la ropa exterior será etiquetado con el nombre del recluso correspondiente y el número de registro. Los internos son responsables de asegurar que su ropa se mantiene correctamente etiquetados. Los reclusos deben comunicarse con el funcionario de cuarto de ropa para determinar el momento oportuno para volver a tag etiquetas que no son legibles, se han caído, o están a punto de caerse. Todos los artículos de

ropa traídas para la re-etiquetado deben estar limpios. No hay intercambio de ropa se realizará en este momento. Cualquier preso que lleva ropa emitida que no cumpla con la política está sujeta a una acción disciplinaria.

Si un artículo de ropa institución emitió necesita reparación, lavarlo y dejarlo con la ropa oficial de la sala para su reparación. Una vez reparado, puede recogerlo en la habitación Ropa.

Intercambios de ropa se permite una vez cada 90 días, si es necesario. Una forma de reemplazo de ropa está disponible en las unidades y debe ser llenado y enviado a la Sala de la ropa. A continuación, se colocó en un llamado para el intercambio de ropa. Es su responsabilidad de vigilar las salidas de llamadas, y que informe a la hora programada. Si se le pasa la llamada a usted no será capaz de presentar una nueva solicitud de un adicional de 90 días. Cuando informe su llamada fuera usted debe traer todos los artículos de la ropa que necesitan ser reemplazados o reparados. Todos los intercambios serán uno por uno a la discreción del oficial.

Lavadoras y secadoras están disponibles en cada unidad de vivienda para los reclusos para lavar su ropa y ropa de cama y son gratuitos. El detergente se proporciona a cada recluso a través del cuarto de ropa sin cargo sobre una base mensual. Detergentes y suavizantes también se venden a través del Economato.

Cambio de sábanas se realiza jueves por la mañana de 7:40 AM - 7:55 AM. Usted puede cambiar las toallas, paños de limpieza, sábanas y fundas de almohada. Intercambio de Manta se realiza el primer jueves de cada trimestre; Enero, abril, julio, octubre. Mantas blancas pueden ser lavados en las unidades. Las mantas de lana no deben ser lavados en las arandelas de unidades, pero pueden ser refrescados por su inclusión en la secadora en el ciclo de aire por unos minutos.

#### Artículos de cuidado personal

A su llegada al FPC Yankton, los internos recibirán artículos de cuidado personal con su saco de dormir para su uso hasta que tengan la oportunidad de obtener un suministro regular. Artículos de higiene también se venden en el Economato.

Artículos de cuidado personal están a disposición de la población reclusa a través de la ropa de la habitación en el horario siguiente:

Lunes por la mañana de 7:40 AM - 7:55 AM (Si el lunes es festivo, el tema será el martes de esa semana).

1er lunes del mes - Pasta de Dientes Cepillos de dientes /  
Segundo lunes del mes - Navajas Crema / Afeitado  
3er lunes de cada mes - Bar Soap / Comb  
Cuarto lunes del mes - detergente de lavandería

Sobres estándar, papel y lápices serán emitidos en las unidades bajo petición.

#### CÓMO HACER SU LAVANDERÍA

1. Separe la ropa: Colocar los blancos con los blancos y los pantalones de color caqui con pantalones de color caqui. Nunca lave la ropa blanca con ropa de colores porque los colores pueden sangrar lo que resulta en la ropa con un rosa, tinte azul o verde.
2. Coloque la ropa en la lavadora, no llene demasiado. Utilice un nivel de agua suficiente para cubrir la ropa.
3. No utilice más de 1/4 de taza de detergente para la ropa institución por carga. El detergente emitida se concentra. Para jabón de lavar comprado en el economato siga las instrucciones del paquete.
4. Quite puntualmente la ropa de la lavadora y coloque en la secadora. Esto ayudará a prevenir la formación de arrugas.
5. Khakis debe secar aprox. 15 minutos. Eliminar de la secadora y coloque en la percha. Esto también le ayudará a eliminar las arrugas.
6. Los blancos deben secarse a fondo, aprox. 30-40 minutos por carga. Mantas blancas pueden tomar más tiempo para secarse. Lávese las mantas blancas por separado y seco por separado para obtener los mejores resultados.
7. NO LAVAR LA MANTA DE LANA. La manta se encogerá y será demasiado pequeña para su uso. Esta manta se puede "refrescó", colocándolo en la secadora en "ciclo de aire" sólo durante 5-10 minutos. Se pueden añadir hojas del suavizante de telas.
8. Nunca deje su ropa desatendida mientras se hace la colada.

## **Comisario**

La Unidad de Ventas de Comisario se encuentra en el extremo suroeste de la planta principal del edificio de Forbes.

Comisario estará abierta para las ventas regulares en martes y miércoles por la noche una vez eliminada la cuenta de las 4:00 PM, y permanecerá abierta hasta las 8:00 pm o hasta que todos los presos en línea a las 8:00 PM se han procesado.

Ventas Compra Especial / de propósito especial son los jueves 11 a.m.-12:00p.m.

Los pedidos especiales de propósito, como el cuero y la artesanía afición artículos se solicitan a través de los departamentos correspondientes. (es decir, Hobby artículos de artesanía a través de Recreación, artículos religiosos a través de la capilla, y artículos educativos a través de la Educación). Plazo de expedición normal para los artículos de la SPO es de dos semanas. Compre artículos especiales incluyen zapatos, radios, relojes, máquinas de afeitar, ventiladores y despertadores.

Línea de Trabajo Detallado Especial (Short Line) es 13:00-13:30 Miércoles. Esta línea de ventas es para los reclusos que no pueden darse el martes o el miércoles por la noche debido a los horarios de trabajo o las clases de educación. No puede darse una línea corta a menos que esté en una lista aprobada solicitada por el supervisor del personal responsable.

Una Línea de Ventas Express está abierto el lunes y el martes 11 a.m.-12:00p.m.. En los días festivos Lunes Ventas expresos serán trasladados hasta el miércoles. Los presos de compras de la línea Express no compras cualquier otro momento durante esa semana, excepto ventas SPO. Hay un límite de 12 partidas para comprar. Reclusos llamada-outs y responsabilidades detalle el trabajo tienen prioridad sobre la línea compras Express.

El día de las compras de comisario para los reclusos está programado en forma rotativa. El calendario se publica en el tablón de anuncios TRULINCS. Es la responsabilidad del interno para conocer el día de compras más correcta. Se le negó si usted está haciendo compras en la noche equivocada y estará sujeto a una posible acción disciplinaria. A continuación están comprando asignaciones:

Los números indicados son los dos últimos dígitos de los cinco primeros dígitos del número de registro interno. (Ejemplo: XXX00-XXX - XXX49-XXX-XXX Y XXX50 - XXX99-XXX)

1 octubre a 31 marzo	1 abril-30 septiembre
Mar 00-49	Mar 50-99
WED 50-99	WED 00-49

Economato es una prerrogativa que se otorga cada preso encarcelado en el Sistema Penitenciario Federal. Este privilegio puede ser limitado por motivos disciplinarios. Si lo colocan en la restricción economato estará limitado a la compra de sellos, medicamentos de venta libre, y aprobó los artículos de higiene. Hay una lista de artículos de higiene aprobados expuestos en el tablón de anuncios de Comisario.

Todas las ventas son finales una vez que han salido de la línea de ventas. Es su responsabilidad asegurarse de que usted recibe los artículos que usted pidió. Si un artículo es incorrecta o falta, usted debe traer a la atención del oficial de la comisaría durante la venta. No hay artículos serán devueltos o cambiados una vez que salga de la línea de ventas. Si usted encuentra un artículo se ha perdido usted puede llenar otra lista y volver a la línea a la tienda. Los registros de ventas deben mantenerse por los internos para una posible prueba de futuro de la compra.

Los sellos se venden en el Economato durante las ventas regulares. Usted puede comprar hasta el equivalente de veinte sellos de primera clase (un libro) por semana. La cantidad máxima de sellos que se pueden tener en su propiedad personal en un momento dado es el equivalente de cuarenta estampillas de primera clase (dos libros). El préstamo de artículos de la comisaría de los demás reclusos no está permitido.

A través de los medicamentos de venta libre (OTC) puede adquirirse en cualquier momento el comisario está abierto para las ventas.

## **Limitaciones de gasto**

El límite de gasto mensual es de \$ 320.00. Con la excepción de sellos, tarjetas de copia, créditos de teléfono, y más de los medicamentos, Todos los artículos vienen de tu límite de gasto. Si un preso está en estado de

negación FRP, se le permitirá hacer compras; sin embargo, el límite de gasto mensual será de \$ 25.00. Validación del límite de gasto es de una vez cada mes. Fecha de revalidación dependerá del quinto dígito del número de registro utilizando el siguiente calendario:

Número Preso	Día del mes revalidado
xxxx0 xxx	Primera (1)
xxxx1-xxx	Cuarto (4)
xxxx2 xxx	Séptimo (7)
xxxx3-xxx	Décimo (10)
xxxx4-xxx	decimotercer (13)
xxxx5-xxx	XVI (16)
xxxx6-xxx	XIX (19)
xxxx7-xxx	Vigésimo segundo (22)
xxxx8-xxx	vigésimo quinto (25)
xxxx9-xxx	vigésimo octavo (28)

## Cuentas de Presos

TRULINCS estaciones de trabajo deben utilizarse para solicitar información sobre su cuenta. Las estaciones de trabajo están ubicados en el hall de la Comisaría y en cada unidad. Otras investigaciones relacionadas con su cuenta primero deben dirigirse a su Consejero Correccional, a continuación, si es necesario, al Departamento de Contabilidad de la Oficina de Negocios a través de una solicitud de preso a un miembro del personal. La línea de ventas comisario no es el lugar para preguntar por su cuenta. Es posible que reciba su número de Número de Identificación Personal (PIN) de personal del Economato durante el horario de ventas del Economato normales o de un Consejero de la Unidad.

Fondos del interno son retenidos por la institución en un fondo fiduciario, de la que el recluso puede retirar dinero para gastos personales en la comisaría institución, el apoyo familiar, o para otros fines aprobados. Una forma estándar se ha completado en TRULINCS para el retiro de fondos de las cuentas de presos. Gerentes de Unidad pueden aprobar las solicitudes de los reclusos para los retiros de la cuenta del fondo fiduciario para enviar fondos a su cargo y otros miembros de la familia, para la compra de regalos, el pago de los gastos de envío, compra de ropa de descarga especial, etc formas de retiro son procesadas normalmente una vez por semana. Los directores de unidades también puede aprobar retiros para el pago de las multas, la restitución de las pérdidas, las deudas legítimas, obligaciones tales como tasas judiciales, honorarios de abogados, certificados de nacimiento, contribuciones a organizaciones benéficas reconocidas, y los gastos para viajes, como las visitas de noche o viajes de funeral. Los retiros para fines educativos son aprobados por el Supervisor de Educación.

## Depósitos a Cuentas

Los depósitos a cuentas de comisario de fuentes externas se realizarán a través de un **Lockbox Nacional** en la siguiente dirección:

**Oficina Federal de Prisiones**  
**Inserte Nombre del Recluso**  
**Inserte Preso Numero de Registro**  
**Post Office Box 474701**  
**Des Moines, IA 50947-0001**

Con el fin de asegurar que los fondos se procesan sin demora, los remitentes deben cumplir con las siguientes direcciones:

El nombre del recluso comprometido (no apodos) y número de registro se imprimirán en todos los órdenes de pago; Tesoro de EE.UU., estatales y cheques del gobierno local; e instrumentos negociables extranjeros pagaderos en moneda de EE.UU.; y sobres. Nombre y dirección del remitente debe aparecer en la esquina superior izquierda del sobre para asegurar que los fondos pueden ser devueltos en caso de que no pueden ser publicadas en la cuenta del recluso.

Remitentes NO DEBEN incluir dinero en efectivo, cheques personales, cartas, fotografías o cualquier otro artículo en el sobre. Cualquier recintos recibidos con los instrumentos negociables se descartarán. El Lockbox nacional no puede enviar ningún artículo suministradas con el instrumento negociable al recluso. Artículos personales, en la naturaleza, deben ser enviados directamente a usted. En general, los fondos están disponibles en la cuenta del interno el día siguiente a la recepción en el lugar de Lockbox si se reciben en forma de un giro postal. Los reclusos deben aconsejar a los amigos que tienen consultas sobre los fondos

enviados al centro de procesamiento Lockbox para colocar un marcador en estos fondos con el creador del instrumento negociable y amigos.

Cuando usted está siendo dado de alta de este servicio, usted recibirá sus fondos personales en la forma de una tarjeta de débito. El dinero de su cuenta no se debe confundir con cualquier tipo de fondos de gratificación o de transporte.

Se anima a los internos que deseen abrir una cuenta de ahorro exterior para ponerse en contacto con su administrador de la unidad con el fin de discutir y lograr esto.

Si usted necesita un formulario de Reclamación de Daños, o presentar una solicitud de preso a la forma de un miembro del personal del Administrador de Empresas.

## **Programa de Western Union Quick Collect**

Las familias y amigos de los presos pueden enviar fondos internos a través del Programa Quick Collect de Western Union. Todos los fondos enviados a través de Western Union de Quick Collect se publicarán en la cuenta del recluso dentro de dos a cuatro horas, cuando esos fondos se envían 07 a.m.-9:00 pm EST (siete días a la semana, incluyendo días feriados). Los fondos recibidos después de las 9:00 pm EST se publicarán a las 7:00 pm EST del día siguiente. Por cada transacción de Quick Collect de Western Union, la siguiente información debe ser proporcionada:

**Preso Numero de Registro**  
**Nombre del Recluso**  
**Código de ciudad: FBOP**  
**Código de Región: DC**

Cualquier pregunta o inquietud con respecto a las transferencias de Western Union deben dirigirse a Western Union por el emisor (público en general).

## **Programa ExpressPayment MoneyGram**

Las familias y amigos de los presos también pueden enviar fondos internos a través del Programa ExpressPayment de MoneyGram. Todos los fondos enviados a través de MoneyGram ExpressPayment se publicarán a la cuenta del recluso dentro de dos a cuatro horas, cuando esos fondos se envían 07 a.m.-09:00 pm EST (siete días a la semana, incluyendo días feriados). Los fondos recibidos después de las 9:00 pm EST se publicarán a las 7:00 pm EST del día siguiente.

Por cada transacción de MoneyGram ExpressPayment, la siguiente información debe ser proporcionada:

- 1) Válido Preso de ocho dígitos Número Register (ingresó sin espacios ni guiones), seguida inmediatamente por la Recluso Apellido
- 2) Nombre de la empresa: Oficina Federal de Prisiones
- 3) Ciudad y estado: Washington, DC
- 4) Código de recepción: 7932
- 5) Cometió Preso Nombre Completo entró en la Línea Beneficiario

Cualquier pregunta o inquietud con respecto a las transferencias de MoneyGram ExpressPayment deben dirigirse a MoneyGram por el emisor (público en general).

## **TRULINCS**

El Fondo Fiduciario Limited Sistema informático del interno (TRULINCS) es la red informática recluso que proporciona los reclusos tengan acceso a múltiples servicios.

Acceso TRULINCS: Para cualquier recluso acceder TRULINCS él debe tener a su disposición: BOP Número de registro - 8 dígitos; Teléfono Código de Acceso (PAC) - 9 dígitos; Número de Identificación Personal (PIN) - 4 dígitos o huella digital. La PAC y el PIN estará disponible cuando el recluso crea su pin voz en el área de almacén de Forbes.

Información de la cuenta: se permitirán los internos, sin costo alguno, para ver cierta información de cuentas con respecto a su cuenta del comisario, la lista de contactos, y su cuenta de teléfono. Impresión de la información es 15 centavos por página.

Tablero de Anuncios Electrónico: Mensajes informativos de todos los departamentos se publicarán en el tablón de anuncios TRULINCS. Se espera que todos los internos para ver el tablón de anuncios de forma regular y rendir cuentas a los mensajes publicados en TRULINCS.

Lista de contactos: Cada preso debe preparar una lista de contactos. Cada contacto de la lista debe incluir un nombre y apellido, así como una dirección de correo válida. Un máximo de 100 contactos en total puede ser colocado en la lista. Aunque dos números de teléfono pueden ser ingresados por contacto, sus números de teléfono aprobados total no puede exceder de 30. Direcciones de correo electrónico se pueden incluir hasta 30 contactos. Un formulario de solicitud de contacto TRULINCS disponible en las unidades de vivienda para ayudar a los internos en la organización de su información. Esta forma no tiene que ser devuelto al personal. Biblioteca de Derecho Electrónico (ELL): materiales de la biblioteca de Derecho estarán disponibles a través del programa de TRULINCS. El acceso a los ELL sólo será en los equipos situados en la biblioteca de leyes. Acceso ELL es sin cargo; sin embargo, el material legal impresión costará 15 centavos de dólar por página.

Mailing Labels: TRULINCS también hace que las etiquetas de correo disponibles para el correo postal de EE.UU.. Cualquier correo sin la etiqueta de correo TRULINCS se devolverá al recluso. Limite 5 etiquetas por día.

TRULINCS Mensajería: Se Requieren a los internos que deseen ponerse en contacto a través de e-mail para colocar la dirección de correo electrónico en su lista de contactos. En este momento, un aviso del sistema será enviado a la dirección de correo electrónico indicada. Sólo cuando el receptor se compromete a aceptar la mensajería se permitirá al recluso para enviar / recibir mensajes de correo electrónico desde / hasta que el e-mail. Los reclusos deberán pagar 5 centavos de dólar por minuto, mientras que la creación, envío y recepción de la lectura de e-mail. La impresión de los mensajes será de 15 centavos por página.

Solicitud de Personal (Cop-Out): La solicitud de zona de TRULINCS personal está disponible para todos los internos en los equipos ubicados en las unidades. Todas las solicitudes para el personal sólo se aceptarán a través del sistema de TRULINCS y serán respondidas a través del sistema de TRULINCS también. Los internos alojados en la Cárcel Unidad Especial de Vivienda o el condado de Yankton continuarán utilizando las solicitudes en papel. El siguiente se aplica a los reos solicitud al personal:

- Buzones serán departamento específico y no dirigida a un solo miembro del personal.
- Usted debe seguir los procedimientos normales de escalada antes de comunicarse con la administración sobre un tema.
- No habrá ningún costo para leer o escribir peticiones. Impresión costará 15 centavos de dólar por página.
- Los presos que abusan de la Solicitud Electrónica de Servicio de Personal serán res tricted de una mayor utilización del servicio.
- Usted está limitado al envío de una solicitud por día.

Reproductores de MP3:

--- POR FAVOR LEA EL AVISO EN REPRODUCTORES MP3 PUBLICADOS EN EL COMISARIO bulliten JUNTA ANTES DE COMPRAR UN JUGADOR --- El reproductor no funcionará hasta que se activa en TRULINCS. Sólo un preso que ha comprado y activado un jugador puede ver la biblioteca de música. La Oficina no controla cuando las canciones están disponibles o el título / artistas / idioma / género / etc. de música disponible. Personal de la Oficina no tomará pedidos de canciones o involucrarse en ayudar a los reclusos en la búsqueda de las canciones de la biblioteca de música.

Transferencia de Fondos BP-199: Transferencia de Fondos (BP-199) será completado por el preso en TRULINCS. El recluso se complete el formulario en línea, imprimir el formulario (sin cargo) y firmará el formulario en presencia de personal adecuado. El personal le reenviará el formulario para la Gestión Financiera para el procesamiento.

Localización de TRULINCS: todos los hogares y Biblioteca de ley tendrá TRULINCS disponible. Impresoras de etiquetas de correo se encuentran en la Biblioteca de Derecho, así como el primer piso de Forbes Hall. La impresora para todas las demás páginas se encuentra en el primer piso de Forbes Hall.

Los presos trabajadores asignados a TRULINCS estarán disponibles para asistir verbalmente otros reclusos.

## **PROCEDIMIENTOS DE SEGURIDAD**

### **Conducta**

El Yankton Federal Prison Camp se encuentra dentro de los límites de la ciudad y dentro de un barrio. Hay una escuela de campo y las actividades de la escuela se encuentra al otro lado de la calle del campamento. También existen hogares con familias. Como tal, esperamos que el mayor bien posible conducta de los reclusos en todo momento.

Cuando en las áreas fuera de la vista del público se le conducirse de manera respetuosa en todo momento. Usted será vestido apropiadamente y se abstengan de usar lenguaje inapropiado. Los presos no mirar a los civiles y se les prohíbe hablar con, gritando a, o hacer cualquier ruido o gesto amable hacia los miembros de la comunidad .

Los internos recibirán medidas disciplinarias por cualquier mala conducta, no importa cuan pequeño incidente. ¡Tienes que ser consciente de las reglas y cumplir con ellos en todo momento. Se espera que todos los reclusos a utilizar el sentido común y tener una actitud respetuosa hacia los demás reclusos, el personal y los trabajadores de contrato / voluntarios en todo momento. Si usted viola una regla que se espera que sean responsables y aceptar las consecuencias de esas acciones.

### **Condes**

A. Oficial Conde Horario:

12:01a.m.  
03 a.m.  
05 a.m.  
10:00 AM (De pie fines de semana y feriados de conteo)  
16:00 (recuento de pie)  
10:00 PM (Conde de pie)

B. Procedimientos:

El 16:00 y 10:00 am los recuentos están de pie los cargos. Todos los reclusos serán parados por sus literas en la unidad o en el área designada, si fuera contado. No se permite ningún movimiento interno en la sala en ese momento. En ningún momento durante un conteo de los reclusos se les permitirá usar el teléfono, ver la televisión o estar en cualquier otra área a menos contado fuera específicamente. Después de la 16:00 y las 10:00 am el recuento, los reclusos no deben salir de la unidad hasta que la unidad ha sido llamada por la noche o comidas de brunch.

Cada unidad de vivienda contiene numerosas luces rojas que se encuentran en todos los pisos. Cuando estas luces se encienden que indica que la unidad está siendo contado. Los reclusos deben regresar a sus habitaciones y permanecer allí hasta que las luces se apagan. Mientras que la luz está encendida no se habla, la limpieza, el uso del baño o movimiento permitido. Los presos no dejarán su habitación durante la cuenta para **cualquier** razón. Usted será responsable de su rendición de cuentas. **personal se asegurará que están observando de manera positiva a un ser humano vivo antes de contar cualquier recluso.**

C. Censo:

**Diario:** Este censo se lleva a cabo todos los días de trabajo a las 8:00 am y las 24:15, de lunes a viernes, excepto festivos. Todos los reclusos están obligados a estar en sus áreas asignadas en este momento.

**Censo Lockdown:** Este censo se puede llamar en cualquier momento. Requieren a los internos a permanecer en la zona se encuentran en en el momento del censo se anuncia. No intente salir de la zona en la que se encuentran Si usted está en el complejo, un informe a la pista polideportiva. Los internos están sujetos a una acción disciplinaria si se encuentran en un área no autorizada durante cualquier conteo.

### **Movimiento controlado**

A. Los internos utilizar el signo en los / las hojas de fuera ubicados en las unidades de vivienda que indica su nombre, número de registro, el tiempo de salida / entrada y de destino. Los reclusos serán específicas acerca

de su destino, es decir, pista para caminar, gimnasio, educación, etc La falta de firma de entrada / salida de la unidad resultará en una acción disciplinaria.

B. Los reclusos no se les permite salir de la unidad entre las horas de 21:30 y 06:30 AM, de lunes a viernes y de 21:30 y 07:30 de la mañana, los fines de semana y días festivos. Hay un 06 a.m. recreación medida sólo en días laborables (de lunes a viernes excepto días festivos). Esto es sólo un movimiento de recreación. Los reclusos no se les permite ir a otras áreas en este momento.

## Áreas no autorizadas / Fuera de límites

Todas las zonas fuera de los límites de la FPC Yankton y áreas indicadas en negro dentro de los límites de la institución. (Ver mapa publicado en TRULINCS.)

## Responsabilidad del Recluso

Los internos son responsables de la rendición de cuentas. Si se le encuentra en un área que no esté específicamente autorizado para estar en, usted será sujeto a una acción disciplinaria.

## Contrabando

A. El contrabando es cualquier artículo que no se emite a través de los canales autorizados, que se vende en el economato, o que llevan la aprobación por el Guardián. Es responsabilidad de cada recluso para mantener la prueba de la propiedad de todos los bienes de propiedad personal. **Cada preso será responsable por cualquier artículo de contrabando encontrado en las áreas comunes de su habitación asignada o en su poder.** Cada preso es responsable de todos elementos que se encuentran en su sala de estar asignado y se comunicarán inmediatamente cualquier artículo no autorizado (s) para el personal.

B. Cualquier propiedad que excedan de los límites autorizados se considera contrabando. Los internos son responsables de eliminar el exceso de propiedad a través de los procedimientos adecuados.

C. Contraband (propiedad personal) será confiscado y tendrá siete días para demostrar la propiedad. Si no se establece la propiedad, la propiedad se llevará a cabo durante 120 días y luego destruido.

D. Se prohíbe a un preso para dar, carretilla o recibir cualquier cosa de valor de otro recluso. Los reclusos en la posesión de la propiedad que no es de ellos están sujetos a una acción disciplinaria.

**E. Los presos que se encuentran en posesión de un dispositivo de comunicaciones electrónicas o equipos relacionados pueden ser acusados de una violación del código 108, Posesión, fabricación, o introducción de una herramienta peligrosa u otro contrabando, o el código 199 más como 108, y estará sujeto a sanciones disponibles si ha cometido el acto prohibido. Los ejemplos incluyen, pero no están limitados a, teléfonos celulares, localizadores, iPods, memorias USB, y cualquier equipo relacionado con éstas, tales como cargadores, tarjetas SIM, etc Los reclusos que se encuentran en posesión de un teléfono celular pueden ser objeto de enjuiciamiento. (Teléfono celular Contraband Act 2010).**

## Búsquedas

A. Cualquier miembro del personal puede buscar la habitación de un preso. El recluso no estará presente durante esta búsqueda. Estas búsquedas se efectuarán sin previo aviso y al azar.

B. Todos los reclusos están sujetos a registros de su persona. Estas búsquedas se pueden realizar por cualquier miembro del personal y se hará sobre una base aleatoria. Las búsquedas se pueden hacer en cualquier momento.

## Farmacovigilancia / Orina

A. Todos los reclusos están sometidos a análisis de orina en cualquier momento. Los análisis de orina de rutina se puede dar a los internos que regresaban de permiso o un viaje de la comunidad sin supervisión.

B. Procedimientos para el suministro de una muestra de orina:

1. Los reclusos reciben un marco de tiempo de dos horas para producir una muestra de orina.
2. Los internos deben proporcionar una botella llena.
3. Los reclusos pueden tener ocho onzas de agua al inicio del período de tiempo de dos horas bajo la supervisión de un miembro del personal.

4. La falta de presentación de la prueba o la no realización de la prueba de acuerdo con las instrucciones o en el marco de tiempo requerido dará lugar a la emisión de un informe de incidente.

## **Vigilancia de Alcohol**

A. Todos los reclusos están sometidos a las pruebas de alcoholímetro en cualquier momento. Pruebas de alcoholemia se les dará de forma rutinaria a los internos que regresan de viajes de la comunidad sin pago o sin supervisión.

B. Procedimientos para pruebas de alcoholemia:

1. El recluso debe realizar la prueba de inmediato cuando se soliciten.
2. Después de una lectura positiva, una segunda prueba se realizó 15 minutos después.
3. No se permite fumar o beber antes de la prueba o durante el intervalo de 15 minutos.
4. La falta de presentación de la prueba o la no realización de la prueba de acuerdo con las instrucciones, dará lugar a la emisión de un informe de incidente.
5. Un resultado de 0,02% o superior se considera una prueba positiva.

## **Póngase en contacto con el público**

A. contacto no autorizado con el público no está permitido y puede resultar en una acción disciplinaria. Si un miembro de la comunidad habla con usted, ser agradable, pero no entrar en cualquier conversación involucradas. Hacerlos conscientes de que no se le permite hablar con el público, es decir. "Lo siento, no puedo hablar con ustedes, voy a buscar a alguien para ayudarlo". Aléjate y proceder al miembro del personal más cercano y les informará de que un miembro del público está tratando de hacer contacto con los internos.

B. Contrato trabajadores, voluntarios, y los vendedores deben ser considerados y tratados como personal. Cualquier contacto con esta gente se mantendrá con carácter profesional y cualquier contacto no autorizado o inapropiado resultará en una acción disciplinaria.

## **Código de Vestimenta del Recluso**

A. caqui o pantalones verdes y camisas deben ser usados en todos los detalles del trabajo. Camisas de color caqui y pantalones serán usados durante las visitas de los reclusos. Zapatos de seguridad con punta de acero son necesarios en las zonas de riesgo del pie designados y la sala de visitas. Pie las zonas de riesgo son:

- Tiendas y lugares de trabajo de la CMS Nash Gimnasio áreas / Recreación
- Garaje / Paisaje de las tiendas y los lugares de trabajo
- Almacén / Comisario / Ropa Issue
- Comida Servicio
- Busque Salón
- VT Hort

B. El detalle de trabajo uniforme será usado para las comidas del mediodía durante la semana de trabajo. Durante las comidas de la mañana y de la tarde y los fines de semana y días festivos, los presos deben estar vestidos apropiadamente en camisas Tucked con mangas, pantalones / pantalones cortos, y zapatos.

Sombreros y gafas de sol no va a ser usado en el interior de cualquier edificio. Zapatos de ducha y Do-rags no serán usados fuera de unidades de vivienda.

## **Fumar / Productos de Tabaco**

Todos los fumadores y el tabaco están prohibidos. Los presos capturados fumar o poseer tabaco recibirán un informe de incidente.

## **Call-outs**

Call-outs son un sistema de programación de citas (que incluye hospital,, reuniones de equipo dentales educativos y otras actividades), que se publican cada día en los tabloncillos de anuncios de la unidad en el día anterior a la cita. Es la responsabilidad del interno para comprobar si hay citas en una base diaria. Todas las citas programadas se deben mantener; acción disciplinaria puede ser tomada por citas perdidas.

## PROGRAMAS Y SERVICIOS

### **Asignaciones de trabajo**

Se espera que todos los internos para mantener una asignación regular de trabajo. La mayoría de las asignaciones de trabajo son controlados a través de un sistema de pago por desempeño, que ofrece pago en dinero por trabajo. Personal de la Unidad aprueban los cambios de trabajo y asegurar que los cambios se publicarán en la hoja de cambio diario. La semana laboral es de lunes a viernes, sin embargo, los reclusos pueden asignar turnos variados, sobre todo en Food Service, Recreación, y como enfermeros de la unidad. Una vez asignado a un detalle de trabajo, se le informará de su supervisor de las horas de trabajo establecidas, el almuerzo y los descansos.

La siguiente lista de departamentos emplean reclusos en una variedad de posiciones, a pagar calificaciones y niveles de responsabilidad:

- Oficina
- La educación, incluida la recreación y peluquería
- Comodidades
- Confía Fondo, incluyendo la ropa tema, economato y bodega
- Servicio de Alimentos y Seguridad
- Sanidad
- Servicio a la Comunidad
- Sistemas de Preso
- Las unidades de vivienda y todos los edificios como celadores sanitarios

Los reclusos que solicitan para ser considerado para un puesto en un departamento específico deberán presentar su solicitud al supervisor de trabajo propuesto. Se harán todos los esfuerzos para dar cabida a estas peticiones, sin embargo, necesidad institución será el factor decisivo en la asignación de los internos a un detalle del trabajo.

### **Preso de pago por desempeño**

Preso de Pago El desempeño puede variar dependiendo de desempeño personal y la asignación de grado. Actualmente, pagan los grados son los siguientes:

Grado 1-.40/HR Grado 2-.29/HR grado 3 - .17/HR grado 4 - .12/HR  
Mantenimiento de Pago - Variado (Puede ser hasta, pero sin superar los \$ 5.25/month).  
Si un preso está en FRP "rechazar" el estado, va a recibir pago de mantenimiento durante todo el mes, a menos que él entrega un recibo a su equipo de la unidad antes del día 20 del mes, él entonces recibir sueldo completo durante todo el mes. Los reclusos de ser encontrado culpable de un acto prohibido 100 o 200 niveles y se niega a participar en el programa de GED, si dio instrucciones, también se limitan a 4<sup>o</sup> Grado de pago.

Pago por desempeño se publica habitualmente en la cuenta fondo fiduciario de un interno dentro de los diez días hábiles siguientes a la clausura del período de pago.

### **Departamento de Instalaciones**

1. El Departamento de Instalaciones apoya planta física para sistemas tales como plomería, HVAC, calderas, equipos de servicio de alimentos, pintura, carpintería, soldadura, albañilería, mantenimiento en general del automóvil y de la construcción tareas eléctricas.

2. Personal consta de numerosas nivel oficial y los empleados administrativos que supervisan los equipos de trabajo de los reclusos. El departamento supervisa todo el mantenimiento, reparaciones y mejoras en la institución involucra edificios y equipos.

3. El Departamento de Instalaciones es administrado por el director de las instalaciones, dispone de un técnico en electrónica, HVAC Foreman, Electrical Foreman, Fontanería Foreman, Automotive Foreman, y dos Mantenimiento General Foreman. Cada capataz supervisa un detalle de trabajo interno. Instalaciones detalles son supervisados de la siguiente manera:

- F. Lyman - Gerente del establecimiento: Oficinistas, Hablar programa de libros
- L. Paulson - Técnico en Electrónica: No Detalle
- J. Lavelle - Mantenimiento general 1: Construcción general, albañilería, puertas, etc
- B. Hegge - Mantenimiento general 2: Carpintería, pintura, tienda de carteles, etc

- K. Kast - HVAC Shop: HVAC y Utilitarios trabajadores
- B. Fejfar - Plomería Tienda: Fontanería y servicio de alimentos reparación de equipos
- J. Clayton - eléctrico Shop: Proyectos de artículos electrónicos, reparaciones y mantenimiento
- T. Kunkel - Automotive Tienda: mantenimiento automotriz, soldadores, reciclaje

4. La mayor parte del trabajo dentro de la institución se completa con los reclusos asignados a los detalles diferentes instalaciones. Las asignaciones de trabajo están diseñados para mantener el edificio y los terrenos y las instituciones para permitir la oportunidad de adquirir los conocimientos, habilidades y capacidades necesarias para asegurar y mantener el empleo en caso de liberación de la institución.

5. Los programas de aprendizaje en conjunto con la institución del Departamento de Educación y el Departamento de Trabajo están disponibles y se recomiendan. Varias clases de comercio también se ofrecen a través del Departamento de Educación. Una biblioteca técnica ha sido creado en el Departamento de Instalaciones y todos los presos asignados al departamento están autorizados a sacar libros y materiales disponibles en la biblioteca.

6. La semana laboral es de lunes a viernes. Llamar al trabajo es a las 7:45 AM con los reclusos están obligados a estar presentes en su lugar asignado a las 8:00 PM. Dos descansos de 15 minutos y un período de almuerzo 45 minutos se programan durante el día. El final de la jornada de trabajo se dará a conocer con un 15:45 revocatorio. Se espera que todos los internos asignados a la sección de obedecer todos los protocolos de seguridad establecidos por la OSHA, ANSI y Política BOP. El comportamiento disruptivo no será tolerada y todos los trabajos deben realizarse de la manera más profesional. Detalle supervisores le ayudará en el aprendizaje de nuevas habilidades dentro de cada comercio. Junto con la supervisión directa y la instrucción, varios videos de entrenamiento están disponibles para cada capataz de utilizar para proporcionar capacitación adicional.

7. Población general: Se espera que los reclusos a respetar todos los edificios de propiedad y terrenos. Todas las necesidades de mantenimiento deben ser reportados al personal para las órdenes de trabajo se pueden generar para completar las reparaciones. Los reclusos que sean sorprendidos utilizando inadecuadamente, descuidando, destruir o dañar bienes o equipos estarán sujetos a una acción disciplinaria y puede ser considerado responsable por todos los daños monetarios ocasionados.

## **Comida Servicio**

Los reclusos reciben la nutrición adecuada, debidamente preparado, y bien sirven las comidas. Comida El servicio también ofrece los reclusos la oportunidad de adquirir habilidades y capacidades en la profesión Food Service. El Departamento de Servicios de Alimentos, junto con la Educación y el Departamento de Trabajo, coordina un programa de aprendizaje en cocinar y hornear. Los reclusos que participan en estos programas tienen la oportunidad de aprender una habilidad que se puede utilizar después de la liberación de la cárcel. Tras la finalización de las horas requeridas, los presos reciben un certificado expedido por el Departamento de Trabajo. Información nutricional es siempre lo que permite a los internos para determinar y establecer hábitos alimenticios saludables que pueden mejorar su calidad de vida. Procedimientos de aprobación específicos para dietas especiales pueden ser discutidos con el Departamento de Servicios de Salud, Capellán, Alimentación y el Departamento de Servicio. Las horas de operación son los siguientes:

<b><u>DESAYUNO:</u></b>	<b><u>ALMUERZO:</u></b>	<b><u>CENA</u></b>	<b><u>BRUNCH</u></b>
Abra 06:30 AM De lunes a viernes 16:00 recuento	abierto 11 a.m.	Después de la limpieza de	Apertura 11 a.m.

Abrir 07:30 am Hora del Café, fines de semana / días de fiesta

Durante la semana de trabajo de lunes a viernes, no habrá ningún movimiento interno en el compuesto de 10:45 AM hasta los primeros detalles son llamados a la línea principal.

## **LÍNEA SE CIERRA A 10 MINUTOS DESPUÉS DE ULTIMA UNIDAD HA CONVOCADO**

Lunes - Viernes - Un anuncio se hará a las 10:45 AM para despejar el compuesto. Todos los internos regresarán a sus asignaciones de trabajo o unidad de vivienda. Los presos no se les permite salir de la línea principal del mediodía hasta la zona ha sido llamado. Durante la mañana, la tarde y almuerzo comidas, Sala de la semana y los reclusos CSP comer primero, seguido de las unidades de vivienda.

Línea corta para los internos de la dieta médica y trabajadores de Servicio de Alimentos será de 10:15 AM hasta las 10:45 AM línea corta de la tarde es de 15:15 thru 15:45

La rotación de las unidades de vivienda está determinada por la inspección de saneamiento quincenal realizado por el Gerente de Seguridad.

Emisiones de las comidas variarán de acuerdo con la población de la institución.

## **Educación**

Las oportunidades de educación disponibles para los presos federales incluyen la alfabetización, la educación permanente, la educación post-secundaria, VT Horticultura, y los programas de aprendizaje. Se requiere un recluso confinado en una institución federal que no tiene un comprobado Desarrollo Educativo General (GED) o un diploma de escuela secundaria para asistir a un programa de alfabetización de adultos para un mínimo de 240 horas de instrucción o hasta que se alcance un GED, lo que ocurra primero. El preso será puesto en el programa de alfabetización adecuado en función de los resultados de un examen estandarizado requerido. Todas las promociones en las asignaciones de trabajo institucionales más allá del grado de nivel de entrada están supeditados a la finalización con éxito de un programa de alfabetización.

Los internos sujetos a la Ley de los delitos violentos y orden público de 1994 (VCCLEA) o la Ley de Reforma del Litigio Penitenciario de 1995 (PLRA) harán progresos satisfactorios (GED SAT) hacia la obtención de un GED para poder invertir / ganar tiempo de buena conducta (GCT ). Si el preso se niega a inscribirse en un programa de alfabetización, recibe un reporte de incidente en un programa de alfabetización, o se retira de un programa de alfabetización, está sujeto al progreso insatisfactorio (GED UNSAT) y pérdida de la GCT.

Además, todos los presos federales serán evaluados para determinar el dominio Inglés. Cada preso que está decidido a tener habilidad limitada del Inglés es necesario para tomar el examen del Sistema de Evaluación Integral del Estudiante Adulto (CASAS). Con base en los resultados de las pruebas de nivel, el recluso será colocado en el programa apropiado Inglés-as-a-Segundo Idioma (ESL) hasta que es capaz de funcionar a la equivalencia del octavo grado en las técnicas de competencia, según lo medido por un puntuación mínima de 225 en la prueba de certificación de lectura CASAS y una puntuación de 215 de la prueba de certificación de escuchar CASAS.

Un sistema de concesión de incentivos se ha establecido que reconoce los logros en intervalos dentro del programa de alfabetización con un reconocimiento especial al logro de la alfabetización funcional, es decir, un nivel de 8.0 grado en lectura y matemáticas, medido por el Examen de Aprendizaje Básica para Adultos (AEBA), así como la terminación de los niveles de rendimiento de la prueba CASAS. Los incentivos pueden ser uno o más de los siguientes:

- A. componentes perecederos, como las palomitas de maíz y refrescos, para un progreso satisfactorio hacia las metas de alfabetización o para logros en el aula periódicas, es decir, que trabaja más duro, mejor puntuación de la prueba, la asistencia perfecta.
- B. premio de \$ 25.00 para completar con éxito el programa de GED o ESL.
- C. El reconocimiento público, con el nombre y la imagen se coloca en una placa dentro del Departamento de Educación.

## **Esparcimiento, Recreación y Programas Sociales**

Actividades de ocio y programas de recreación también son supervisadas por el Departamento de Educación. Estos programas ayudan a los reclusos a desarrollar un concepto de bienestar individual de los participantes. Los programas incluyen actividades de interior y al aire libre, y van desde las artes y los programas individualizados de artesanía para los deportes de equipo intramuros tales como softbol, baloncesto y voleibol. La aptitud física y los programas de reducción de peso también son actividades importantes para los reclusos y contribuyen a la salud mental, buenas relaciones interpersonales, y la reducción del estrés. Además, los reclusos pueden aprender a utilizar su tiempo libre de manera constructiva. Instrumentos musicales están disponibles en la zona de recreo para la población reclusa. Los instrumentos musicales deben permanecer en la sala de música. Programas de manualidades Hobby incluyen actividades tales como: pintura, cuero, arte y abalorios.

## **Programas Religiosos**

El Departamento de Pastoral de la Salud ofrece una amplia gama de actividades religiosas, servicios y programas para los reclusos. Contrato y voluntarios representantes de diversos grupos de fe ayudan a proporcionar una amplia gama de servicios religiosos. Observancias de vacaciones y otras actividades de culto se coordinan a través de la oficina del capellán. Información y preguntas en relación con la obtención y el uso de artículos religiosos, puede dirigirse al Capellán.

### **I. Las personas disponibles**

#### **A. El personal de Capellanía**

1. Doug Upton, Capellán -. Él está disponible para ayudar con las necesidades espirituales de todos los presos, independientemente de la preferencia religiosa del interno.
2. Horario del capellán se encuentra en los tabloneros de anuncios en español y en Inglés.
3. La mayoría de las peticiones tienen que ser puesto en una solicitud de preso Al formulario Miembro del personal.

#### **B. Recursos comunitarios**

1. Para ayudar a proveer las necesidades sacramentales de diversos grupos religiosos
2. Proporcionar la diversidad
3. Tenemos una serie de recursos de la comunidad que participan en los programas religiosos.
  - a. Imán
  - b. Rabino
  - c. Sacerdote
  - d. Nativo
  - e. Grupos protestantes
  - f. Adventistas del Séptimo Día

#### **C. Programas**

1. El horario de las actividades religiosas se actualiza trimestralmente y se publicará en los tabloneros de anuncios, tanto en Inglés y español.
2. Se proporciona tiempo y el espacio en la Capilla y el Área Religiosa Fuera de todos los grupos religiosos aprobados en esta institución.
3. Tiempos especiales del programa para los días de precepto religioso están disponibles.
4. Notificación de una exposición de funcionamiento será publicada en los tabloneros de anuncios de la capilla.
5. Por lo general, todos los programas están abiertos a todos los reclusos. Los presos no tienen restricciones para asistir a los programas de los grupos religiosos distintos del suyo, siempre y cuando sean respetuosas de la enseñanza y las prácticas del grupo.
6. La asistencia a un pequeño número de programas puede ser restringido. Algunos programas requieren preferencia religiosa del interno que figuran en guardia al ser la misma que la naturaleza religiosa del programa especial.
7. Hay que ser ningún alimento o bebida en la Capilla.
8. Hay que ser sin palabras soeces en la Capilla.

## **II. Religiosos Bienes Muebles**

Preso, s pueden obtener algunos artículos religiosos mediante la compra de un vendedor aprobado a través del proceso de compra especial. El capellán le ayudará en el proceso especial de orden de compra.

## **III. Otros Servicios**

A. Los mensajes de emergencia - Los mensajes de emergencia se ponen en el tablero de interruptor principal. El mensaje es y luego da al preso.

B. La orientación espiritual y consejo disponible.

C. A Chapel Library está disponible en la planta baja en la Capilla.

## **IV. Preferencia religiosa**

A. Importante que la información es exacta

1. Proveer a recluso, s necesidades espirituales en el caso de una emergencia.

2. Para planear programas religiosos (grupos de fe lo que se representan en la población y el número de seguidores de cada uno de los grupos)

B. La entrada inicial realizado por el equipo de la unidad. Los cambios en su preferencia religiosa se puede hacer a través de la Capellán.

## **V. Dieta Religiosa**

A. Proceso de Entrevista

B: Las reglas del programa

# **SERVICIOS PSICOLÓGICOS**

## **I. Introducción**

Departamentos de Servicios de Psicología en toda la Oficina de Prisiones instituciones ofrecen atención básica de la salud mental de los reclusos. Este cuidado puede incluir la detección, evaluación y tratamiento de problemas de salud mental o de abuso de drogas, consejería individual y / o grupal, clases psicoeducativas, autoayuda y servicios de apoyo, o la derivación a los Servicios de Salud para el tratamiento médico de una enfermedad mental.

Además, el personal de Servicios de Psicología, junto con otros miembros del personal de programación en la institución, colaborar con su equipo de la unidad para desarrollar una evaluación exhaustiva de sus fortalezas y debilidades. Sobre la base de esta evaluación, Servicios de Psicología ofrecerá programación recomendaciones específicas a sus necesidades psicológicas. Estas recomendaciones están diseñadas para asegurar su adaptación exitosa a la encarcelación y prepararse para su eventual liberación. Le animamos a participar activamente en el proceso de evaluación. Si se recomienda la salud mental o de abuso de drogas de programación para usted, el personal de Servicios de Psicología proporcionará retroalimentación permanente para usted y su equipo de la unidad con respecto a su progreso hacia estas metas de programación.

Si usted es nuevo en la Oficina, o si usted ha identificado previamente la salud mental o las necesidades de programación de abuso de drogas, se le cita para una entrevista con el personal de Servicios de Psicología. El propósito de esta entrevista es para revisar su historia e identificar sus necesidades de programación. Esta entrevista es un momento ideal para que usted pueda compartir su interés en los servicios específicos, tales como el tratamiento de abuso de drogas o consejería de salud mental.

El departamento de Servicios de Psicología en esta institución está integrada por el Dr. William Pierce, Jefe de Psicología, Dr. Eric Henning, el Dr. Emily Becker, Coordinadores de DAP, y ocho especialistas en el tratamiento de drogas. Oficinas del departamento se encuentran en Durand Hall. El Especialista en Tratamiento de Drogas no residencial está situado en el tercer piso de la sala Hall. Hay un número de maneras de contactar con Servicios de Psicología en esta institución. Usted puede:

- **Presentar una solicitud de preso a un miembro del personal ( un "Cop-out") a Servicios de Psicología.**
- **Hable con un miembro del personal de Servicios de Psicología en la línea principal o como hacen rondas en su unidad.**
- **O en el caso de una situación de crisis, notifique a su oficial de la unidad, la unidad del equipo, o cualquier otro miembro del personal de la Oficina de la urgente necesidad de hablar con los Servicios de Psicología.**

## **II. Prevención del Suicidio**

El encarcelamiento puede ser una experiencia difícil. A veces se puede sentir desanimados, frustrados e impotentes. No es raro que las personas experimentan la depresión, mientras que en la cárcel o prisión, sobre todo si son recién encarcelados, cumpliendo una larga condena, experimentando problemas familiares, dificultades para llevarse bien con otros reclusos, o recibir una mala noticia. Con el tiempo, la mayoría de los internos se adaptan correctamente a la cárcel y encontrar maneras de utilizar su tiempo de manera productiva y significativa. Sin embargo, algunos reclusos continúan luchando con las presiones de la encarcelación y sentirse abrumado por un sentimiento de desesperanza. Si usted se siente una sensación de desesperanza o de comenzar a pensar en el suicidio, hablar con un miembro del personal. La ayuda está disponible y activamente buscando ayuda es un signo de la fuerza y la determinación para prevalecer. Si usted siente que

está en peligro inminente de hacerse daño a sí mismo o a otra persona, usted debe un miembro del personal inmediatamente. Contactar

Además, si usted sospecha que otro recluso está contemplando el suicidio, por favor notifique a un miembro del personal. El personal no siempre ven todo lo que los reclusos vean. Y, la mayoría de las personas suicidas muestran algunas señales de advertencia de sus intenciones. POR FAVOR alertar a un miembro del personal de inmediato si sospecha que otro recluso está considerando el suicidio. La manera más efectiva de prevenir que otra persona tome su vida es reconocer los factores que ponen a las personas en riesgo de suicidio, tome las señales de advertencia en serio y saber cómo responder. Las señales de advertencia de suicidio pueden incluir:

- **amenazando con lastimar o matarse o hablando sobre el deseo de herir o matar a uno mismo**
- **sentimiento de desesperanza**
- **sintiendo la rabia o la ira no controlada o en busca de venganza**
- **aumento en el uso de alcohol o drogas**
- **alejarse de los amigos, familia, socios**
- **experimentando cambios dramáticos de humor**
- **sentirse ansioso o agitado, no poder dormir, o dormir todo el tiempo**
- **ver ninguna razón para vivir o tener ningún sentido de propósito**

Si su amigo, compañero de celda, compañero de trabajo, o asociado está exhibiendo estos síntomas, comienza por decirle a la persona que usted está preocupado y dar lo / sus ejemplos de lo que se ve que se preocupa por ti. Escucha y animar a la persona a buscar ayuda. Si ellos no se atreven, ofrecen a ir con ellos para hablar con un miembro del personal. Si no se tiene la certeza de que van a buscar ayuda, notificar a un miembro del personal a ti mismo. Buscando ayuda para una persona en peligro no es "delación", está mostrando su preocupación por el bienestar de otro ser humano. Si usted reporta sus inquietudes al personal, usted puede estar tranquilo sabiendo que hiciste todo lo que podéis para ayudar al individuo.

Si usted está interesado en asistir a Servicios de Psicología con los esfuerzos de prevención del suicidio, usted puede optar por participar en el programa compañero recluso de esta institución. Los presos que están interesados en servir como compañeros presos vigilancia de suicidio deben cumplir los siguientes criterios: (1) ser un recluso condenado BOP; (2) no 100 informes de incidentes de serie en los últimos 3 años; (3) no puede estar en FRP, DRG ED, o el estado de la negativa de GED; (4) servir como un modelo a seguir por otros reclusos. Si desea más información sobre este programa, por favor hable con el Dr. Pierce.

### III. Programas de Abuso de Drogas

El abuso de drogas programación está disponible en todas las instituciones de la Mesa. La Oficina de Prisiones ofrece un curso de educación sobre las drogas, así como las opciones de tratamiento para los reclusos que han abusado del alcohol y / o drogas.

#### **A. Abuso de Drogas Curso de Educación**

El Curso de Educación abuso de drogas no es un tratamiento de drogas. El propósito del curso es animar a que revise las consecuencias de su decisión de tener drogas en su vida, para examinar la relación entre consumo de drogas y la delincuencia, y para empezar a pensar en lo diferente que su vida podría estar sin drogas. En cuanto a su consumo de drogas de esta manera se puede motivar a usted a pedir el tratamiento del abuso de drogas.

Si su informe de pre-sentencia documenta una historia prolongada de consumo de drogas, la evidencia de que el uso de alcohol o drogas contribuyó a la comisión de la infracción, una recomendación judicial para recibir tratamiento, o una violación de la supervisión de la comunidad como resultado de alcohol o consumo de drogas, que están obligados a tomar el Curso de Educación de Abuso de Drogas. No tomar esta requeridas resultados del curso en su inhabilitación para el pago por desempeño por encima del nivel salarial de mantenimiento, así como la inhabilitación para la prima o pago de vacaciones. También no será elegible para una asignación de programa de trabajo Federal Prison Industries. Si no está seguro de lo que esto significa, es posible que desee preguntarle a su consejero.

El Curso de Educación del Abuso de Drogas está disponible en cada oficina de prisiones institución. Si se le requiere para completar el curso, su nombre se colocará automáticamente en la lista de espera para el curso. Cuando llegue el momento para que usted termine el curso, el personal de Servicios de Psicología se comunicará con usted. Si desea inscribirse en el curso, pero no están obligados a participar, usted puede

presentar una solicitud de preso a un miembro del personal (un "Cop-Out") con el fin de poner su nombre en la lista de espera para el curso.

## B. no residenciales Tratamiento del Abuso de Drogas

No residencial Tratamiento del Abuso de Drogas también está disponible en todas las instituciones Mesa. No residencial Tratamiento del Abuso de Drogas ha sido desarrollado para proporcionar la flexibilidad necesaria para satisfacer las necesidades de tratamiento de cada individuo, y más concretamente para:

- **reclusos con un problema relativamente menor o de bajo nivel de consumo de drogas**
- **reclusos con un trastorno por consumo de drogas que no tienen tiempo suficiente para completar el Programa de Tratamiento (RDAP) intensivo Residencial de Abuso de Drogas**
- **presos con condenas más largas que están en necesidad de tratamiento y están en espera de su colocación en el RD AP**
- **reclusos con antecedentes del consumo de drogas que optaron por no participar en el RDAP, pero que quieren anticiparse para mantenerse sobrio en la comunidad, y**
- **los internos que completaron la parte basada en la unidad del RDAP y son necesarios para continuar el tratamiento hasta su traslado a un Centro de Reingreso Residencial (medio camino)**

Premios de terminación del programa sólo están disponibles para aquellos que completan el programa. Si usted está interesado, pregunte al personal del tratamiento de abuso de drogas de la institución para obtener más información sobre estos premios.

## C. Tratamiento Residencial de Abuso de Drogas

El RDAP ofrece tratamiento para el abuso de drogas intensiva a los reclusos diagnosticados con un trastorno por consumo de drogas. Los internos en el programa residencial se encuentran juntos en una unidad de tratamiento que está separado de la población general. Se proporciona tratamiento por un mínimo de 9 meses; sin embargo, su tiempo en el programa depende de su progreso en el tratamiento.

Para solicitar el RDAP debe enviarle una solicitud de preso a un miembro del personal (un "Cop-Out") para obtener una entrevista para el programa. En primer lugar, el personal se proyectará el informe previo a la sentencia, para determinar si existe alguna documentación que indique que usted tiene un patrón de abuso o dependencia de drogas. Si es así, usted será referido a la Coordinadora del Programa de Abuso de Drogas para una entrevista para determinar si cumple con los criterios de diagnóstico para un trastorno por uso de sustancias.

Los reclusos que son diagnosticadas con un trastorno por consumo de drogas están calificados para el RDAP y son admitidos en el programa en función de su cercanía a la liberación, según lo dispuesto por la ley federal. Debe tener suficiente tiempo dejó de servir en su condena para completar el componente basado en la unidad y el componente de la transición de la comunidad del programa. El tratamiento de seguimiento, tal como se describe anteriormente, se proporciona a los internos después de completar el componente basado en la unidad y antes de que la transferencia a un centro de reingreso residencial.

El RDAP funciona como una comunidad terapéutica modificada donde se espera que los internos para modelar los comportamientos pro-sociales que se esperan de una comunidad. Esto significa que los participantes RDAP son modelos a seguir para otros reclusos. Por lo tanto, han de demostrar honestidad, de relacionarse positivamente con sus compañeros, y de participar plenamente en todas las actividades de tratamiento en la unidad. El RDAP es un programa de medio día, con el resto de la jornada dedicada al trabajo, la escuela y otras actividades de auto-mejoramiento. El RDAP está disponible en 62 instituciones de la Mesa.

Si usted está interesado en ser voluntario para el RDAP y me gustaría saber si usted es elegible para el programa, póngase en contacto con el abuso de drogas coordinador del programa de la institución. Usted puede aplicar para el programa en cualquier momento durante su encarcelamiento, pero la entrevista, al igual que la admisión del programa, será la base de su proximidad a liberar. Normalmente los reclusos son entrevistados 24-42 meses a partir de la liberación.

## D. Salida Temprana

La Ley de Control del Crimen violentos y orden público de 1994 permite a la balanza de pagos de conceder un recluso no violenta hasta 1 año de su pena de prisión para completar con éxito el programa de tratamiento de

abuso de drogas residencial (Título 18 USC ' 3621 (e) (2)). Para obtener más información, consulte a un especialista en el tratamiento del abuso de drogas institución o coordinador de programa de abuso de drogas.

## **E. Transición de la Comunidad Tratamiento del Abuso de Drogas**

Para completar con éxito el RDAP, los internos tienen de participar en el componente de Tratamiento de Abuso de Drogas de la Comunidad de transición del programa. La Oficina asegura que los reclusos reciban tratamiento continuado cuando se transfiere a un centro de reingreso residencial (RRC) o arresto domiciliario. La RRC, está estructurado para ayudarle a adaptarse a la vida en la comunidad y encontrar empleo después de la liberación adecuado. CRR proporcionan un entorno supervisado estructurada y la inserción laboral de apoyo, consejería y otros servicios. Dentro de la estructura de la CRR, los participantes RDAP continúan su tratamiento para el abuso de drogas, con un proveedor de tratamiento basado en la comunidad. La Oficina tiene un contrato con ese proveedor para entregar los servicios de tratamiento en la comunidad. Los internos deben seguir participando en la transición del tratamiento del abuso de drogas para ganar cualquier beneficio asociado con la terminación exitosa del RDAP, por ejemplo, la libertad anticipada.

Además de estos programas de abuso de drogas, los servicios de tratamiento del abuso de drogas también se pueden proporcionar en el marco de otros programas de tratamiento especializado con la Mesa, como el Programa de Resolve y el Programa Challenge.

## **IV. Programa de Cuidados de Seguimiento**

Una vez finalizado el RDAP, los reclusos que no son elegibles para recibir una reducción de la pena, o cuya liberación se retrasa más de un mes después de la finalización RDAP, están obligados a participar en este programa por un mínimo de un año posterior a la finalización. Este programa proporciona a los internos con la continuidad de su programa de recuperación, sin dejar de ser en un entorno penitenciario. Actualmente el Programa de Seguimiento se reúne al menos una vez al mes.

## **V. Programa de Concientización de Drogas: OPCIONES**

El propósito de este programa es permitir a los reclusos que tienen un historial de abuso de sustancias, y que han sido encarcelados debido a su adicción a las drogas, para compartir su experiencia personal y ayudar a educar a los demás, en su mayoría estudiantes de la escuela, por las consecuencias negativas que las drogas han tenido en sus vidas.

## **VI. Habilidades para la Vida Biblioteca**

En el tercer piso de la sala Hall, hemos creado una biblioteca de Habilidades para la Vida. Esto se reserva para ser un lugar tranquilo donde los reclusos pueden estudiar, hacer las tareas y el trabajo en tareas especializadas. DVD y libros están disponibles para el registro de salida, que están diseñados para mejorar sus habilidades de una vez en libertad. Horas normales de operación para la biblioteca es de 9:00 AM - 4:00 PM, de lunes a jueves.

## **VII. Confidencialidad**

Las necesidades de seguridad y de la naturaleza de un ambiente de la prisión afectan a la atención de salud mental en una variedad de maneras. La confidencialidad es un componente importante de la relación terapéutica. Sin embargo, en un ambiente de la prisión, la confidencialidad debe ser sopesado con las necesidades institucionales de protección y seguridad. Proveedores de salud mental en la institución no sólo sirven los internos, sino que también sirven a la institución y el público en general.

En la comunidad, algunas situaciones requieren que los proveedores de salud mental para violar la confidencialidad del cliente. Por ejemplo, muchos estados exigen la presentación de informes de abuso de niños o ancianos. Los proveedores también deben notificar a las autoridades si un cliente amenaza con suicidarse o daños graves a otras personas. Del mismo modo, los proveedores de salud mental de la prisión violan la confidencialidad cuando un preso está en riesgo de un grave daño a sí mismos oa otros, como cuando un recluso presenta un riesgo claro y presente de escape o cuando un preso es responsable de la creación de desorden dentro de una instalación. La confidencialidad también puede ser limitada cuando los proveedores de salud mental de la prisión compartir información en una base de la necesidad de conocer con funcionarios de la prisión u otras entidades federales de aplicación de la ley. Por ejemplo, antes de ser transferido a un centro de reingreso residencial, los proveedores de salud mental deben comunicar sus necesidades de salud mental de su equipo de la unidad.

Si le dices a un miembro del personal, incluyendo un miembro del personal de Servicios de Psicología, que se va a hacer daño o matar a ti mismo o a alguien más, o participar en una conducta que pone en peligro la seguridad o la seguridad de la institución, la confidencialidad se agrietó y las personas apropiadas serán notificados sobre la base de la necesidad de conocer solamente. En pocas palabras, no hay ninguna garantía de confidencialidad en el medio penitenciario. Sin embargo, usted puede confiar en el criterio profesional del personal de los Servicios de Psicología que conscientemente equilibrar su confidencialidad y la seguridad de la institución. Información que no afecta a la seguridad y protección de la institución, los reclusos y el personal, no será compartida. Si bien estas limitaciones de confidencialidad inicialmente pueden disuadir de buscar tratamiento, quiero asegurarles que la gran mayoría de los reclusos que reciben atención psicológica se sienten cómodos con las decisiones del personal hacen con respecto a su confidencialidad. Si usted tiene preguntas adicionales acerca de la confidencialidad, asegúrese de discutir sus preocupaciones con el personal de Servicios de Psicología.

### VIII. Diversidad Cultural

Como resultado de su encarcelamiento, que pudo haber sido removido de esa parte de la sociedad "más familiar" y "más cómoda" para usted, y se coloca en un ambiente multi-cultural que no es tan familiar y no tan cómodo.

Significa la Diversidad Cultural, "Las personas son diferentes entre sí porque comparten diferentes orígenes, que son sus experiencias personales, las creencias, la formación, la educación, la religión y los sistemas de valores."

¿Por qué ser consciente de las diferencias culturales?

A través de experiencias interculturales, la gente se vuelve más tolerante y tolerante de las diferencias culturales. Nuevas ideas para mejorar las relaciones humanas son ganadas y experiencias interculturales se maximizan.

La conciencia cultural representa un nuevo cuerpo de conocimientos. Ayuda a las personas a entender que la cultura y el comportamiento son relativos y que deberían ser más tolerantes con los demás y menos prejuicios y estereotipos en su pensamiento.

Para poder existir con éxito e incluso en armonía en un correccional, usted tendrá que obtener una comprensión de la dinámica de la diversidad en una prisión o institución correccional, y desarrollar un nivel saludable de respeto.

Comportamientos que promueven y muestran respeto por nuestras diferencias:

1. No faltarle el respeto verbalmente la cultura, el género, la religión o el origen de otro
2. No falta de respeto físicamente de otra cultura, el género, la religión o el origen (por ejemplo, graffiti, exhibiciones destruyendo o elementos de importancia religiosa, etc.)
3. No falta de respeto no verbal de otra cultura, el género, la religión o el origen (por ejemplo, gestos inapropiados o el lenguaje corporal).

Habilidades necesarias para existir con habilidad y en armonía en un correccional:

1. Pensar y actuar RACIONAL (entender lo que es en mi mejor interés).
2. Entender cuáles son mis metas y cómo tienen que pensar y actuar para llegar a ellos.
3. Desarrollar una actitud de honestidad, la tolerancia, el respeto y la responsabilidad.
4. Ser más abierto de mente, estar dispuesto a aprender sobre otras culturas.
5. Examine sus propios niveles de intolerancia y los estereotipos.
6. Busque a las personas responsables para contribuir a la difusión de situaciones de intolerancia.

Beneficios de la adopción de una actitud de respeto y tolerancia a la diversidad:

1. Existente en armonía sin incidentes.
2. Bajo nivel de estrés.
3. Aprender y modelar habilidades pro-sociales.
4. Relación sana con uno mismo y los demás.
5. No hay interrupción en la programación.
6. No hay interrupción en la asignación de vivir.
7. Ningún aumento en el nivel de seguridad.
8. No más tiempo en oración.

9. No interrumpe los privilegios de visita.
10. No se interrumpió privilegios de economato.

La Oficina de Prisiones posición sobre la discriminación y / o violencia: La Oficina de Prisiones tiene CERO TOLERANCIA para cualquier forma o nivel de discriminación y / o violencia.

En muchos casos se nos enseña mentiras acerca de nosotros mismos y los demás. Toma la a veces doloroso proceso lento, de toda una vida para aprender la verdad. Se nos enseña que las diferencias son razones para temer, puesto hacia abajo, y apuntar a otros por la violencia. Recuerde, cada persona es diferente. Estos son algunos puntos a considerar:

1. Todos crecemos con ciertas creencias.
2. Las creencias no se basan necesariamente en los hechos.
3. Aprender a cambiar las creencias es difícil.
4. Al aprender a enfrentar las verdades, las diferencias proporcionan oportunidades.
5. Las diferencias no son una amenaza.
6. Usted puede comenzar a ver cómo la falta de respeto, responsabilidad, honestidad y tolerancia que llevó a la cárcel.
7. Romper el ciclo de la irresponsabilidad, la falta de respeto, la deshonestidad y la intolerancia es difícil.
8. Romper el círculo te hace una mejor persona, padre, vecino, hijo, hermano, hermana, amigo, etc

Las consecuencias de no desarrollar y mantener una actitud saludable de respeto y tolerancia cuando se trata de la diversidad en el entorno penitenciario pueden incluir los siguientes:

Informes de Incidentes

Aumento del nivel de seguridad

Segregación

La pérdida de los privilegios de visita

La pérdida de orgullo, autoestima

Pérdida de Programación

Pérdida de asignación de vivienda

La pérdida de privilegios de teléfono

La pérdida de privilegios de economato

La pérdida de pago de incentivos

## **PREVENCIÓN SEXUAL COMPORTAMIENTO ABUSIVO Y PROGRAMA DE INTERVENCIÓN**

### **I. Introducción**

Mientras que usted está encarcelado, **nadie tiene el derecho de presionarlo para que participe en actos sexuales**. Usted no tiene que tolerar el comportamiento sexual abusivo o presión para participar en sexual no deseada comportamiento de otro preso o un miembro del personal. Independientemente de su edad, tamaño, raza, etnia, género u orientación sexual, usted tiene el derecho de estar a salvo de comportamiento de abuso sexual.

### **II. ¿Qué es la conducta de abuso sexual?**

De acuerdo con la ley federal (Ley de Eliminación de Violación Prisión 2003) comportamiento de abuso sexual se define como:

- Violación
- Asalto sexual con un objeto
- Caricias sexuales
- La mala conducta sexual por parte del personal

Adicionalmente, de acuerdo con la política de la Mesa, las siguientes conductas son actos prohibidos por el código interno de conducta:

Código 114/ (A): Ataque sexual por la fuerza

Código 205/ (A): Involucrarse en un acto sexual

Código 206/ (A): Realizar una propuesta sexual

Código 221/ (A): Estar en un área desautorizada con un miembro del sexo opuesto

Código 229/ (A): Agresión sexual sin uso de la fuerza

Código 300/ (A): Exposición indecente

Código 404/ (A): Utilizar lenguaje ofensivo u obsceno

Un incidente es considerado Recluso-on-Priso Abuso / Asalto cuando se produce cualquier comportamiento de abuso sexual entre dos o más internos.

Un incidente es considerado Staff-on-Priso Abuso / Asalto cuando cualquier comportamiento de abuso sexual es iniciado por un miembro del personal hacia uno o más reclusos. También se considera Staff-on-Priso Abuso / Asalto si un miembro del personal se involucra voluntariamente en actos sexuales o contactos que se inician por un preso.

Es importante entender que los actos sexuales o contactos entre dos o más internos, incluso cuando se plantea ninguna objeción, se actúa y / o ilegal prohibida. Actos o contactos entre un interno y un miembro del personal sexuales, incluso cuando no se presentan objeciones planteadas por cualquiera de las partes, siempre están prohibidas e ilegales. Los reclusos que han sido agredidas sexual por otro preso o miembro del personal no serán procesados o disciplinados por informar del asalto. Sin embargo, los reclusos que presentan a sabiendas informes falsos se enfrentarán a medidas disciplinarias.

### III. Cómo protegerse y otros de comportamiento de abuso sexual

Hay estrategias que puede utilizar para protegerse y proteger a otros de comportamiento de abuso sexual. Estas estrategias incluyen:

- Llevar a ti mismo de una manera segura en todo momento. Otros reclusos que pueden orientar si creen que usted tener miedo.
- No acepte regalos o favores de otros. La mayoría de los regalos o favores vienen con condiciones para ellos.
- No acepte una oferta de otro recluso para ser su protector.
- Encuentra un miembro del personal con quien se sienta cómodo discutiendo sus temores y preocupaciones.
- Esté alerta! No use sustancias de contrabando tales como drogas o alcohol; estos pueden debilitar su capacidad para mantenerse alerta y tomar buenas decisiones.
- Sea directo y firme si otros le piden que hagas algo que no quieres hacer. No dar mensajes contradictorios a otros internos con respecto a sus deseos de actividad sexual.
- Permanezca en lugares bien iluminados áreas de la institución.
- Elija sus socios sabiamente. Busque personas que están involucradas en actividades positivas como docente programas, grupos de psicología, o servicios religiosos. Participe en estas actividades usted mismo.
- Confíe en sus instintos. Si usted siente que una situación puede ser peligrosa, probablemente lo es. Si usted teme por su seguridad, reportar sus preocupaciones al personal.

Si usted tiene miedo o siente que ha sido amenazado o presionado a participar en comportamientos sexuales, usted debe discutir sus preocupaciones con el personal. Debido a que este puede ser un tema difícil de discutir, algunos miembros del personal, como psicólogos, están especialmente capacitados para ayudar a lidiar con problemas en esta área.

Si uno se siente amenazado, acérquese a **cualquier** miembro del personal y pedir ayuda. Es parte de su / su trabajo para garantizar su seguridad. Si se trata de un miembro del personal que sea amenazante, reportar sus inquietudes inmediatamente a otro miembro del personal de confianza, o seguir los procedimientos para hacer un informe confidencial.

### IV. ¿Qué debe hacer si usted es asaltado sexualmente?

Si usted es víctima de un comportamiento sexual abusivo, denúncielo de inmediato el incidente a un miembro del personal. El personal le ofrecerá protección contra el agresor. Usted no tiene que nombrar el interno (s) o asaltante (s) del personal con el fin de recibir asistencia, pero la información específica puede hacer que sea más fácil para el personal para conocer la mejor manera de responder. Usted continuará recibiendo la protección contra el agresor, ya sea o no que él o ella haya identificado (o de acuerdo a testificar contra él / ella).

Después de reportar cualquier asalto sexual, usted será referido inmediatamente a un examen médico y evaluación clínica. A pesar de que muchos quieren limpiar después del asalto, es importante ver el personal médico ANTES de ducha, lavar, beber, comer, cambiarse de ropa, o usar el baño. El personal médico lo examinará para identificar lesiones que pueden o no ser evidente para usted. Ellos también sirven para detectar enfermedades de transmisión sexual, [el embarazo, en su caso], y recoger toda la evidencia física del

asalto. Las personas que abusan sexualmente de los reclusos o de asalto sólo pueden ser disciplinados y / o perseguidos si se reporta el abuso. Independientemente de si su agresor es un preso o un miembro del personal, es importante entender que usted nunca será sancionado o enjuiciado por ser víctima de un asalto sexual.

## V. La comprensión del proceso de investigación

Una vez que se informa de la conducta de abuso sexual, la Mesa y / o de otras agencias policiales apropiadas llevarán a cabo una investigación. El propósito de la investigación es determinar la naturaleza y el alcance del comportamiento abusivo. Se le puede pedir a dar una declaración durante la investigación. Si no se presentaron cargos criminales, se le puede pedir a testificar durante el proceso penal.

## VI. Servicios de Apoyo

La mayoría de las personas necesitan ayuda para recuperarse de los efectos emocionales de la conducta de abuso sexual. Si usted es víctima de un comportamiento de abuso sexual, ya sea reciente o en el pasado, usted puede buscar asesoramiento y / o asesoramiento de un psicólogo o un capellán. Consejería de crisis, habilidades de afrontamiento, prevención del suicidio, consejería de salud mental y consejería espiritual están disponibles para usted.

Además de los servicios de apoyo locales, FPC Yankton ha establecido un memorando de entendimiento con las mujeres locales y el Centro para niños. Ellos están disponibles para proporcionar servicios de apoyo relacionados con la violencia sexual, incluyendo, acompañamiento hospital para un delincuente durante el proceso de examen médico forense, el apoyo durante las entrevistas de investigación, y el seguimiento de la consejería de crisis a petición del delincuente-víctima. Sus comunicaciones con un defensor de víctimas es confidencial a menos que firme una liberación de información que les permite comunicarse con el personal de FPC Yankton.

Si necesita hablar con alguien de la Mujer y el Centro de los Niños con respecto a un asalto sexual, puede comunicarse con ellos por ver a su equipo de la unidad, el Capellán, Servicios de Psicología, o el Teniente de Operaciones.

También puede corresponder con ellos a través del correo. Sin embargo, la correspondencia sólo debe estar relacionado con los servicios descritos anteriormente. La dirección postal es la siguiente:

**River City Domestic Violence Center**  
**PO Box 626**  
**Yankton, SD 57078**

En el caso de un asalto sexual, siempre se anima a primera reportarlo a un miembro del personal en estas instalaciones. Si lo hace, dará lugar a la acción más inmediata y usted tener protección contra la posibilidad de cualquier abuso más.

## VII. Consecuencias para Asaltantes

Cualquier persona que abusa sexualmente / agresiones a otros, mientras que en la custodia de la Oficina serán disciplinados y procesados con todo el rigor de la ley. Si usted es un recluso asaltante, usted será referido a Servicios Penitenciarios para el monitoreo. También será referido a Servicios de Psicología para una evaluación de las necesidades de riesgo, tratamiento y gestión. El cumplimiento del tratamiento o el rechazo serán documentados y las decisiones con respecto a sus condiciones de detención y la liberación pueden ser afectados. Si usted siente que necesita ayuda para no involucrarse en conductas sexualmente abusivas, servicios psicológicos están disponibles.

## VIII. ¿Cómo reportar un incidente de comportamiento de abuso sexual?

Es importante que le diga a un miembro del personal si usted ha sido asaltado sexualmente. Es igualmente importante informar al personal si usted ha sido testigo de comportamiento sexual abusivo. Usted puede decirle a su gerente de caso, consejero, capellán, psicólogo, supervisor de trabajo, su oficial de unidad, un oficial del SIS, el guarda o cualquier otro miembro del personal de su confianza.

Personal de la Oficina tienen instrucciones de mantener la información reportada confidencial y sólo lo discuten con los funcionarios apropiados sobre una base de necesidad de conocer. Cualquier discusión con

los funcionarios correspondientes están directamente relacionados con el bienestar de la víctima o del orden público y con fines investigativos.

Hay otros medios para informe confidencialidad comportamiento de abuso sexual si usted no se siente cómodo hablando con el personal. Usted puede:

- Escribir directamente al Alcaide, Director Regional o el Director. Usted puede enviar el Warden una solicitud de preso a un miembro del personal (un "Cop-out") o una carta reportando el comportamiento de abuso sexual. Usted también puede enviar una carta al Director Regional o el Director de la Oficina de Prisiones. Para garantizar la confidencialidad, use procedimientos de correo especial.
- Presentar un recurso administrativo. Usted puede presentar una Solicitud de Remedio Administrativo (BP-9). Si determina que su queja es demasiado sensible a presentar ante el Director, usted tiene la oportunidad de presentar su recurso administrativo directamente ante el Director Regional (BP- 10). Usted puede obtener las formas de su consejero u otro personal de gestión de la unidad.
- Escribe la Oficina del Inspector General (OIG) que investiga las denuncias de conducta indebida del personal. OIG es un componente del Departamento de Justicia y no es una parte de la Oficina de Prisiones. La dirección es:

Oficina del Inspector General  
PO Box 27606  
Washington, DC 20530

- Envíe un mensaje electrónico al personal: DOJ Sexualidad al abuso de informes Buzón ( TRULINCS)

Esta información más detallada sobre la Prevención de comportamiento de abuso sexual e Intervención dirección y están contenidas en su folleto.

## **PROCEDIMIENTOS DE NOTIFICACIÓN:**

Tras la recepción de todos los reclusos, una proyección de admisión se completa ya sea por un miembro del personal de la unidad calificado o un teniente calificado. Además, un miembro del personal con capacitación médica, servicios de salud completa un examen de salud. Durante cada una de estas entrevistas, el personal le pregunte acerca de cualquier antecedente de la victimización sexual o de carácter abusivo, y documentar el informe del recluso de la presencia o ausencia de dicha información en el formulario de evaluación apropiado.

El Coordinador Administrador de Casos y el funcionario que hace la prueba de admisión (ordinariamente administradores de casos) son responsables de la administración de la Detección del riesgo de victimización y maltrato Form (BP-A103) para todos los internos a su llegada. Un preso no será colocado en la población general hasta que se complete este formulario.

Los reclusos identificados durante el proceso de selección de admisión como tener un historial de ser víctimas sexuales, depredadores sexuales, o "en riesgo" de una u otra categoría, deben ser referidos a Servicios de Psicología. Si no documentado previamente en los registros de la balanza de pagos, el personal también deberá notificar al Jefe de Servicios Correccionales.

Tras la identificación de un preso como "en riesgo de victimización" o "en peligro de abusiveness," una referencia telefónico inmediato se iniciará a la de guardia Psicóloga y Teniente de Operaciones, con copias de la documentación de detección proporcionados a Servicios de Psicología.

[Ver otros folletos sobre los procedimientos de agresión sexual en la parte posterior de la A & O manual.](#)

## **Actividades de asesoramiento**

Hay muchas alternativas para los reclusos que tienen problemas personales con el deseo de corregirlos. Estas opciones pueden incluir Alcohólicos Anónimos, Narcóticos Anónimos, Estilos de vida saludable, dejar de fumar, control del dolor y otros grupos voluntarios. El personal de cada unidad están disponibles para las sesiones de asesoramiento informales, y realizar actividades formales de asesoramiento en grupo.

## **Viajes con acompañamiento**

Visitas de noche o viajes fúnebres pueden ser autorizados para los reclusos cuando un familiar directo se encuentra gravemente enfermo, en estado crítico, o ha fallecido. Uno o dos miembros del personal

acompañará al recluso en función de nivel de custodia del recluso. Todos los gastos serán sufragados por el preso, a excepción de las primeras ocho horas de cada día que el empleado está de servicio. Todas las solicitudes son evaluadas por el equipo de la unidad y el personal ejecutivo. Aunque las situaciones de emergencia son tratados como tales, cada solicitud es aprobada o desaprobada en una base de caso por caso. Factores tales como los antecedentes penales, el ajuste institucional, participación en el programa, la distancia a recorrer, las fuerzas del orden exterior, la disponibilidad de personal u otros problemas de gestión se toman en consideración.

## **Permisos de salida**

Un permiso es una ausencia autorizada de una institución por un preso que no está bajo la escolta de un miembro del personal, un mariscal de EE.UU., otros, o agente del Estado federal. Permisos de salida son un privilegio, no un derecho, y sólo se conceden cuando sea claramente de interés público, y para la consecución de un objetivo legítimo correccional. Por lo general, los reclusos con un historial de violencia, incluyendo aquellos que han recibido el refuerzo 2 para la posesión o el uso de armas, no se concederán permisos de salida sociales.

Factores tales como la adhesión a las recomendaciones del personal de los programas, el trabajo y los informes de saneamiento, la participación de FRP y la demostración general buena responsabilidad también se consideran cuando los procesos del equipo Unidad de solicitudes de ausencia dispensada.

Ordinariamente, permisos de salida pueden ser considerados para los internos que tienen la custodia de la comunidad y que tienen dos años o menos de su fecha de lanzamiento prevista. Un recluso que cumple con los requisitos de elegibilidad podrá presentar una solicitud de permiso para el personal durante la revisión del programa en el que es elegible para el tipo y la duración de la licencia solicitada. Los presos son responsables por el costo de una prueba de análisis de orina, que se administró después de su regreso de una licencia. Permisos de salida sólo podrá concederse por los siguientes motivos:

- Visitar un familiar directo hospitalizado en estado crítico o en sus últimas etapas de la vida.
- Al asistir al funeral de un familiar directo.
- La obtención de servicios médicos no disponibles.
- Ponerse en contacto con posibles empleadores.
- El establecimiento o restablecimiento de lazos familiares o comunitarios.
- Transferir directamente a otra institución.
- Participar en actividades seleccionadas educativos, sociales, cívicas, religiosas y recreativas que faciliten la transición de liberación.
- Cualquier otra razón significativa compatible con el interés público.

En todas las unidades, la programación pre-lanzamiento se hará hincapié, y el personal se ocupará de las preocupaciones sobre el reajuste, las cuestiones actuales de la comunidad, y las oportunidades de educación y de formación profesional .

## **Central Sistema de Monitoreo del Recluso**

El Sistema de Monitoreo Central de Recluso (CIMS) es un método para Centrales y Oficinas Regionales de la Oficina para el seguimiento y control de la transferencia, liberación temporal, y la participación en actividades de la comunidad de los internos que plantean consideraciones especiales de manejo. Designación como un caso CIMS no, en y por sí mismo, a evitar que un recluso de la participación en actividades de la comunidad. Todos los reclusos que han sido designados como casos de CIMS serán notificados por lo que su administrador de casos. Los presos de esta categoría que se aplican a las actividades de la comunidad deben aplicar con tiempo suficiente para permitir que la institución para obtener las autorizaciones necesarias por parte de la autoridad revisora apropiado.

## **Barber Shop**

Ubicación: Nash Gimnasio

Barberos reclusos asignados pueden cortar el pelo en esta institución sólo en la peluquería en Nash Gimnasio. Cualquier recluso no asignada como peluquero encontrado el corte de pelo está sujeto a una acción disciplinaria, como es el preso que recibe el corte de pelo.

## **PROGRAMA DE RESPONSABILIDAD FINANCIERA DEL INTERNO**

### **Propósito del Programa de Responsabilidad Financiera del Confinado (IFRP):**

La Oficina de Prisiones anima a cada recluso condenado a cumplir con sus obligaciones financieras legítimas. El personal asistirá al recluso en el desarrollo de un plan financiero para el cumplimiento de estas obligaciones, y en las revisiones del programa, revisar los esfuerzos del preso para cumplir esas obligaciones y determinar su nivel de responsabilidad.

### **Leyes federales que exigen que los pagos de los reclusos a las obligaciones de direcciones :**

La Ley de protección de testigos de 1982 a las Víctimas y, Ley de Víctimas del Delito de 1984, la Ley Integral de Lucha contra la Delincuencia de 1984 y la Ley de Procedimientos de Colección de Deuda Federal de 1990 requieren un esfuerzo diligente por parte de todos los organismos encargados de hacer cumplir la ley para recabar obligaciones financieras.

### **Los presos excluidos de las disposiciones de la IFRP:**

Un recluso que no puede participar, normalmente debido a las restricciones médicas o psicológicas que le impiden trabajar, puede eximirse temporalmente de este programa. Esta exención se revisará cada seis meses se haya estimado por razón médica o psicológica.

### **Tipos de obligaciones financieras que se deben cumplir y la prioridad de cada una :**

Las siguientes obligaciones se abordarán en el orden indicado:

Gravámenes Especiales

Restitución

Costos Multas / Corte

/ Obligaciones locales del Estado (pueden incluir la manutención de menores, pensión alimenticia, etc)

Otras obligaciones del gobierno federal (préstamos estudiantiles, reclamaciones VA, pasivos por impuestos, tasas FOI / PA)

### **Intereses y multas asociadas a la restitución sin pagar y multas:**

Intereses y multas se asocian a la restitución sin pagar y multas. Los planes de pago se discutirán en las reuniones del equipo si es aplicable .

### **¿Cuándo y cómo desarrollar un plan:**

En la clasificación inicial, el equipo de la unidad desarrollará un plan después de tener en cuenta la información disponible en el PSI y J & C. Se harán recomendaciones iniciales sobre la base de la información financiera disponible en el PSI. Equipo revisa posteriores tendrán en cuenta las sumas acreditadas a la cuenta de un recluso para evaluar aún más su capacidad de pago.

### **Retiros:**

Retiros repetitivos de cuenta del Fondo Fiduciario del interno serán utilizados para los internos que decidan hacer los pagos de sus ganancias. En circunstancias normales, se requerirá un preso que hacer pagos trimestrales mínimos (actualmente \$ 25.00) a menos que (a) se indican los activos sustanciales, (b) una revisión de su historial Fondo Fiduciario indica una capacidad de pagar más que el mínimo, o (c) un interno indica una disposición a pagar más que el mínimo en forma mensual / trimestral. No se permitirán pagos repetitivos exteriores, salvo que su saldo se puede pagar.

### **Consecuencias para los reclusos que no cumplan con las obligaciones :**

Efectos de la no participación, ya sea por negarse a firmar un contrato o por la colocación en "Rechazar el estado", basada en la insuficiencia de fondos después de una extracción programada:

Para los casos de "Ley Vieja" la Comisión de Libertad Condicional será notificado del fallo del recluso a participar.

Los reclusos en "Rechazar" estado no serán considerados para permisos de salida sociales o ser considerados para la colocación en una actividad de servicio comunitario.

Un recluso recibirá pago de mantenimiento para el mes en que se encuentran en la "basura" de estado. No bonificación o pago de vacaciones serán aprobados.

Un preso se limitará a 25,00 dólares el gasto en el economato.

Un preso no recibirá una gratificación de liberación menos que sea aprobado por el guarda.

Un preso no recibirá un incentivo para la participación en la DAP o GED.

Él recibirá un "cero" en su BP-338 en virtud de la "Responsabilidad".

### **Efecto de las apelaciones sobre las obligaciones financieras impuestas:**

A menos que el Tribunal ordena una "Estancia de Recolección", cualquier obligación financiera existente permanece en vigor durante todos los procesos de apelación.

## **COSTO DE LA CUOTA DE ENCARCELAMIENTO (COIF)**

### **Propósito del Programa COIF:**

Ley Pública 102-395 requiere que el Fiscal General de establecer procedimientos para recoger los honorarios para costos de encarcelamiento.

### **Determinación del costo de encarcelamiento :**

Si los activos de un interno sean iguales o inferiores al nivel de pobreza según lo determinado por el Departamento de Salud y Servicios Humanos de los EE.UU., no se impone ninguna tasa. Si los activos de un interno están por encima del nivel de pobreza, una tasa igual a la diferencia entre el activo por encima del nivel de pobreza y el costo promedio de la balanza de pagos para confinar a un preso durante un año.

### **Procedimientos de pago:**

Un preso no comienza el pago de una tasa en virtud de esta parte, hasta que haya completado los pagos de las obligaciones que son superiores en prioridad en el FRP (Evaluación Especial, Restitución, Fina, las obligaciones del Estado).

### **Consecuencias para los reclusos que no cumplan con esta obligación :**

Igual que cualquier otra obligación de Responsabilidad Financiera como se señaló anteriormente.

## **SERVICIOS DE SALUD**

### **I. LA FILOSOFÍA**

La atención médica es un derecho, no un privilegio; por lo tanto, el acceso a la atención médica no puede por retenidos de usted como resultado de la acción disciplinaria. Sin embargo, si usted no informa a una cita o llega tarde y su ausencia no es justificada, su cita será cancelada y que puede ser objeto de un informe de incidentes, dependiendo de las características específicas de la situación.

Es el objetivo del personal de Servicios de Salud en el FPC Yankton para proporcionar servicios médicos, dentales y mentales adecuadas y necesarias para los internos por un personal profesional, dentro de los recursos disponibles. Somos un establecimiento de la clínica ambulatoria, con servicios de hospitalización prestados por los hospitales de la comunidad. La mayoría de las especialidades médicas están disponibles a través de fuentes comunitarias.

Por favor, haga uso del manual de A & O y se refieren a ella cuando usted tiene preguntas sobre el acceso a la atención médica.

### **II. DERECHOS Y RESPONSABILIDADES DEL PACIENTE**

Mientras que en la custodia de la Oficina Federal de Prisiones, usted tiene el derecho a recibir atención de salud de una manera que reconoce sus derechos básicos, y usted también acepta la responsabilidad de

respetar los derechos humanos básicos de sus proveedores de atención de la salud. Estos derechos y responsabilidades se enumeran en el A & O Manual y se publican en la Unidad de Servicios de Salud.

### III. PROVEEDORES DE ATENCIÓN PRIMARIA

\* Se le asignará a un proveedor específico de atención primaria de la salud. Este proveedor de atención primaria asignado (PCP) se encargará de todos los aspectos de su cuidado de salud necesarias para mantener su buena salud. Su PCP se encargará de sus solicitudes de consulta médica, controlar posibles problemas crónicos de salud que tenga, programar evaluaciones físicas cuando sea necesario, el orden y reportar cualquier estudio de diagnóstico apropiadas, y lo remitirá al médico contrato u otros consultores especializados, si así se indica.

\* La asignación de su PCP está determinada por su número de registro; específicamente la 4ª y 5ª cifra del número de 8 dígitos.

### IV. PRESO CO-PAGO

A partir del 3 de octubre de 2005 la Ley de Cuidado de la Salud El copago (FPHCCA) de 2000 Preso Federal, Ley Pública 106-294 fue implementado. Esta ley requiere un copago de \$ 2.00 recluso para determinados tipos de evaluaciones y tratamientos de los pacientes. Además de recibir la notificación, tanto escrita como verbal, durante el proceso de A & O, más información sobre las características específicas de este programa se ha escrito en las unidades de vivienda y en el departamento de Servicios de Salud.

**En general, se le cobrará una cuota de \$ 2.00 por visita de atención médica si usted recibe servicios de atención médica por su solicitud, o es encontrado responsable a través del Proceso de Audiencias Disciplinarias de haber herido a un preso, que, como consecuencia de la lesión, requiere un consulta de atención de la salud .**

Esta ley no se aplica en ciertas situaciones, que se enumeran en los folletos que reciba durante los Servicios de Salud A & O presentación.

### V. CÓMO HACER médico / dental citas llamar ENFERMO

\* Formulario de solicitud de llamada Sick cita:

Estos están disponibles, bajo pedido, en el departamento de Servicios de Salud, y se pueden utilizar para solicitar citas de consulta médica, ya sea médicos o dentales. Usted puede completar un formulario de solicitud en los Servicios de Salud de lunes a viernes, excepto festivos, de 06:30-07 a.m. **Se le requerirá a su vez en su tarjeta de identificación para el personal al momento de solicitar un formulario de solicitud. (Su tarjeta de identificación será devuelta una vez hayan finalizado los procedimientos de solicitud / triage.)**

\* Después de obtener un formulario en blanco, completar con la información solicitada y devolverlo a la persona encargada de la visita médica. A las 7:00 de la mañana, cuando la llamada enfermedad de inscripción se cierra, un miembro del personal de Servicios de Salud iniciará el triaje de las solicitudes y, o bien proporcionar una evaluación inmediata, si está indicado, o instruirle para ver los listados de llamada para una cita futura. Si usted ha solicitado la evaluación de una condición que es manejable con medicamentos de venta libre, usted recibirá dirigirse para adquirir estos medicamentos a través de la comisaria. El acceso a la comisaria para la compra de medicamentos de venta libre se ha ampliado a cualquier momento el comisario está abierto; Lunes Express Line, martes y miércoles noches de compras, y la línea especial de compra del jueves. **Estas compras OTC no se aplican a los límites mensuales de gasto.**

\* Para las peticiones y cuestiones que no sean urgentes, también tiene la opción de comunicarse con su proveedor asignado mediante la presentación de una solicitud a una forma personal miembros, a menudo se refiere como un "cop-out". **Este formulario debe ser presentado a través del sistema TRULINCS (electrónico cop-out). Cualquier policía de espera presentadas en otros métodos no se abordarán.**

### VI. EVALUACIONES DE EMERGENCIA

Emergencias se verá si es necesario. En el caso de que usted se enferme, o sufre un accidente que requiere atención médica inmediata, tendrá que notificárselo a su supervisor inmediato o el miembro del personal más cercano, que se pondrá en contacto con el personal de Servicios de Salud para obtener instrucciones.

Personal de los Servicios de Salud están disponibles en los terrenos de la institución de 6:00 AM - 4:00 PM de lunes a viernes y de 8:00 am - 4:00 pm los fines de semana y días festivos. Cualquier emergencia que se producen fuera de este horario serán manejados ya sea por el proveedor de atención médica de guardia, o por su traslado al centro de emergencias del hospital de la comunidad local.

## VII. RECETAS Y LÍNEAS DE PÍLDORA

Líneas de la píldora se llevan a cabo dos veces al día (una tercera línea de píldora se celebró al mediodía, cuando se indica). Debe proporcionar yourid antes de recibir la medicación. Usted debe venir a la línea de la píldora si le han prescrito una línea de píldora la medicación. Tiempos de la línea de la píldora son los siguientes:

### LABORABLES FINES DE SEMANA Y FESTIVOS

AM Pill Line - 06:30 AM-7: 00 am AM Pill Line - 8:00 am  
PM Pill Line - 15:00 PM Pill Line - 15:00  
(Diabéticos dependientes de insulina vendrán a las 2:45 PM)

#### Reabastecimientos de recetas :

\* Pedidos de reposición con receta deben ser presentadas a través del botón de recarga de prescripción en TRULINCS.

\* Estas peticiones son normalmente recuperados por el personal de la farmacia antes de las 8:00 PM, de lunes a viernes, y los recambios serán normalmente disponibles para la recogida en la ventana de la farmacia 12:00p.m.-12:15p.m. en el mismo día. Repetición de recetas que no están disponibles los fines de semana o los días festivos.

\* Animamos a supervisar las fechas de sus recetas; presentar una solicitud de recarga unos días antes para asegurarse de que no se quede sin medicamentos antes de la recarga se ha completado. También tiene que controlar la fecha de caducidad indicada en su receta, ya que no se puede rellenar más allá de esta fecha.

\* **más de los medicamentos** : Estos se venden a través de la comisaría y que normalmente no se emiten desde los Servicios de Salud. Sin embargo, sobre una base de caso por caso, las dosis únicas de medicamentos de venta libre pueden ser emitidas desde los servicios de salud y los reclusos indigentes cuentan con más de los medicamentos en la farmacia bajo pautas específicas. Se le anima a comprar medicamentos de venta libre para tener a mano cuando se necesitan. Como se indicó anteriormente, se le permite hacer compras para los **medicamentos de venta libre** en el economato en **cualquier momento** el comisario está **abierto** para los negocios, incluso si no es su día de compras asignado.

## VIII. RUTINA DE CUIDADO DENTAL

Reclusos recién comprometidos se les da un examen dental durante los procesos de A & O. Si esta evaluación muestra todas las necesidades de tratamiento dental inmediato, se le programará para el procedimiento necesario.

Las solicitudes de limpieza de los dientes y otros trabajos dentales de rutina deben ser presentados al personal dental en una solicitud a una forma Miembro del Personal (cop-out). A continuación, será colocado en una lista llamada como su nombre llegue a la parte superior de la lista de espera. **Estas solicitudes de consulta médica de rutina dentales estarán sujetas a un cargo de co-pago.**

No presentarse a su cita programada se traducirá en la pérdida de su posición en las listas de espera. Se le pedirá que vuelva a presentar su solicitud para ser puesto en la lista de nuevo.

## IX. EXÁMENES FÍSICOS

\* La Oficina de Prisiones utiliza un enfoque preventivo de la salud a la atención sanitaria. Cada preso entrante será evaluado para determinar el plan de atención médica adecuada para los marcos y los tipos de pruebas de atención médica y el seguimiento de tiempo futuros.

\* Todos los reclusos recién cometidos reciban un examen físico con manos, incluyendo el examen dental, pruebas de laboratorio, inmunizaciones, pruebas de tuberculosis y examen de la vista. Las citas para estos exámenes se publicarán en los listados de llamada.

\* Cuando usted ve su nombre en la lista del reclamo para el "LAB RÁPIDO", no comer ni beber nada, excepto agua, después de la medianoche la noche antes de su llamada. Es posible que desee ir a la línea principal de la mañana, antes de su cita, y recoger un poco de fruta, que se puede tomar después de que su sangre se ha dibujado.

\* Por edad de, exámenes médicos preventivos periódicos están disponibles (es decir, la detección del cáncer, exámenes de la próstata).

## **X. clínicas de atención CRÓNICA**

\* Problema médico crónico, (es decir, la presión arterial alta, diabetes, problemas cardíacos, asma), se le coloca en una clínica de cuidados crónicos para la monitorización continua.

\* Cita periódica para la evaluación de su estado y la reescritura de las recetas, si es necesario. Si usted comienza a experimentar problemas entre sus citas programadas, usted debe registrarse para la visita de la visita médica con su proveedor, por la consulta médica habitual inscribirse procedimientos.

## **XI. REFERENCIAS A LA COMUNIDAD MÉDICA CONSULTORES**

Recomendación se presentará al Comité de Revisión de Utilización para su aprobación o desaprobación. Este comité se reúne dos veces al mes para revisar todas las recomendaciones actuales y determinar si se cumplen los criterios necesarios para su posterior programación.

## **XII . anteojos y exámenes de la vista**

\* Optometrista Contrato entre en la institución para exámenes de la vista. **A menos que son referidos por un profesional de la salud por razones clínicas, evaluaciones de optometría se evaluarán el cargo de co-pago .**

\* Presentar su solicitud al personal de Servicios de Salud por la salida fácil y solicitar ser incluido en la lista de espera.

\* Si necesita anteojos recetados, vamos a pedir un par para usted. Política ya no permite una gafas que se enviarán a la institución de las entidades de la comunidad.

\* **Over-the-counter, lentes para leer sin receta están disponibles a través de la comisaria.**

\* Las lentes de contacto son **autorizados** en la institución. A menos que el personal de Servicios de Salud determinen que las lentes de contacto son médicamente necesarios, se le requerirá para enviar las lentes de contacto a casa tan pronto como gafas de prescripción puede ser proporcionada por usted. **Si el personal se dan cuenta de un preso que está en posesión de las lentes de contacto, y que No se ha informado de esto a personal, ese recluso puede estar sujeto a una acción disciplinaria.**

## **XIII . ESTADO SERVICIO MÉDICO**

La Unidad de Servicios de Salud asigna dos tipos (2) diferentes de la aptitud para el estado de servicio:

**Deber Regular** : Se espera para trabajar en cualquier parte de la institución que se le asigna y pueden participar en todas las actividades institucionales.

**Deber Regular Con Restricciones** : Usted debe seguir las restricciones actualmente asignados como se señala en su expediente médico.

**Menores asignaciones Litera:** Las siguientes son las indicaciones para su consideración para la asignación litera inferior: los diabéticos dependientes de insulina; amputados; recuperación post quirúrgica inmediata; documentado el sonambulismo; documentado trastorno de convulsiones; más de 59 años de edad; historia documentada de extensas cirugías ortopédicas; obvia deformidad de la articulación / hueso; o peso, el cual será evaluado caso por caso la solicitud.

Si está clínicamente indicado, la asignación litera inferior estará en conjunción con una restricción de Atletismo en el levantamiento de pesas.

## **XIV . IDLE MÉDICA, reposo en cama, Y ESTADO DE REPOSO**

De vez en cuando es necesario restringir las actividades de un interno por un corto período de tiempo. En tales casos, los internos pueden colocarse en ralenti médico, el reposo en cama o el estado de convalecencia.

1. **Idle Médica** : Los reclusos internados en este estado no se les permite trabajar, participar u observar las actividades atléticas en Nash Gimnasio, canchas de uso múltiple, campo de softball, o el patio de recreo. Los reclusos también no se les permitirá asistir a la escuela o ir a la biblioteca de la ley o la sala de música. Se les permitirá moverse libremente alrededor de la unidad, ver la televisión, honrar médica llamada-outs, y asistir a los servicios religiosos.

2. **Bed Rest** : Los reclusos en este estado serán confinados a la cama, excepto para las comidas y las citas médicas autorizadas. No se les permitirá moverse por la unidad a menos que se especifique lo contrario, y van a ser restringidos de todas las tareas de detalle y las actividades deportivas. No se les permitirá honrar llamada-outs, asistir a la escuela, realizar trabajo alguno, ni se le permitirá participar en programas comunitarios. Se les permitirá abogado y visitas religiosas, a menos que esté específicamente prohibido.

3. **Convalecencia:** Los presos serán puestos en esta asignación cuando se necesita un período de recuperación (es decir, después de la hospitalización, intervenciones quirúrgicas, y las lesiones). Los reclusos internados en este estado, no se le permitirá trabajar o participar en deportes de cancha para incluir el softbol, fútbol, balonmano o tenis. Se les permitirá asistir a la escuela, observar eventos deportivos, participar en un uso limitado de las bicicletas estáticas, caminar por la pista para caminar y jugar a la petanca.

Todas las ausencias temporales como se señaló anteriormente final a las 0001 horas siguientes a la fecha de fin en la hoja médica.

## **XV. Voluntades Anticipadas**

Usted tiene el derecho de solicitar información sobre el procedimiento para obtener la vida documentará por su propia cuenta y por medio de su abogado privado. Una copia de este documento será guardado en el archivo de su expediente médico. Un testamento de vida válida documentará serán reconocidos en el evento que convertirá hospitalizado como paciente internado en un hospital de la comunidad o BOP centro de referencia médica.

## **XVI. ENFERMEDADES INFECCIOSAS EDUCACIÓN**

\* En un futuro próximo, se le programará una conferencia de Enfermedades Infecciosas como parte del proceso del Departamento de Servicios de Salud A & O.

\* Hoy en día se ha recibido una copia del folleto "Enfermedades de Transmisión Sexual; Preguntas y respuestas, usted entra en este centro penitenciario".. Este tema será explorado más a fondo durante la conferencia de la enfermedad infecciosa.

\* A su liberación, usted recibirá una copia del folleto titulado "Enfermedades de Transmisión Sexual; Preguntas y respuestas para cuando regrese a la Comunidad".

## **XVII. PROCEDIMIENTOS DE QUEJAS**

Si usted tiene una preocupación con respecto a algún aspecto de su salud, (es decir, los cargos de co-pago, las decisiones del comité de revisión de utilización), usted puede presentar una solicitud al Administrador de Servicios de Salud, a través de la solicitud de escabullirse en TRULINCS, para revisar la situación y hacer cualquier ajuste, si está indicado.

## **XVIII. DERECHOS Y RESPONSABILIDADES**

**Mientras que en la custodia de la Oficina Federal de Prisiones usted tiene el derecho a recibir atención de salud de una manera que reconoce sus derechos humanos básicos, y usted también acepta la responsabilidad de cooperar con sus planes de salud y respetar los derechos humanos básicos de su salud proveedores de atención médica.**

### **Derechos de Cuidado de la Salud:**

1. Usted tiene el derecho a acceder a servicios

### **Responsabilidades de Cuidado de la Salud:**

1. Usted tiene la responsabilidad de cumplir con

de atención de la salud sobre la base de los procedimientos locales en su institución. Servicios de Salud incluyen servicios médicos, dentales y de todo apoyo. Si existe un sistema de copago recluso en su institución, los servicios de salud no pueden ser negados debido a la falta (verificado) de fondos personales para pagar por su cuidado.

las políticas de salud de su institución, y seguir los planes de tratamiento recomendados establecidos para usted, por proveedores de atención médica. Usted tiene la responsabilidad de pagar una cuota identificado para cualquier encuentro de cuidado de la salud iniciada por usted, excluyendo la atención de emergencia. También tendrá que pagar la cuota para la atención de cualquier otro recluso del que usted inflige intencionalmente daño o lesión corporal.

2. Usted tiene el derecho de saber el nombre y la situación profesional de sus proveedores de atención de la salud y para ser tratado con respeto, consideración y dignidad.

2. Usted tiene la responsabilidad de tratar a estos proveedores como profesionales y seguir sus instrucciones para mantener y mejorar su salud en general.

3. Usted tiene el derecho de tratar cualquier preocupación con respecto a su atención médica a cualquier miembro del personal de la institución, incluidos el médico, el Administrador de Servicios de Salud, los miembros de su equipo de la unidad, el director adjunto y el director.

3. Usted tiene la responsabilidad de dirigir sus preocupaciones en el formato aceptado, como la petición del interno a la forma personal, línea principal, o de los Procedimientos de Quejas del Recluso aceptadas.

4. Usted tiene el derecho de proporcionar la Oficina de Prisiones con instrucciones anticipadas o testamento vital que proporcione la Oficina de Prisiones con instrucciones si usted es admitido como paciente internado en un hospital.

4. Usted tiene la responsabilidad de proporcionar la Oficina de Prisiones con información precisa para completar este acuerdo.

5. Usted tiene el derecho a recibir información acerca de su diagnóstico, tratamiento y pronóstico. Esto incluye el derecho a ser informados de los resultados de salud que difieren significativamente de los resultados esperados.

5. Usted tiene la responsabilidad de mantener esta información confidencial.

6. Usted tiene el derecho de obtener copias de ciertas partes liberables de su expediente médico.

6. Usted tiene la responsabilidad de estar familiarizado con la política actual y cumplir con tal de alcanzar estos registros.

7. Usted tiene el derecho a ser examinado en la intimidad.

7. Usted tiene la responsabilidad de cumplir con los procedimientos de seguridad se debe exigir la seguridad durante el examen.

8. Usted tiene el derecho de participar en la promoción de la salud y programas de prevención de enfermedades, incluidas las que proporcionan educación sobre las enfermedades infecciosas.

8. Usted tiene la responsabilidad de mantener su salud y no poner en peligro a sí mismo, o para otros, mediante la participación en actividades que puedan dar lugar a la propagación o contraer una enfermedad infecciosa.

9. Usted tiene el derecho de reportar quejas de dolor a su proveedor de atención de la salud, que su dolor sea evaluado y administrado de manera oportuna y médicamente aceptable, se proporcionó información sobre el dolor y el manejo del dolor, así como información sobre las limitaciones y efectos secundarios de tratamientos para el dolor.

9. Usted tiene la responsabilidad de comunicarse con su proveedor de atención de la salud con honestidad respecto a su dolor y sus preocupaciones acerca de su dolor. Usted también tiene la responsabilidad de cumplir con el plan de tratamiento prescrito y restricciones médicas. Es su responsabilidad mantener su proveedor informado de los cambios tanto positivos como negativos en su condición para asegurar un seguimiento oportuno.

10. Usted tiene el derecho a recibir medicamentos y tratamientos prescritos en el momento oportuno, en consonancia con las recomendaciones del médico prescriptor.

11. Usted tiene el derecho a recibir alimentos sanos y nutritivos. Usted tiene el derecho a la instrucción con respecto a una dieta saludable.

12. Usted tiene derecho a solicitar un examen físico de rutina, según lo definido por la Oficina de la política de la prisión.

13. Usted tiene el derecho a la atención dental como se define en la Oficina de la política de la prisión para incluir los servicios de prevención, atención de emergencia y atención de rutina.

14. Usted tiene el derecho a un ambiente seguro, limpio y saludable, incluyendo zonas de estar libres de humo.

15. Usted tiene derecho a rechazar el tratamiento médico de acuerdo con la Oficina de la política de la prisión. La negativa de ciertas pruebas de diagnóstico para enfermedades infecciosas puede resultar en una acción administrativa contra usted. Usted tiene el derecho de ser asesoradas sobre los posibles efectos nocivos de rechazar el tratamiento médico.

10. Usted tiene la responsabilidad de ser honesto con su proveedor (s) de atención médica, para cumplir con los tratamientos prescritos y seguir las órdenes de venta con receta. Usted también tiene la responsabilidad de no proporcionar a cualquier otra persona su medicamento u otro elemento prescrito.

11. Usted tiene la responsabilidad de comer sano y no abusar o desperdicios de comida o bebida.

12. Usted tiene la responsabilidad de notificar al personal médico que usted desea tener un examen.

13. Usted tiene la responsabilidad de mantener su higiene bucal y la salud.

14. Usted tiene la responsabilidad de mantener la limpieza de las áreas y la seguridad en consideración a otros personales y comunes. Usted tiene la responsabilidad de seguir reglas para fumar.

15. Usted tiene la responsabilidad de notificar a los servicios de salud con respecto a cualquier efectos nocivos que se producen como consecuencia de su negativa. Usted también acepta la responsabilidad de firmar el formulario de rechazo de tratamiento.

## **AVISO A LOS PRESOS PROGRAMA DE COPAGO DEL INTERNO**

De conformidad con la Ley de Cuidado de la Salud El copago (FHCCA) de 2000 (PL 106-294, 18 USC § 4048) Prisionero Federal, La Oficina Federal de Prisiones y FPC Yankton Prison Camp proporcionan notificación del Programa de copago del interno para el cuidado de la salud, a partir del 03 de octubre , 2005.

**A. Aplicación:** El Programa de copago Preso aplica a cualquier persona en una institución bajo la jurisdicción y cualquier persona que haya sido acusada o condenada por un delito contra los Estados Unidos de la Oficina, excepto los reclusos en el estado hospitalizado en un Centro de Referencia Médica (MRC). Todos los reclusos en estado ambulatorio en los MRC y presos asignados a la población general en estas instalaciones están sujetos a tasas de copago.

**B. Cuidado de Salud visita con una Tarifa:**

Usted tiene que pagar una cuota de \$ 2.00 por los servicios de salud, con cargo a su cuenta de comisario del interno, por visita de atención médica, si usted recibe servicios de salud en el marco de una visita de atención de la salud que usted solicitó, a excepción de los servicios descritos en la sección C, a continuación.

Estas citas solicitadas incluyen Llamar Enfermo y solicitudes después de la hora de ver a un médico. Si le preguntas a un miembro del personal no médico para ponerse en contacto con el personal médico para solicitar una evaluación médica en su nombre por un servicio de salud que no figuran en la sección C, a continuación, se le cobrará una cuota de copago de \$ 2.00 para esa visita.

**2. Usted tiene que pagar una cuota de \$ 2.00 para los servicios de atención médica, con cargo a su cuenta del comisario del interno, por visita de atención médica, si se le declara responsable a través del Proceso de Audiencias Disciplinarias de haber herido a un preso que, como consecuencia de la lesión, requiere de una consulta de atención de la salud.**

**C. Atención de Salud visita sin Costo: No se cobrará una cuota por:**

1. Los servicios de salud sobre la base de referencias del personal de atención de salud;
2. Personal Cuidado de la Salud aprobó el seguimiento del tratamiento para una condición crónica;
3. servicios de salud preventivos.;
4. Los servicios de emergencia.;
5. El cuidado prenatal.;
6. diagnóstico o tratamiento de enfermedades infecciosas crónicas.;
7. Atención de salud mental.;
or8. Tratamiento de abuso de sustancias.

Si hace un pedido de proveedor de atención médica o aprueba cualquiera de los siguientes, nosotros también no vamos a cobrar una cuota por:

- Monitoreo de la presión arterial;
- Monitoreo de la glucosa;
- Las inyecciones de insulina;
- clínicas de atención crónica;
- Las pruebas de la tuberculosis;
- Las vacunas;
- Cuidado de la herida; o
- La educación del paciente.

El médico determinará si el tipo de cita programada está sujeta a una cuota de copago.

**D. Indigencia:** Un recluso indigente es un preso que no ha tenido una cuenta en el saldo del fondo fiduciario de \$ 6.00 durante los últimos 30 días.

Si usted es considerado indigente, que no tendrá la cuota de copago deducido de su cuenta del comisario del interno.

Si usted no es indigente, pero usted no tiene fondos suficientes para hacer la cuota de copago en la fecha de la cita, una deuda será establecida por TRUFACS, y su importe será deducido como los fondos son depositados en su cuenta del comisario del interno.

**E. Quejas:** Usted puede solicitar la revisión de los temas relacionados con los honorarios de servicios de salud a través del Programa de Remedio Administrativo de la Oficina (véase 28 CFR parte 542).

## **CONTACTO CON LA COMUNIDAD Y PÚBLICO**

### **Correspondencia**

En la mayoría de los casos, los reclusos se les permite que se correspondan con el público, los miembros de la familia, y otros sin la aprobación previa o el mantenimiento de una lista de correspondencia. El correo saliente se coloca en los buzones ubicados en el centro de Warren. El correo saliente se puede sellar de conformidad con privilegios de correspondencia abierta de la Oficina para las instituciones de seguridad mínimos. El sobre de envío debe tener el nombre del recluso Federal Prison Camp, número de registro, y la dirección del remitente en la esquina superior izquierda.

Los reclusos deben asumir la responsabilidad de los contenidos de todas sus cartas. La correspondencia que contenga amenazas o extorsión puede resultar en acción disciplinaria o referencia para el enjuiciamiento de violación de las leyes federales.

Los presos pueden ser colocados en el estado correspondencia restringido basado en mala conducta o por razones de seguridad. El preso es notificado de esta colocación y tiene la oportunidad de responder. No hay servicio de correo de los fines de semana o los días festivos.

### **Correspondencia saliente**

Los internos son responsables de la colocación de la correspondencia saliente en el buzón ubicado en Warren Center. Se sellará y sellado con la dirección de retorno adecuada y TRULINCS etiqueta.

### **Incoming Correspondencia**

El correo será distribuido a los internos de lunes a viernes (excepto festivos) por el Oficial de la Unidad. Correo legal especial será entregado por los Consejeros Correccionales tan pronto como sea posible después de su recepción. El número de cartas recibidas un preso puede recibir no se limitará a menos que el número de lugares recibió una carga excesiva para la institución.

Se les pide a los internos para asesorar a los que escriben para ellos para poner el número de registro del interno y la unidad en el sobre para ayudar a la pronta entrega de correo.

Todos los paquetes de reclusos recibidas en la institución deben tener autorización previa, como se describe en la página 31 bajo "Paquetes". Sin autorización previa, todos los paquetes serán devueltos al remitente.

### **Publicaciones entrantes**

La Oficina permite reclusos suscribirse y recibir las publicaciones sin aprobación previa. Sin embargo, las publicaciones de tapa dura y periódicos deben venir sólo de un editor, club del libro o librería. Un recluso de la FPC Yankton puede recibir otros materiales de tapa blanda (por ejemplo, libros de bolsillo, recortes de periódicos o revistas) de cualquier fuente.

Sin embargo, éste y otro material (por ejemplo, revistas, correo especial, libros de bolsillo, educativos o materiales legales) recibió en forma de paquete debe estar claramente marcado con el correo especial, las marcas legales o los "CONTENIDOS - PUBLICACIONES AUTORIZADOS" notación o debe contener marcas permitiendo fácilmente el procesamiento de persona este tipo de correo para determinar la naturaleza de los contenidos de la dirección del remitente o de negocios. Un paquete recibido en la ausencia de un formulario debidamente completado BP 331, o las marcas indicadas anteriormente, se considerará no autorizada y se devolverá al remitente. El paquete se observará "RETORNO NEGÓ a REMITENTE - AUTORIZACION PARA LA RECEPCIÓN NO OBTUVO" o algo por el estilo efecto.

### **Correo Especial**

Correo Especial incluye el correo recibido de los siguientes: Presidente y Vice-Presidente de los Estados Unidos, abogados, miembros del Congreso de EE.UU., Embajadas y Consulados, el Departamento de Justicia de EE.UU. (excluyendo la Oficina de Prisiones), otros funcionarios federales de aplicación de la ley, EE.UU. Abogados, Fiscales, Gobernadores, Tribunales de Estados Unidos y los Tribunales del Estado.

## **Correo entrante Especial**

Para la correspondencia de entrada a ser tratados como correo especial, debe (1) tener la declaración "ESPECIAL SOLAMENTE EN PRESENCIA DEL PRESO electrónico abierto", escrito en la cara del sobre, y (2) el remitente debe identificarse adecuadamente. El nombre del abogado, el título y la dirección se debe indicar claramente en la parte de la dirección del remitente del sobre.

Un miembro del personal se abrirá Correo Especial entrante en presencia del recluso. Esto se hace generalmente por el Consejero Correccional. Estos artículos serán revisados por contrabando físico y para la calificación como correo especial. Sin la identificación adecuada, como Correo Especial, el personal tratará el correo como la correspondencia general. En este caso, el correo puede ser abierto, leído, e inspeccionado.

## **Correo saliente Especial**

La caja de reenvío de correo especial saliente en Warren Center ha sido eliminado. Casa Abierta para enviar por correo **electrónico legal especial sólo** se llevará a cabo de lunes a viernes de 7:45 AM a 08 a.m. excepto días festivos y fines de semana. Todos los reclusos deben entregar su correo especial saliente directamente a la ventana de la casa abierta Mail Room y traer su tarjeta de la cuenta del interno con fines de identificación. Correo especial saliente debe tener la dirección de retorno correcta. El correo especial presentado sin una dirección precisa de retorno no será procesada, sino que regresó de inmediato al recluso. Los presos que intentan enviar correo especial saliente bajo la dirección del remitente de otro recluso serán considerados para una acción disciplinaria. Correo especial saliente todavía puede ser sellado por el preso antes de presentar directamente al personal para su posterior procesamiento. La rutina de Mail Room Open House se seguirá cabo los martes y jueves de 11:30 o 24:00

Además, el correo especial saliente pesa 16 oz o más debe ser procesado como un paquete de acuerdo con la Oficina de Prisiones PS 5800.16, Sección 3.9, Gestión de Correo. A solicitud y autorización a Correo Preso paquete, forman BP-329, debe ser completado por el preso y llevado a la sala de correo junto con el paquete para ser enviado por correo y el Especialista de Supervisión Correccional Sistemas o CMC firmará la autorización del paquete como el que aprueba oficial en ese momento.

El carácter privado de la comunicación del correo especial saliente no se verá comprometida y se procesará de acuerdo con la política de la Oficina en relación con los plazos y estos procedimientos modificados. Si usted tiene alguna pregunta, por favor dirigirse a la Especialista de Supervisión Correccional Systems.

## **Correspondencia del Recluso con los representantes de los Medios de Noticias**

Un preso puede escribir a los representantes de los medios de comunicación si así lo especifica el nombre o título. Un preso no puede recibir compensación o cualquier cosa de valor para la correspondencia con los medios de comunicación. El recluso no puede actuar como un reportero, publicar bajo un nombre del autor, o llevar a cabo un negocio o profesión mientras estaba bajo custodia federal.

Los representantes de los medios de comunicación pueden iniciar correspondencia con un preso. La correspondencia de un representante de los medios de comunicación será abierta, inspeccionada por contrabando, para la calificación como la correspondencia de medios y los contenidos que promuevan ya sea una actividad ilegal o conducta contraria a la normativa.

## **La correspondencia entre los internos confinados**

Consulte la política actual sobre la forma de solicitar la aprobación correspondencia con otro preso. Normalmente este privilegio se extiende sólo a los miembros de la familia inmediata y los otros acusados con recursos pendientes. Todas las solicitudes de estos privilegios se inician a nivel de equipo de la unidad.

## **Rechazo de Correspondencia**

El Guardián puede rechazar la correspondencia o una publicación enviada por oa un preso si se determina que es perjudicial para la seguridad, el buen orden o disciplina de la institución, a la protección del público, o si podría facilitar la actividad delictiva. Los ejemplos incluyen:

- Esto representa o describe procedimientos para la construcción o uso de armas, municiones, bombas o artefactos incendiarios.
- Representa, anima, o describe métodos de escape de las instalaciones correccionales, o contiene planos, dibujos o descripciones similares de la Oficina de Instituciones Prisiones.

- Esto representa o describe procedimientos para la elaboración de la cerveza de las bebidas alcohólicas o la fabricación de drogas.
- Está escrito en el código.
- Representa, describe, o anima a actividades que puedan dar lugar al uso de la violencia física o la interrupción del grupo.
- Fomenta o instruye en la comisión de actividades delictivas.
- Es el material sexualmente explícito que por su naturaleza o contenido plantea una amenaza a la seguridad, el buen orden o disciplina de la institución.
- Que importa es no mailable bajo la ley o los reglamentos postales.
- Información de parcelas de escape, de planes para cometer actividades ilegales o para violar reglas de la institución.
- La dirección de los negocios de un preso (acto prohibido 408). Un preso no puede dirigir un negocio en el confinamiento.

## Notificación de Rechazo

El Guardián dará aviso por escrito al emisor en relación al rechazo del correo y las razones del rechazo. El remitente de la correspondencia rechazada puede apelar el rechazo. El preso también será notificado del rechazo de la correspondencia y las razones para ello. El preso también tiene derecho a apelar el rechazo dentro de los 20 días de la recepción. Correspondencia rechazada ordinariamente será devuelto al remitente.

## Paquetes

El departamento de la autorización de un paquete será responsable de recoger y distribuir los paquetes aprobados al recluso. Una copia de la autorización se remitirá a la I + D para la presentación. El servicio ordenador se asegurará de cualquier envase que contenga un elemento no autorizada dará lugar a todo el paquete de ser rechazado y devuelto al remitente por cuenta del recluso o donados a la institución dentro de dos semanas. El servicio ordenador se encarga de todas las operaciones de procesamiento.

Todos los paquetes de ropa de liberación deben ser previamente autorizadas por el equipo de la unidad del recluso. A BP-331 (58), autorización para la recepción del paquete o de la propiedad, se completará con la indicación "PAQUETE DE PRENSA" (para propósitos de archivo) escrito en la parte superior del formulario. Las copias originales y dos serán remitidos a la sala de correo. Dos copias se le dará al preso con instrucciones para que su corresponsal encierran una copia en el paquete. El paquete no se podrá autorizar hasta que el preso está dentro de los treinta días de la liberación. Una vez que el paquete se recibió en la institución, que será entregado al área de I + D para su posterior procesamiento. (Ver Declaración del Programa 5800.16, Sección 3.13, para más instrucciones.)

Todos los paquetes de presos salientes deben tener una solicitud de autorización a Correo Preso paquete BP-239 (58) llenado y firmado cuando el personal de entregar el paquete a la sala de correo.

Recreación Personal: autorizará todos los paquetes de los reclusos con la recreación y artesanía afición artículos. Esto seguirá la política que se encuentra en el suplemento de la institución, programas de recreación del interno.

Personal de Educación: autorizará todos los paquetes de presos que contienen los materiales educativos.

Consejeros Correccionales : autorizará únicamente los paquetes que no contengan cualquiera de los elementos anteriores.

Personal médico: autorizará todos los paquetes de presos que contienen los materiales médicos.

El miembro del personal que autoriza el paquete será sellar el paquete delante del interno y entregará el paquete en la sala de correo. El recluso se coloque el franqueo necesario en el paquete en la próxima jornada de puertas abiertas. Paquetes que no tienen gastos de envío coloca sobre ellos en la próxima jornada de puertas abiertas sala de correo serán devueltos al departamento de autorizar el paquete. En este momento puede ser considerado contrabando y desecharse siguiendo las instrucciones que se encuentran en la Declaración de Programa 5580.08, Preso Propiedad Personal.

## Cambio de dirección / Transmisión de Correo

La sala de correo de la institución enviará correspondencia general durante 30 días, después de lo cual será devuelto al remitente.

## Correo certificado y registro

Los reclusos que deseen enviar el correo certificado, registrado o asegurado deberán informar inmediatamente al personal de sala de correo que va a determinar el peso, y el franqueo.

## Los fondos recibidos a través del correo

Instrumentos de efectivo / negociable no se pueden recibir en FPC Yankton para contabilizar en la cuenta de un recluso. Consulte la página 11, las cuentas de presos, sobre cómo la familia / amigos pueden enviar fondos a fin de ser publicado en su cuenta.

## Sistema telefónico del interno (TRUFONE)

Hay teléfonos en la unidad para su uso interno. No llamadas 3<sup>a</sup> parte, de la tarjeta de crédito, o de desvío de llamadas se pueden hacer en estas líneas. No hay números de teléfono gratuitos son para ser llamado. Los teléfonos deben ser utilizados con fines lícitos. Las amenazas, extorsión, etc pueden resultar en una acción disciplinaria y la o el enjuiciamiento. Lenguaje fuerte y abusiva a través del teléfono está terminantemente prohibida. Todos los teléfonos de los reclusos están sujetos a monitoreo y grabación. Como tal, usted sabe el personal puede escuchar estas comunicaciones. Si está insolentes hacia el personal durante estas comunicaciones, se le cobrará con insolencia. Llamadas abogado / legales se harán a través del equipo de la unidad y no serán supervisadas o grabadas. Póngase en contacto con su administrador de casos o Consejero para organizar una llamada legal no supervisada. Los teléfonos no se utilizarán para realizar negocios. Teléfonos Institución no pueden ser utilizados sin el permiso de un miembro del personal. El pago de las llamadas realizadas desde teléfonos de la institución se pagará a través de la cuenta de comisario reclusos.

Declaración de Programa 5264.08, Reglamento Telefónico Reclusos, Sección 8, dice: "Para garantizar la seguridad y la seguridad si la institución y de la comunidad, los internos deben colocar todas las llamadas telefónicas personales a través de las ITS y no deben evitarlo a través de la transferencia de llamadas, incluyendo el envío electrónico automático o cualquier función similar de teléfono ".

Los reclusos que deseen hacer llamadas telefónicas deben crear un contacto en TRULINCS con el número de teléfono para llamar. Aunque dos números de teléfono pueden ser ingresados por contacto, sus números de teléfono aprobados total no puede exceder de 30.

Los internos recibirán un código de acceso del teléfono (PAC), que se requiere para utilizar el sistema telefónico del interno. El número PAC debe mantenerse confidencial y no debe compartirse con nadie. Si el número de PAC se ve comprometida notificar a personal de la unidad de inmediato. Si se presentan problemas con el sistema telefónico enviará una salida fácil a los fondos fiduciarios (TruFone) indicando el número de teléfono / fecha / hora y problema específico que está teniendo. El formulario con su código de acceso del teléfono también tendrá instrucciones de marcación. Los reclusos pueden realizar hasta 300 minutos de llamadas al mes. Esta es una combinación de llamadas directas y por cobrar.

Todas las llamadas telefónicas serán limitadas a quince (15) minutos y habrá un periodo de treinta (30) minutos de espera entre llamadas completadas.

### HORAS DE TELEFONO DEL INTERNO

Teléfonos se encenderán en el siguiente horario:

Lunes - Viernes	Sábado - Domingo
06 a.m.-07:30 AM	y los días feriados federales
10:30 AM - 12:30 PM	06 a.m.-10 a.m.
17:00-22:00	11:00 AM - 4:00 PM
22:30-23:30	17:00-22:00
	22:30-23:30 .

### Lo siguiente debe ser utilizado para transferir dinero o verificar las cuentas:

Todos los saldos y las opciones se le dará a un preso después de marcar 118 y su teléfono Código de acceso (PAC). El recluso se le dará una lista de opciones de menú. Todas las respuestas deben ser habladas al preso en el idioma seleccionado, utilizando el Formulario de Solicitud de Teléfono.

Preso: Marcados 118 desde cualquier teléfono TruFone

Sistema: Proporciona respuesta de introducir el número de PAC ahora (el sistema debe ser capaz de aceptar los dígitos del PAC al mismo tiempo mientras que proporciona la mensajería de voz)

Preso: Entra PAC

Sistema: Proporciona opciones de menú  
Presione 1 para su balanza TruFone  
Presione 2 para su balanza COMISARIO  
Pulse 3 para transferir fondos  
Pulse 4 para ESCUCHAR EL COSTO DE ÚLTIMA LLAMADA  
Pulse 5 para el número de minutos de llamada RESTANTE

Tras la selección por un interno de los procesos individuales serán los siguientes:

**# 1** de su saldo TruFone

a) Sistema: balance de su cuenta TruFone es (cantidad)

**# 2** Para su equilibrio comisario

a) Sistema: El saldo de su comisario es (cantidad)

**# 3** Para transferir fondos

a) Sistema: el saldo de su cuenta es TruFone (cantidad), el saldo de su cuenta del comisario es (cantidad). Ingrese el monto en dólares enteros que usted desea transferir a su cuenta de teléfono, seguido de la tecla #. Prensa > 1 'para confirmar la cantidad. Ambos nuevos equilibrios son anunciados.

**# 4** El costo de la última llamada

a) Sistema: el coste de la última llamada (cantidad)

**# 5** Por el número de minutos de llamadas

a) Sistema: pulse 1 para los minutos de llamadas a cobro revertido restantes  
pulse 2 para los minutos restantes de línea directa  
pulse 3 para los minutos de llamadas totales restantes

## **VISITANDO**

Se alienta a los reclusos a recibir visitas, a fin de mantener los lazos familiares y comunitarios. Visitando puede ser limitado debido al hacinamiento. En ocasiones, su visita puede ser cancelada debido a un grave hacinamiento. Para dejar de visitar de manera equitativa, se utiliza un programa de rotación de 3 semanas en función de su número de registro. Vea a su consejero asignado para obtener más información.

Se les pide a los nuevos internos a presentar una lista de visitas, que será entregado a su Consejero para su aprobación. Usted es responsable de informar a sus visitantes cuando están aprobados para visitar. Los visitantes que llegan a la institución sin haber sido aprobado, no se les permitirá visitar. Los consejeros informarán a cada interno del proceso vouchering requerida antes de la aprobación. Se requiere que todos los visitantes a completar el cuestionario de visitar en su totalidad, incluidos los números de teléfono y de seguridad social. Listas de visita no se derivan de su última institución, pero los visitantes deben ser aprobado de nuevo por su Consejero antes de que se les está permitido visitar. Avise a su familia y amigos que no intente visitar hasta que haya recibido una lista de visitantes aprobados de su consejero.

Las visitas sociales se permiten los viernes, 16:30-21:15, y los sábados, domingos y días festivos federales de 8:15 am a 3:00 pm

Los sábados, domingos y días feriados federales, habrá un conteo de las 10:00 AM. Los visitantes serán autorizados a entrar en el cuarto de visitas hasta que no se les permitirá 09:15 AM Los visitantes que llegan después de las 9:15 AM a visitar hasta que el recuento de las 10:00 AM se acredite. Los visitantes no se les permitirá la entrada después de la 20:30 para las visitas de la tarde y después de las 2:30 pm el día de visitas.

Los internos deben llevar un uniforme de color caqui completo, bien planchado y escondido, durante su visita. El uso de una camiseta blanca por una prenda exterior no es permisible. Requieren a los internos a usar ropa interior. Zapatos institucionales o zapatos de civil, incluyendo los zapatos de tenis, son el único calzado autorizado en la sala de visitas. No hay correas, sandalias para la ducha, o zapatillas se pueden usar sin

autorización del hospital. No hay sudaderas o pantalones de deporte se pueden usar en la sala de visitas. El preso puede tener en su posesión un pañuelo, un anillo de bodas, un peine y un par de anteojos recetados. Cualquier desviación de los artículos permitidos (es decir, con lo que un reloj) o que llegan para una visita en la ropa inadecuada dará lugar al recluso de ser enviado de vuelta a su unidad para devolver el artículo o el cambio no admisibles a un uniforme más presentable que sea el caso.

Los visitantes deben estar vestidos apropiadamente. Pantalones cortos, blusas y otras prendas de naturaleza sugestiva o reveladora no serán permitidos en la sala de visitas. El calzado debe ser usado por todos los visitantes. Todas las visitas comenzarán y terminarán en la sala de visitas. Besar, abrazar, y establecimiento de comunicación se les permite sólo a la llegada ya la salida. Lengthy visitar con otros reclusos o de sus visitantes en áreas de visita de la institución es no autorizado.

El recluso y sus visitantes adultos serán responsables de la conducta de sus visitantes niño. Conducta de los niños no debe interferir con el funcionamiento ordenado de la sala de visita o de otras visitas de los reclusos. Se espera que los internos recoger por sí mismos y sus visitantes niño. Se espera que los reclusos y sus familias a controlar a sus hijos. El no hacerlo puede resultar en la terminación de la visita.

Los internos entrarán en la sala de visita a través de la entrada sur del edificio de Fargo. Los visitantes podrán utilizar la entrada norte del edificio de Fargo. Todos los visitantes que aparcar en la vía pública que se encuentra detrás del edificio de Fargo. Parking discapacitados se identifica por el edificio .

Los reclusos están autorizados a visitar cada fin de semana tercero en forma rotativa. Visitar los fines de semana son determinados por el quinto dígito de su número de registro. El horario de visita se publican en las unidades de vivienda y sala de visitas .

Los visitantes que llegan en cualquier momento que no sea el fin de semana de visita o que no están en su lista de visita aprobada serán rechazados sin importar lo lejos que pueden haber viajado. Si usted requiere una visita fuera de su fin de semana de visita normal o que sea contraria a las regulaciones que visitan publicados, es decir .. más de 6 quieran visitar, deben ser previamente aprobados por el capitán a través preso Solicitud para Miembro del Staff (Cop-out).

Los reclusos asignados a la Unidad Especial de Vivienda se permitirá 1 - una visita de una hora en sábado o domingo de su fin de semana de visita regular, con un máximo de dos miembros de su familia inmediata. Esta visita se llevará a cabo a través del teléfono "a través del cristal" en la Unidad Especial de Vivienda y será supervisado directamente por un miembro del personal. Miembros de la familia que deseen visitar a un recluso asignado a la Unidad Especial de Vivienda reportarán directamente a la sala de visitas regulares, procesado y dado instrucciones por el personal sobre cómo y dónde continuar a continuación.

## **Identificación de los visitantes**

Se requiere una identificación con fotografía para los visitantes. Esto puede incluir la licencia de conducir del estado o tarjeta de identificación estatal. Los certificados de nacimiento no se consideran identificación apropiada. No se permitirá que personas sin la identificación adecuada para visitar. Todos los visitantes adultos podrán hacerse una foto.

## **Los artículos autorizados en la Sala de Visitas**

Los artículos sólo autorizados permitidos en la sala de visitas son los siguientes: identificación, llaves, dinero para las máquinas, productos de higiene femenina, pañales y botellas para el cuidado del bebé inmediata e inhaladores asmáticos expendedoras. Cualquier elemento introducido en la institución está sujeta a la búsqueda. No se permitirán las bolsas de pañales o cochecitos. Los pañales y biberones se realizarán en la mano o en una bolsa de plástico transparente. Los visitantes pueden llevar a no más de un claro cambio de plástico bolso (aproximadamente 5 "X 8").

Cuando es necesaria la medicación, se va a mantener por el Oficial de Visita de habitaciones, excepto la medicación cardíaca y los inhaladores de asma, que pueden ser guardados por el visitante o interno .

Se sugiere a los visitantes dejan grandes carteras y otros artículos personales en casa o en los vehículos. Los visitantes se les puede pedir a someterse a un registro y serán revisados con un detector de metales. Ningún alimento puede ser llevada a la sala de visitas, pero las máquinas expendedoras están disponibles. Aconseje a sus visitantes el uso de estas máquinas se realiza bajo su propio riesgo.

Los reclusos no están autorizados a recibir dinero de los visitantes para depósito en su cuenta del comisario. Los reclusos no están autorizados a manejar o tener en su posesión cualquier tipo de dinero. Los visitantes que deseen llevar dinero en efectivo en la sala de visitas se limitan a \$ 25.00 en incrementos de 1 de 5 de diez de.

## **Información para el visitante**

Institución Número de teléfono : 605-665-3262

El Campo de prisioneros federales, Yankton, SD, se encuentra aproximadamente a 60 millas al noroeste de Sioux City, Iowa, y 85 km al suroeste de Sioux Falls, Dakota del Sur, y se encuentra en el 10<sup>o</sup> y Douglas. La sala de visitas se encuentra en 12 y Douglas junto al estadio de fútbol Youngworth Crane (High School Campo). Servicio de taxi Deans, 104 Murphy Ln • Yankton • (605) 665 a 4.551 también está disponible para las necesidades de transporte. Sioux Falls Regional Airport también está disponible para fines de transporte y está situado en 2801 N Jaycee Ln, Sioux Falls, SD (605) 332-2223.

## **Visitas Especiales**

Los reclusos tienen peticiones especiales de visita deben presentar una solicitud de preso a un miembro del personal con el capitán para su aprobación. Estas son las visitas no programadas, no incluidos en la lista de visitas del recluso. Incluyen el clero, los posibles empleadores o de sus familiares inmediatos no incluidos en la lista aprobada.

## **ACCESO A SERVICIOS LEGALES**

### **Correspondencia Legal**

Correspondencia legal de abogados será tratada como correo especial si está bien marcada. El sobre debe estar marcado con el nombre del abogado y una indicación de que él o ella es un abogado. El frente del sobre debe estar marcado "Correo Especial - abierto sólo en presencia del detenido." Es la responsabilidad del preso de aconsejar a su abogado acerca de esta política. Si el correo legal no esté correctamente marcado, será tratado como la correspondencia general.

### **Visitas de Abogados**

Los abogados deben hacer una cita con anticipación para cada visita. Las visitas del abogado serán objeto de seguimiento visual, pero la vigilancia no audio. Póngase en contacto con su administrador de casos para obtener más información sobre la organización de una visita de abogado.

### **Material Legal**

Durante las visitas del abogado, una cantidad razonable de materiales legales puede ser permitido en el área de visita con la aprobación previa. Materia legal puede ser transferida durante las visitas del abogado, pero está sujeta a inspección por contrabando. Este material se trató de una manera similar a los procedimientos de correo especiales descritos anteriormente. Se espera que los internos para manejar la transferencia de materiales legales a través del correo electrónico lo antes posible.

### **Llamadas Fiscal**

Para organizar una llamada telefónica sin control entre usted y su abogado, debe tener él o ella en contacto con su administrador de casos para programar la llamada. Las llamadas telefónicas a abogados efectuadas a través de los teléfonos regulares de presos son sometidos a seguimiento.

### **Biblioteca de Derecho**

La biblioteca de la ley se encuentra en el Departamento de Educación y contiene una variedad de materiales de referencia legales para su uso en la preparación de documentos legales. Los materiales de referencia incluyen el Código Anotado de los Estados Unidos, Federal Reporter, la Corte Suprema Reporter, Oficina de Prisiones Declaraciones de Programa, suplementos Institución, índices y otros materiales jurídicos. Un bibliotecario recluso está disponible para la ayuda en la investigación jurídica. Los horarios de la biblioteca ley son los siguientes:

#### **De lunes a viernes**

08 a.m.-11 a.m.

24:15-15:45

17:00-20:50

#### **Fines de semana y los días festivos**

8 a.m.-09:45 AM

11:30 AM - 15:45

## **Notario Público**

Secretarios de la unidad están autorizados para autenticar la firma de un preso. 18USG 4004, permite a una declaración en el sentido de que los documentos que un recluso signos son "verdadera y correcta bajo pena de perjurio", y será suficiente en los tribunales federales y otras agencias federales, a menos que específicamente se lo contrario. Algunos estados no aceptarán una notarización del gobierno para las transacciones de bienes raíces o las ventas de automóviles. En estos casos, será necesario ponerse en contacto con su administrador de casos.

## **Copias de materiales legales**

De conformidad con los procedimientos de la institución, los reclusos pueden copiar materiales necesarios para sus investigaciones o asuntos legales. Una máquina de copia Debitek está disponible en la biblioteca para su uso interno. Las personas que no tienen los fondos y que puedan demostrar una necesidad clara de copias particulares, podrán presentar una solicitud por escrito a través de personal de la unidad para una cantidad razonable de la duplicación gratuita.

## **Federal de Demandas por Agravios**

Si la negligencia del personal de la institución resulta en lesiones personales o pérdida de propiedad o daños a un preso, que puede ser la base de una reclamación en virtud de la Ley Federal de Demandas por Agravios. Para presentar una reclamación, los internos deben completar un formulario estándar 95. Pueden obtener este formulario en la Oficina de Negocios

## **Ley de Libertad de Información / Privacidad de 1974**

La Ley de Privacidad de 1974 prohíbe la publicación de información de los registros de la agencia sin una petición escrita por, o sin el consentimiento previo por escrito de la persona a la que el registro se refería, a excepción de casos específicos. Todas las solicitudes formales de acceso a los registros acerca de otra persona y o grabar una agencia diferente a las que se refieren a sí mismos (incluyendo Declaraciones de Programa y Operaciones Memorandos) se tramitarán a través de la Freedom of Information Act, 5 USC 552.

## **Violenta Ley de Control de la Delincuencia y la aplicación de la ley (VCCLEA) de 1994**

Como resultado de la VCCLEA, la Oficina de Prisiones tiene la obligación de notificar a los funcionarios del Estado y de aplicación de la ley local por lo menos cinco días antes de la liberación de libertad vigilada, libertad condicional o libertad condicional, los presos que han sido condenados por un "delito de tráfico de drogas", o "delito de violencia". Si usted pertenece a una de estas categorías, se le notificará por el personal en su primera reunión de equipo.

## **Acceso de preso a Archivos Centrales**

Un preso puede solicitar la revisión de porciones comunicables de su archivo central. Su administrador de casos asignado debe ser contactado para obtener más información.

## **Acceso de preso a Otros Documentos**

Un preso puede solicitar el acceso a los "documentos no comunicables" en su archivo central y archivo médico, u otros documentos relativos a sí mismo que no se encuentran en su archivo central o expediente médico, mediante la presentación de una "Ley de Libertad de Información Solicitud" al Director de la Oficina de Prisiones, Atención: Solicitud FOI, 320 First Street, NW, Room 654, Washington, DC 20534 Esta solicitud debe describir brevemente la naturaleza de los registros solicitados y las fechas aproximadas cubiertos por el registro. El preso también debe proporcionar su número de registro y la fecha de nacimiento para propósitos de identificación.

Una solicitud en nombre de un preso por un abogado, para los expedientes relativos a ese preso, será tratada como una "Solicitud Ley de Privacidad" si el abogado ha presentado por escrito el consentimiento del recluso para divulgar materiales. Si se considera que un documento que contenga información de acceso restringido, se le proporcionará cualquier parte razonable del registro al abogado después de la supresión de las porciones exentas.

## **Clemencia Ejecutiva**

La Oficina recomienda a todos los presos que el presidente de los Estados Unidos está autorizado por la Constitución para conceder clemencia ejecutiva por el indulto, la conmutación de la pena o indulto. Un perdón es un acto ejecutivo de gracia que es un símbolo de perdón. Esto no sugiere la inocencia ni expurgar el registro de convicción. Un perdón puede estar en "total" o "parcial" dependiendo de si se absuelve a una persona de la totalidad o una parte de la delincuencia. Un perdón puede haber condiciones que le impone o puede ser "absoluto", que es, sin condiciones de ningún tipo. Un perdón restaura derechos civiles básicos y facilita la restauración de las licencias profesionales y de otra índole que se puede haber perdido por causa de la condena. Otras formas de clemencia ejecutiva incluyen conmutación de la pena (reducción de la pena impuesta después de una condena), y una suspensión (la suspensión de la ejecución de una sentencia por un período de tiempo). Los reclusos deben contactar a su administrador de casos asignado para información adicional sobre este programa.

## **Conmutación de la Pena**

La Oficina también aconseja reclusos en la conmutación de penas. Esta es la forma de poder de clemencia ejecutiva utilizado para proporcionar un alivio después de la condena a los reclusos durante su encarcelamiento. Este poder de clemencia está autorizado por la Constitución para el Director Ejecutivo, quien es el Presidente de los Estados Unidos por delitos federales. Conmutación de la pena suele ser la última oportunidad para corregir una injusticia que ha ocurrido en el proceso de justicia penal. Los reclusos que solicitan la conmutación de la pena deben hacerlo en los formularios que están disponibles en el equipo de la unidad asignada. Las reglas que gobiernan estas peticiones están disponibles en la biblioteca de leyes.

Un perdón no se puede aplicar porque hasta el vencimiento de al menos cinco años desde la fecha de la liberación del confinamiento. En algunos casos de delitos de carácter grave, como la violación de las leyes de narcóticos, las leyes de control de armas, las leyes de impuesto sobre la renta, el perjurio y violación de la confianza pública que implique indignidad personal, fraude con importantes sumas de dinero, violaciones de delincuencia organizada o delitos de carácter grave, generalmente se requiere un período de espera de siete años.

## **Compasivo LANZAMIENTO / reducción de la condena**

El Director de la Oficina de Prisiones podrá movimiento tribunal de sentencia de un preso de reducción de la condena (RIS) para un preso que presenta circunstancias extraordinarias y convincentes. Ver 18 USC § 3582 y la Declaración de Programa sobre Compasivo LANZAMIENTO / reducción de la pena. El BOP se puede tener en cuenta tanto las circunstancias médicas y no médicas. El BOP consulta con la Oficina del Fiscal de EE.UU. que procesó el recluso y la notificará a todas las víctimas del delito actual del recluso. Si se concede la RIS, el juez emitirá una orden de puesta en libertad del preso y él o ella entonces suele comenzar a cumplir el plazo anteriormente impuesta de libertad supervisada. Si se niega la solicitud de RIS de un preso, el preso será proporcionado una exposición de motivos de la denegación. El preso puede apelar una denegación a través del Procedimiento de Remedio Administrativo. Negaciones del Asesor General o el Director son las decisiones finales de la agencia y no son apelables. Los reclusos que sienten que su solicitud es de carácter de emergencia (por ejemplo, una condición médica terminal) pueden indicar como tales de conformidad con el reglamento. (Ver 28 CFR parte 542, subparte B).

## **COMUNICADO**

### **Computación Sentence**

Las designaciones y Sentencia Computation Center en Grand Prairie, TX, es responsable para el cómputo de las penas de los reclusos. Un preso se le dará una copia de su cómputo sentencia por la Oficina de Registros dentro de aproximadamente sesenta días de haber llegado a la FPC Yankton.

¿Una pregunta sobre buen momento, el crédito a la cárcel, libertad condicional, fechas de término, las fechas de lanzamiento, o períodos de la supervisión, se resuelven por el personal a petición recluso para su aclaración.

### **Multas y Costos**

Además de ir a la cárcel, el tribunal podrá imponer una multa o gastos comprometidos o no comprometidos. Multas cometidas significan que el recluso permanecerá en prisión hasta que se pague la multa, hace arreglos

para pagar la multa, o califica para la liberación en virtud de las disposiciones del Título 18 USC, Sección 3569 (el juramento de pobre). Multas no cometidos no tienen condiciones de encarcelamiento basado en el pago de multas o costos. El pago de una multa no comprometida o el costo no es necesario para salir de la cárcel .

## **Retenciones**

Warrants (o copias certificadas de los Warrants) basadas en cargos pendientes, se traslapan, sentencias consecutivas, o insatisfechas en federal, estatales o militares de las jurisdicciones, se aceptarán como órdenes de detención. Retenciones y cargos no probados pueden tener un efecto en los programas institucionales. Por lo tanto, es muy importante que el recluso iniciar esfuerzos para aclarar estos casos en la medida que pueda.

El personal de gestión de casos, podrá prestar asistencia a los delincuentes en sus esfuerzos para que las órdenes de detención contra ellos desechados, ya sea por haber retirado los cargos, por la restauración de la libertad condicional o libertad condicional, o con cita previa para el servicio simultáneo de la sentencia estatal. El grado en que el personal puede ayudar en cuestiones como éstas dependerá de las circunstancias individuales.

Órdenes de detención del Estado pueden ser procesados rápidamente bajo los procedimientos del "Acuerdo Interestatal en Retenciones."

Este acuerdo se aplica a todas las órdenes de detención sobre la base de los cargos pendientes que han sido presentadas contra un interno por un Estado "miembro", con independencia del momento de presentación de la orden de detención. Para un preso de utilizar este procedimiento, la orden deberá presentarse ante la institución. Si no hay orden de detención es en realidad presentada en la institución, pero el preso sabe de cargos pendientes, es importante para el preso a comunicarse con el tribunal y el fiscal de distrito, ya que, en algunos estados, el aviso de retención puede iniciar el tiempo de funcionamiento para una Ley de Juicios Rápidos Acuerdo.

Crédito Custodia previa crédito Jail (Título 18 USC 3585 (b) (1) (b) (2)) para frases nuevas leyes: Cualquier tiempo pasado en detención oficial de la fecha de la ofensa federal para la imposición de la pena, puede ser elegible para de crédito antes de la custodia, si no se ha acreditado hacia el servicio de otra sentencia. Cualquier tiempo pasado en un centro de rehabilitación, centro de tratamiento o confinamiento domiciliario **COMO CONDICIÓN DE BONOS** , por lo general no es aplicable.

## **Buena Conducta Good Time**

Esto se aplica a los reclusos condenados por delitos cometidos después del 1 de noviembre de 1987. La Ley de Control del Crimen Integral se convirtió en ley 01 de noviembre 1987. Los dos cambios más significativos en los estatutos de sentencia se ocupan de buen tiempo y las cuestiones de libertad condicional. No hay ninguna disposición en virtud de la nueva ley para la libertad condicional. El único buen tiempo disponible tiene cincuenta y cuatro días por año de tiempo de buena conducta. Esto no puede ser otorgado hasta el final del año y se podrá conceder, en parte o en su totalidad, depende de la conducta durante el año. Una vez adjudicado, se confiere y no puede ser retenido. No hay tiempo bueno estatutario o bien de tiempo extra para los delincuentes que cometieron sus crímenes después del 1 de noviembre de 1987.

**Condenar Ley de Reforma (SRA)** - Para las infracciones cometidas a partir del 1 de noviembre de 1987, pero antes de. 13 de septiembre 1994 Estas oraciones ganan crédito por buena conducta, a razón de 54 días por cada año cumplido a excepción de:

-Las sentencias de prisión menor o igual a un año.

-Las sentencias de prisión para la duración de la vida de uno.

Por cada año de servicio, 54 días (menos el rechazo, si lo hay) serán deducidos de su fecha tentativa a término. Los créditos obtenidos durante el último año, si se trata de una porción de un año completo será prorrateada. A diferencia de "ley antigua" buen momento, el crédito que ha sido investido no podrá ser retirada. Del mismo modo, el crédito que no ha sido ganado no podrá concederse más tarde.

## **CONTROL DEL DELITO VIOLENTO Y APLICACIÓN DE LA LEY ACT (VCCLEA) Y PRISIÓN DE REFORMA PROCESAL ACT (PLRA) SENTENCIAS**

Los **VCCLEA** disposiciones se aplican a los delitos que fueron cometidos en o después del 13 de septiembre de 1994, pero antes del 26 de abril de 1996. Dos de las secciones SRA modificada por la VCCLEA tiene gran importancia la ejecución de la sentencia. Esas secciones son **18 USC § 3621 (e) (tratamiento de abuso de sustancias)** y **§ 3624 (b) (Crédito de cumplimiento de la condena por buen comportamiento)** .

El **VCCLEA** añadió subsección **§ 3621 (e)** , que autoriza un método de liberación anticipada de los presos calificados que completen con éxito un programa de tratamiento de drogas. Esta nueva disposición se discute en el Manual del Programa de Abuso de Drogas de Preso y varios Memorandos de Operaciones.

Los **VCCLEA** enmiendas a **§ 3624 (b)** crear distinciones entre los delincuentes y los presos violentos y no violentos que no tienen un diploma de escuela secundaria o su equivalente, o están haciendo un progreso satisfactorio hacia la misma. Estas distinciones pueden afectar a la adjudicación, no Permitiendo y consolidación de la concesión de tiempo de buena conducta, y pueden afectar a la participación de un preso en ciertos programas.

Los **PLRA** disposiciones son eficaces por delitos cometidos en o después del 26 de abril de 1996. **18 USC § 3624 (b)** fue modificado para contener **a todos los presos** a un nivel de "cumplimiento ejemplar" para violaciones de las normas y reglamentos institucionales. Además, la enmienda requiere además a la Mesa a considerar el progreso educativo hacia la obtención de un diploma de escuela secundaria o un grado equivalente en la concesión de créditos de tiempo buena conducta. El **PLRA** también especifica que tiempo de buena conducta recaerá sobre la fecha en que el preso es puesto en libertad. Esto significa que todo valió tiempo de buena conducta para el año, o año, anterior al año actual o prorrateado, está disponible para la pérdida a lo largo de la pena. Tiempo de buena conducta para el año en curso o prorrateado puede ser rechazado.

Por favor, tenga en cuenta que los **§ 3624 (b) VCCLEA** disposiciones se aplican a los delitos cometidos durante el período de tiempo entre el 13 de septiembre de 1994 al 26 de abril de 1996.

**LOS DEBATES DE TIEMPO BUENO DEBAJO SE APLICAN SOLO EN LOS INTERNOS cuyos delitos fueron cometidos ANTES 01 de noviembre 1987.**

### **Good Time**

"Good Time", otorgado por la Oficina de Prisiones bajo leyes promulgadas con anterioridad al 1 de noviembre de 1987, tiene el efecto de reducir el plazo indicado de la sentencia - es decir, que adelanta la fecha cuando la liberación será obligatoria si el delincuente no es puesto en libertad condicional en una fecha anterior.

La adjudicación del bien en sí misma no avanza la fecha de lanzamiento del infractor. Tiene ese efecto sólo si el delincuente no tendría normalmente en libertad condicional antes de la fecha obligatoria.

El comportamiento por el cual se otorga buen momento también puede ser considerado por la Comisión de Libertad Condicional en el establecimiento de una fecha de libertad condicional. Esto no siempre se hace. Sin embargo, incluso cuando lo es, la extensión del beneficio para el infractor puede no ser equivalente a la bien ganada.

### **Estatutario Good Time**

Bajo 18 Código de los EE.UU. 4161, un delincuente condenado a una pena definitiva de seis meses o más tiene derecho a una deducción de su mandato, calculado de la siguiente manera, si el ofensor ha observado fielmente las normas de la institución y no ha sido disciplinado:

No más de un año - cinco días por cada mes de una pena no menor de seis meses o de la pena no más de un año

Más de un año, menos de tres años - Seis días por cada mes de la sentencia se indica

Al menos tres años, de menos de cinco años - siete días para cada mes de la sentencia se indica

Al menos cinco años, menos de diez años - los ocho días para cada mes de la sentencia se indica

Diez años o más - diez días por cada mes de la sentencia se indica

Al principio de la sentencia de un prisionero, se acredita el monto total de tiempo bueno estatutario, sujeta a decomiso si el preso comete infracciones disciplinarias.

Si la sentencia es por cinco años o más, **18 USC 4206 (d)** establece que la Comisión de Libertad Condicional para liberar a un delincuente después de que haya cumplido las dos terceras partes de la condena, a menos

que la Comisión determine que ha violado seriamente Oficina de las normas o reglamentos de prisiones o que existe una probabilidad razonable de que va a cometer un delito. Para los delincuentes que cumplen condenas de cinco a diez años, esta disposición puede exigir la liberación antes de la fecha establecida restando tiempo de la condena.

Estatutario Good Time no se aplica a cadena perpetua oa los pocos reclusos restantes que fueron condenados en virtud de la Ley de Correcciones Juveniles. Se aplica a una sentencia dividida, si el período de confinamiento es exactamente seis meses; un período más corto no reúne los requisitos para un buen tiempo bajo el estatuto, y un período más largo no puede ser parte de una sentencia dividida.

## **LO SIGUIENTE SE APLICA SOLAMENTE A los reclusos condenados por un delito cometido antes del 1 de noviembre de 1987.**

### **Extra Good Time**

La Oficina de Prisiones premios extra de buen crédito de tiempo para llevar a cabo el servicio excepcionalmente meritorio, o para la realización de tareas de gran importancia, o para el empleo en una industria o campo.

Un preso puede ganar sólo un tipo de premio buen rato a la vez (por ejemplo, un recluso ganar buen momento industrial o campamento no es elegible para un buen tiempo meritorio), con la excepción de que un premio a tanto alzado se puede dar, además de otro buen tiempo extra premio. Ni el alcaide ni el oficial de audiencia disciplinaria pueden perder o detengas el bien de tiempo extra.

El Guardián puede rechazar o cancelar la concesión de cualquier tipo de buen tiempo adicional (excepto para los premios de suma fija), pero sólo en un contexto no disciplinario y sólo por recomendación del personal. El oficial de audiencia disciplinaria también puede rechazar o cancelar la concesión de cualquier tipo de buen tiempo adicional (excepto los premios suma global) como sanción disciplinaria. Una vez que la adjudicación de buen tiempo meritorio ha sido terminado, el Guardián debe aprobar una nueva recomendación del personal a fin de que el premio de volver a comenzar. A "validación" significa que un preso no recibe un premio extra de buen tiempo para sólo un mes calendario.

A "validación" debe ser por el monto total de tiempo bueno extra para ese mes calendario. Puede que no haya rechazo parcial. La decisión de no permitir o cancelar adicional buen tiempo no se puede suspender su examen futuro pendiente. Un premio retroactivo de buen tiempo meritorio no puede incluir un mes adicional en el que bien se ha anulado o terminado.

### **Residencial Re-Entry Center Good Time**

Extra buen momento para que un preso en un Centro Residencial de Reingreso Federal o contrato se adjudica de forma automática a partir de la llegada a esa instalación y continuar siempre y cuando el recluso se limita al centro, a menos que no está permitido el premio.

### **Sumas de Dinero Premios**

Cualquier miembro del personal puede recomendar al alcaide de la aprobación de un preso para un premio a tanto alzado de buen tiempo extra. Tales recomendaciones deben ser para un acto excepcional o servicio que no es una parte de un deber regularmente asignado. El Guardián puede hacer pagos de suma fija de buen tiempo adicional que no exceda de treinta días.

Si la recomendación es por más de treinta días y el Guardián está de acuerdo, el Guardián se referirá la recomendación al Director Regional, quien puede aprobar la adjudicación.

Sin premio será aprobada si el premio sería más que el número máximo de días permitidos bajo 18 USC 4162. La longitud real de tiempo servido en la sentencia, incluyendo tiempo en la cárcel de crédito, es la base sobre la que la cantidad máxima del premio es calculado. Cualquier buen tiempo extra ya ganó se restará de este máximo establecido. El personal puede recomendar premios a tanto alzado de buen tiempo extra por las siguientes razones:

- \* Un acto de heroísmo;
- \* La aceptación voluntaria y el desempeño satisfactorio de una misión especial peligro; un acto que protege la vida del personal o presos o la propiedad de los Estados Unidos.
- \* Se trata de un acto y no solamente la prestación de información en materia de privación de libertad o de seguridad;

\* Una sugerencia que se traduce en una mejora sustancial de una operación de programa o, o que se traduce en ahorros significativos; o cualquier otro servicio excepcional o sobresaliente.

### **Buenas Procedimientos Tiempo**

Extra buen tiempo se otorga a un ritmo de tres veces por mes durante los primeros doce meses, y en razón de cinco días por mes a partir de entonces (es decir, los primeros doce meses, como se dijo, significa 11 meses y 30 días - día para el día - de ganar extra de tiempo suficiente antes de un preso puede comenzar a ganar cinco días a meses, por ejemplo, si un preso tuviera que dejar de trabajar, la transferencia de la industria a un trabajo de la institución, o si bien se dio por terminado por cualquier razón, el tiempo que el recluso no está ganando buen momento no cuenta en el cálculo de los primeros doce meses). Si el comienzo o la fecha de terminación de un premio extra de buen tiempo se produce después de que el primer día del mes, se hace una adjudicación parcial de los días. Un preso puede ser otorgado adicional buen momento a pesar de que algunos o todos los estatutaria buen momento del preso se ha perdido o retenido.

Extra buen tiempo no se interrumpe automáticamente cuando un recluso se encuentra hospitalizado, de permiso, fuera de la institución en el recurso de Habeas Corpus, o removido en virtud del Acuerdo Interestatal en el Acto de Retenciones. Buen tiempo extra se puede terminar o denegado durante tales ausencias si el Guardián considera que la conducta del preso justifica tal acción.

Un preso cometido por desacato civil no tiene derecho a deducciones buenos tiempos extras mientras cumplía la sentencia de desacato civil.

Un preso en un estado de ganar un buen tiempo adicional no podrá renunciar o rechazar adicional buenos créditos de tiempo.

Buen tiempo adicional Una vez se otorga, se convierte preexistente y no se podrá denegar o suspender o concluir retroactivamente o denegado.

### **Libertad condicional**

La libertad condicional es la liberación de la cárcel en las condiciones establecidas por la Comisión de Libertad Condicional de EE.UU.. Libertad condicional no es un perdón o un acto de clemencia. Un preso en libertad condicional permanece bajo la supervisión de un oficial de libertad condicional EE.UU. hasta la expiración de su término.

Los presos son normalmente permiten la oportunidad de comparecer ante la Comisión de Libertad Condicional dentro de los 120 días de compromiso (EXCEPCIONES: Un preso con una inelegibilidad parole mínimo de diez años o más). Si el preso opta por no comparecer ante la Junta de Libertad Condicional dentro de los primeros 120 días de compromiso, una renuncia, que deberá tener en cuenta el administrador de casos o Consejero Correccional antes de la hora de la audiencia de libertad condicional programada. Esta renuncia se hará parte del expediente de la Comisión de Libertad Condicional y el archivo central del recluso.

Audiencias de libertad condicional no se llevan a cabo en el FPC Yankton, por lo tanto, un preso que requiere una audiencia en persona sería trasladada temporalmente a otra institución en la que se llevan a cabo audiencias de libertad condicional.

Todos los reclusos que previamente renunciar una audiencia de libertad condicional tienen derecho a comparecer ante la Junta de Libertad Condicional en cualquier audiencia programada regularmente después de que renuncian. Solicitud de una audiencia de libertad condicional debe hacerse por lo menos 60 días antes del primer día del mes de las audiencias. La Junta de Libertad Condicional conduce audiencias en las instituciones de la Mesa especificados cada dos meses.

Aplicación a la Comisión de Libertad Condicional para una audiencia es la responsabilidad del preso, pero en ciertos casos, el equipo de la unidad ayudará al preso si es necesario. Los formularios de solicitud se pueden obtener desde el Administrador de Caso o Consejero Correccional.

Después de la audiencia, el preso será informado de la decisión provisional alcanzado en el caso por los examinadores. Las recomendaciones de los examinadores deben ser confirmadas por la Oficina Regional de la Junta de Libertad Condicional. Esta confirmación por lo general tarda de tres a cuatro semanas y se realiza a través del correo electrónico en un formulario llamado "Aviso de Acción". Esta decisión puede ser apelada por el recluso. Los formularios para la apelación se pueden obtener de la unidad Correccionales consejeros o administradores de casos.

Si se concede una fecha de libertad condicional presunto (a fecha de libertad condicional más de seis meses después de la audiencia), un Informe de Progreso de Libertad Condicional se enviará a la Junta de Libertad Condicional de tres a ocho meses antes de la fecha de libertad condicional. Libertad condicional podrá concederse a una orden de detención o con el propósito de ser deportados. El recluso debe tener una residencia aprobada y un empleador aprobado antes de ser puesto en libertad condicional.

### **Planificación de estreno**

Si se concede la Libertad Condicional de la Comisión de Libertad Condicional de EE.UU., la Comisión exigirá un plan de libertad condicional aprobada antes de su liberación. Esto sirve para cambiar el estado de la libertad condicional de un preso de presunto eficaz. Un plan de libertad condicional aprobada consta de una oferta de trabajo y un lugar para residir.

El trabajo debe pagar al menos el salario mínimo y normalmente no requieren largos viajes.

El lugar para residir debe ser un establecimiento de renombre, pero puede estar en cualquier parte (padres, esposa, amigo, YMCA). El plan de libertad condicional propuesto es investigado a fondo por el agente de libertad condicional EE.UU. y debe ser aprobado antes de la liberación de un preso en libertad.

El plan de libertad condicional es parte del material que se presenta en relación con la audiencia de libertad condicional. El Equipo de la Unidad presenta los planes de liberación del preso al oficial de libertad condicional EE.UU. aproximadamente de tres a seis meses antes de la fecha de libertad condicional programada.

### **Transferencias RRC**

Los reclusos que están a punto de liberación y que necesitan ayuda para obtener un empleo, residencia, o de otros recursos de la comunidad pueden ser transferidos a un programa de correcciones de la comunidad. La negativa de un recluso a participar en la colocación de centro de reinserción social puede resultar en acción disciplinaria tomada en contra del preso, cambio de trabajo, negación de permisos de salida y / o la consideración de participación CSP.

Community Corrections Rama de la Oficina, dentro de la División de Programas Penitenciarios, supervisa los servicios prestados a los delincuentes alojados en instalaciones contratadas y que participen en programas especializados en la comunidad. El reingreso Gerente residencial (RRM) vincula la Oficina de Prisiones con los Tribunales de Estados Unidos, otras agencias federales, gobiernos estatales y locales, y la comunidad. Situado estratégicamente en todo el país, el RRM es responsable del desarrollo y mantenimiento de una variedad de servicios de contrato y los programas que trabajan bajo la supervisión del administrador regional apropiado.

Programas comunitarios tienen tres énfasis principales: programas basados en la comunidad residencial proporcionadas por reentrada Centros residenciales y centros de detención locales, programas que proporcionan supervisión no residencial intensiva a los delincuentes en la comunidad, y programas que embarquen en delincuentes juveniles y adultos en los establecimientos penitenciarios del contrato.

Los programas residenciales comunitarios disponibles incluyen tanto las típicas residenciales de reentrada Centros y centros de detención locales. Cada uno proporciona una residencia conveniente, programas estructurados, colocación laboral, y consejería mientras se monitorea las actividades del delincuente. También proporcionan pruebas de drogas y el asesoramiento, y la vigilancia y el tratamiento de alcohol.

Si bien en estos programas, se requiere que los delincuentes empleadas para pagar dietas para ayudar a sufragar el costo de su confinamiento. Tasa de pago del interno durante la residencia residencial Centro de Reingreso es del 25 por ciento de sus ingresos .

La mayoría Buró de Prisiones programas residenciales comunitarios se proporcionan en los Centros Residenciales de Reingreso (RRC 's). Estas instalaciones contrato con la Oficina de Prisiones para proporcionar programas correccionales residenciales cerca de la residencia como la liberación del delincuente como es posible. Se espera que todos los reclusos se acercan al final de su encarcelamiento a utilizar los servicios de colocación de centro de reinserción social. RRC de se utilizan principalmente para dos tipos de delincuentes.

\* Los acercando liberación de una institución de BOP, como un servicio de transición, mientras que el delincuente es encontrar un trabajo, la localización de un lugar para vivir, y el restablecimiento de los lazos familiares.

\* Los que están bajo supervisión de la comunidad que necesitan orientación y servicios de apoyo más allá de lo que puede ser proporcionada a través de la supervisión regular.

Cada Centro de Reingreso Residencial ahora proporciona dos componentes dentro de una instalación, un componente de pre-lanzamiento, y un componente de correcciones de la comunidad. El componente de pre-lanzamiento asiste delincuentes hacen la transición de un marco institucional para la comunidad, o como un recurso, mientras que bajo supervisión. El componente de correcciones de la comunidad se ha diseñado como una sanción punitiva. Excepto para el empleo y otras actividades requeridas, los delincuentes en este segundo componente, más restrictivo deben permanecer en el Centro de Reingreso Residencial, donde la recreación, visitas, y otras actividades se ofrecen en el local.

La otra opción para la programación residencial basada en la comunidad es de los centros de detención locales. Muchas de estas instalaciones cuentan con programas de liberación de trabajo que se emplea un delincuente en la comunidad durante el día y regresa a la institución en la noche. Estas instalaciones también se pueden utilizar para los delincuentes condenados a penas de reclusión intermitente como noches, fines de semana, u otros intervalos cortos. Algunas de estas instalaciones locales tienen programas de liberación de trabajo similares a las correcciones de componentes de la Comunidad en un Centro Residencial de Reingreso al servicio de facilitar la transición de la institución a la comunidad.

## **Transporte Al estreno**

Usted será contactado por un miembro del Equipo de la Unidad para preguntar por el modo de transporte a casa o al Centro de Reingreso Residencial. Los familiares inmediatos pueden transportar al recluso a la RRC en el entendimiento de todos los costos involucrados están en él o la familia de expensas. Cambios para viajar menos de tres semanas para liberar se harán sólo en situaciones de emergencia y sólo con la aprobación del Director de la Unidad . Todos los viajes serán aprobados por el Director de la Unidad.

## **RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS**

### **Solicitud de preso a un miembro del personal**

Una solicitud de preso a la forma de un miembro del personal, comúnmente llamado un "cop-out", se utiliza para hacer una solicitud por escrito a un miembro del personal.

Cualquier tipo de solicitud se puede hacer a través de la TRULINCS Solicitud de Personal. Consulte la página 13, Pedido de Personal.

### **Proceso de Remedio Administrativo**

La Oficina de Prisiones anima la resolución de quejas de manera informal. Un preso puede resolver un problema de manera informal por el contacto con los miembros del personal o "cop-outs". Cuando la resolución informal no tiene éxito, sin embargo, una queja formal puede ser presentada como un Remedio Administrativo. Las quejas con respecto Tort Claims, Preso accidentes del trabajo, la libertad de información o solicitudes de la Ley de Privacidad, y quejas de parte de otros reclusos no son aceptados en el marco del Procedimiento de Remedio Administrativo.

El primer paso del procedimiento de Remedio Administrativo es la documentación de los intentos de solución informal. Los presos pueden presentar sus quejas a su Consejero Correccional. El consejero completar la hoja de resolución informal y tratará de resolver el problema planteado por lo general dentro de tres días.

Si el problema no se puede resolver informalmente, el Consejero emitirá un formulario BP-229. El preso le devolverá el formulario completo al Consejero Correccional. La queja BP-9 debe ser presentada dentro de los veinte días naturales a partir de la fecha en que haya ocurrido la base de la incidencia o reclamación, a menos que no era posible presentar en este plazo de tiempo. Personal de la institución dispondrá de veinte días naturales para dar curso a la denuncia y para proporcionar una respuesta por escrito al preso. Este límite de tiempo para la respuesta podrá ser prorrogado por un período adicional de veinte días naturales, pero el preso será notificado de la extensión.

Cuando una queja se determina que es de carácter de emergencia y amenaza la salud o el bienestar inmediata del recluso, la respuesta debe hacerse tan pronto como sea posible, y en cuarenta y ocho horas desde la recepción de la queja.

Si el recluso no está satisfecho con la respuesta al BP-9, él puede presentar una apelación ante el Director Regional. Esta apelación debe ser recibida en la Oficina Regional dentro de los veinte días naturales contados a partir de la fecha de la respuesta BP-9. La Apelación Regional está escrito en una forma BP-230 (BP-10), y debe tener una copia de la forma y de la respuesta BP-9 adjunta. La Apelación Regional debe ser contestada dentro de los treinta días naturales, pero el plazo puede prorrogarse otros treinta días. El recluso será notificado de la extensión.

Si el recluso no está satisfecho con la respuesta del Director Regional, se puede apelar a la Oficina Central de la Oficina de Prisiones. Esta apelación debe ser recibida en la Oficina Central dentro de los 30 días calendario a partir de la fecha de la BP10. La Apelación Nacional debe ser hecha en un formulario BP-231 (BP-11) y debe tener copias de los formularios BP-9 y BP-10 con respuestas. La forma BP-11 se puede obtener de la Consejero Correccional. La Apelación Nacional debe ser contestada dentro de los cuarenta días naturales, pero el plazo puede ampliarse un adicional vigésima días si el reo es notificado.

Al escribir un BP-229 (BP9), BP-230 (BP10) o BP-231 (BP11), la forma debe ser escrito en tres secciones:

Declaración de Hechos Motivos de Socorro ayuda solicitada

### **Quejas Sensibles**

Si un preso cree que una queja es de una naturaleza tan sensible que él sería afectado adversamente si la queja llegó a ser conocido por la institución, se puede presentar la queja directamente al Director Regional. El preso debe explicar, por escrito, la razón para no presentar la queja ante la institución. Si el Director Regional está de acuerdo en que la queja es sensible, se aceptará y se procesará una respuesta a la queja.

Si el Director Regional no está de acuerdo que la queja es sensible, el preso será avisado por escrito de esa determinación. Si la queja no se determina que es sensible, se le devolverá. El preso puede entonces seguir esa cuestión mediante la presentación de un BP-9 en la institución.

Para obtener instrucciones detalladas vea la Declaración de Programa 1330.18, Programa de Remedio Administrativo.

## **PROCEDIMIENTOS DISCIPLINARIOS**

### **Disciplina**

Es la política de la Oficina de Prisiones para proporcionar un ambiente seguro y ordenado para todos los reclusos. Violaciones de las normas y reglamentos de la Mesa son tratados por los Comités de Disciplina de la Unidad (UDC) y, por violaciones más graves, el oficial de audiencia disciplinaria. Los reclusos se les aconseja a su llegada a la institución de las reglas y reglamentos, y están provistos de copias de actos prohibidos de la Mesa, así como de las normativas locales.

### **Información sobre Reclusos Disciplina**

Si un miembro del personal observa o cree que él o ella tiene pruebas de que un preso ha cometido un acto prohibido, el primer paso en el proceso disciplinario es escribir un informe de incidente. Se trata de una copia por escrito de los cargos contra el preso. El informe del incidente deberá normalmente ser entregado al recluso dentro de las veinticuatro horas del personal de tiempo se vuelven conscientes de la participación del recluso en el incidente. Una resolución informal del incidente puede ser intentada por el Supervisor Correccional.

Si se logra una resolución informal, el informe del incidente se eliminará de registro del recluso. Resolución informal se siente alentado por la Oficina de Prisiones para todas las violaciones excepto los de la categoría más grande y de alta severidad. Si una resolución informal no se lleva a cabo en el Bajo y delitos nivel moderado el informe del incidente es enviado a la UDC para una audiencia inicial. Violaciones de los más grandes y altas categorías de gravedad deben ser enviados al Oficial de Audiencia Disciplinaria para la disposición final. Todo el código # 331 (Tabaco o suplementos) se remitirán a la DHO para la disposición final.

## **Audiencia Inicial**

Los internos deben normalmente tener la audiencia inicial por la UDC dentro de los cinco (5) días de trabajo del tiempo del personal tome conciencia de la participación del recluso en el incidente (excluyendo el personal de día se dio cuenta del incidente, fines de semana y días festivos). El preso tiene derecho a estar presente en la audiencia inicial. El presidiario puede hacer declaraciones o presentar pruebas documentales en su nombre. La UDC normalmente dará su decisión por escrito al preso por el cierre de las operaciones el próximo día de trabajo. El UDC puede ampliar los plazos de estos procedimientos para una buena causa. El Guardián debe aprobar cualquier extensión durante cinco días . El recluso debe estar provista de motivar por escrito cualquier extensión. La UDC o bien hacer la disposición final del incidente o remitirla al Oficial de Audiencias Disciplinarias (DHO) para su disposición final.

Todos los cargos de alta categoría de delito para los internos VCCLEA clasificados como violentos y para los reclusos PLRA deben ser referidos al DHO.

La UDC normalmente se referirá a la DHO un cargo de categoría moderada para un recluso VCCLEA calificado como violento o por un recluso PLRA si se había encontrado el recluso ha cometido un delito de categoría moderada durante el actual año de aniversario del recluso. La UDC normalmente se referirá a la DHO un cargo de categoría moderada baja para un recluso VCCLEA calificado como violento o por un recluso PLRA si se había encontrado el recluso ha cometido dos delitos de categoría moderada baja durante el actual año de aniversario del recluso.

## **Oficial de Audiencia Disciplinaria (DHO)**

El Oficial de Audiencia Disciplinaria (DHO) conduce audiencias disciplinarias sobre graves violaciones regla. El DHO no puede actuar en un caso que no ha sido planteada por el UDC.

Un preso será proporcionado con aviso previo por escrito de los cargos no menos de 24 horas antes de la aparición del recluso antes de que el DHO. El preso puede renunciar a este requisito. Un preso será proporcionado con un miembro del personal de tiempo completo para que los represente si así lo solicita. Un preso puede hacer declaraciones en su propia defensa y puede producir pruebas documentales. El preso puede presentar una lista de testigos y solicitar que testifiquen en la audiencia. Los presos no pueden interrogar a un testigo en la audiencia; la representante del personal o el DHO preguntarán a cualquier testigo para el preso. Un preso puede presentar una lista de preguntas para el testigo (s) al DHO si no hay ningún representante de los trabajadores. El DHO solicitará una declaración de todos los testigos indisponibles cuyo testimonio se considere pertinente.

El preso tiene derecho a estar presente durante la audiencia de DHO, excepto durante las deliberaciones. El recluso acusado puede ser excluido durante apariencias de testigos exteriores o cuando la seguridad institución podría estar en peligro. El DHO puede posponer o continuar una audiencia por una buena causa. Las razones de la demora se deben documentar en el registro de la audiencia. La disposición final es hecha por el DHO.

## **Apelaciones de acciones disciplinarias**

Las apelaciones de todas las acciones disciplinarias pueden ser hechas a través de los procedimientos de recurso administrativo. Apelaciones UDC se hacen al Warden (BP-9) y pueden proceder a la Directora Regional (BP-10), y el Asesor General (BP-11). Apelaciones DHO se inician directamente al Director Regional (BP-10). En la apelación, los siguientes elementos se tendrán en cuenta:

- \* Si el UDC o DHO cumplido sustancialmente con la normativa en materia de disciplina interno.
- \* Si el UDC o DHO basaron sus decisiones en pruebas sustanciales.
- \* Si una sanción apropiada fue impuesta de acuerdo con el nivel de gravedad del acto prohibido.

El miembro del personal que responde a la apelación no puede estar involucrado en el incidente de ninguna manera. Estos funcionarios son miembros de UDC, el DHO, el investigador, el evaluador y el representante del personal. Apelaciones de UDC se realizan sobre BP-9 de un plazo de 20 días calendario a partir de la notificación escrita de la decisión. Apelaciones de DHO se realizan sobre la PA-10 del plazo de 20 días calendario a partir de la notificación escrita de la decisión.

## **DERECHOS Y RESPONSABILIDADES DEL INTERNO**

Se espera que todos respeten los derechos y la propiedad de los demás. Los privilegios se conceden, siempre y cuando no se abuse. Se espera que cada preso para utilizar el juicio maduro y ser considerado en su trato

con los demás. Reglas y regulaciones son necesarias para mantener un ambiente saludable, seguro y seguro. A continuación se muestra una lista de sus derechos y responsabilidades, seguido de una lista de los actos prohibidos en todas las instituciones federales.

1. **DERECHO:** Usted tiene el derecho de esperar que como un ser humano que será tratado con respeto, imparcial y equitativamente por todo el personal.

**RESPONSABILIDAD:** Usted tiene la responsabilidad de tratar a los demás, tanto el personal y los reclusos, de la misma manera. Usted respetuosamente al personal de direcciones usando su apellido o el título de la posición.

2. **DERECHO:** Usted tiene el derecho a ser informados de las reglas, procedimientos y calendarios relativos al funcionamiento de la institución.

**RESPONSABILIDAD:** Usted tiene la responsabilidad de conocer y cumplir con ellas.

3. **DERECHO:** Usted tiene el derecho a la libertad de religión y de culto religioso voluntario.

**RESPONSABILIDAD:** Usted tiene la responsabilidad de reconocer y respetar los derechos de los demás en este sentido.

4. **DERECHO:** Usted tiene el derecho a la atención de la salud que incluye comidas nutritivas, ropa de cama y ropa adecuada y un horario de lavandería para la limpieza de la misma, una oportunidad para ducharse regularmente, una ventilación adecuada para el calor y el aire fresco, un periodo de ejercicio regular, artículos de tocador y tratamiento médico y dental.

**RESPONSABILIDAD:** Es su responsabilidad de no desperdiciar comida, seguir el horario de servicio de lavandería y ducha, para mantener limpio y ordenado vivienda, para mantener su área libre de contrabando, y buscar atención médica y dental a medida que lo necesite.

5. **DERECHO:** Usted tiene el derecho de visitar y mantener correspondencia con sus familiares, amigos, y corresponden con los miembros de los medios de comunicación de acuerdo con las reglas de la Mesa y directrices de la institución.

**RESPONSABILIDAD:** Es su responsabilidad de comportarse correctamente durante las visitas, no aceptar o pasar contrabando, y no violar la ley o las reglas de la Mesa o directrices de la institución a través de su correspondencia.

6. **DERECHO:** Usted tiene el derecho de acceso no restringido y confidencial a los tribunales por correspondencia sobre cuestiones tales como la legalidad de su convicción, asuntos civiles, casos criminales pendientes, y las condiciones de su encarcelamiento.

**RESPONSABILIDAD:** Usted tiene la responsabilidad de presentar honesta y justamente sus peticiones, preguntas y problemas a la corte.

7. **DERECHO:** Usted tiene el derecho a la asistencia legal de un abogado de su elección a través de entrevistas y correspondencia.

**RESPONSABILIDAD:** Es su responsabilidad de utilizar los servicios de un abogado de manera honesta y justa.

8. **DERECHO:** Usted tiene el derecho a participar en el uso de materiales de referencia de la biblioteca ley para ayudarle a resolver problemas legales. Usted también tiene el derecho de recibir ayuda cuando está disponible a través de un programa de asistencia legal.

**RESPONSABILIDAD:** Es su responsabilidad usar estos recursos de conformidad con los procedimientos y el calendario previstos y respetar los derechos de los reclusos para el uso de los materiales y la asistencia.

9. **DERECHO:** Usted tiene el derecho a una amplia gama de materiales de lectura para fines educativos y para su disfrute. Estos materiales pueden incluir revistas y periódicos enviados por la comunidad, con ciertas restricciones.

**RESPONSABILIDAD:** Es su responsabilidad buscar y utilizar tales materiales para sus beneficios personales, sin privar a otros de sus iguales derechos para el uso de estos materiales.

10. **DERECHO:** Usted tiene el derecho de participar en la educación, la formación profesional y el empleo en cuanto a los recursos disponibles, y de acuerdo con sus intereses, necesidades y capacidades.

**RESPONSABILIDAD:** Usted tiene la responsabilidad de tomar ventaja de las actividades que pueden ayudarle a vivir una vida exitosa y respetuosa de la ley dentro de la institución y en la comunidad. Se espera cumplir con la normativa que regula el uso de este tipo de actividades.

11. **DERECHO:** Usted tiene el derecho de usar sus fondos para comisario y otras compras, en consonancia con la seguridad de la institución y el buen orden, para la apertura de cuentas bancarias y de ahorro, y para otros, de su igualdad de derechos para el uso de este material.

**RESPONSABILIDAD:** Usted tiene la responsabilidad de cumplir con sus obligaciones financieras y legales, incluyendo, pero no limitado a las evaluaciones impuestas por la corte, multas y restitución. Usted también tiene la responsabilidad de hacer uso de sus fondos para ayudar a su familia.

## **ACTOS PROHIBIDOS Y ESCALA DE SEVERIDAD DISCIPLINARIA**

Hay cuatro categorías de actos prohibidos - Greatest, alta, moderada y baja moderada (cada categoría de actos prohibidos que figura a continuación). Sanciones específicas están autorizados para cada categoría. La imposición de una sanción requiere que el preso primero se demuestre que ha cometido un acto prohibido.

1) **OFENSAS MAYORES CATEGORÍA:** El Oficial de Audiencia de Disciplina (DHO) deberá imponer y ejecutar una o más de las sanciones de la A a E. El DHO también podrá suspender alguna o más sanciones adicionales de la A a G. El DHO puede imponer y ejecutar sanciones F y G sólo en Además de la ejecución en una o más de las sanciones de la A a E.

2) **DELITOS DE ALTO CATEGORÍA:** El DHO debe imponer y ejecutar una o más de las sanciones A a la M, y también puede suspender una o más sanciones adicionales A a la M.

El Comité de Disciplina de Unidad (UDC) deberá imponer y ejecutar una o más de las sanciones G a M, y también puede suspender una o más sanciones adicionales G a M.

3) **OFENSAS moderado Origen:** El DHO impondrá al menos una sanción de la A a N, pero puede suspender cualquier sanción o sanciones impuestas. La UDC impondrá al menos una sanción G a N, pero puede suspender cualquier sanción o sanciones impuestas.

4) **BAJO LAS OFENSAS moderado Origen:** El DHO debe imponer al menos una sanción B.1 o E a través de P. El DHO puede suspender E a P sanción o sanciones impuestas (una sanción B.1 no puede ser suspendida). La UDC impondrá al menos una sanción G a P, pero puede suspender cualquier sanción o sanciones impuestas.

Ayudar a otra persona a cometer cualquiera de estas ofensas, intentar cometer cualquiera de estas ofensas, y hacer planes para cometer cualquiera de estas ofensas, en todas las categorías de gravedad, se considerará igual que una comisión de la misma infracción . En estos casos, la letra "A" se combina con el código de ofensa. Por ejemplo, la planificación de un escape sería considerado como Escape y 102A codificado. Del mismo modo, intentar la adulteración de cualquier alimento o bebida se codificaría 209A.

Las suspensiones de cualquier sanción no puede superar los seis meses. Revocación y ejecución de una sanción suspendida requieren que el preso primero se demuestre que ha cometido algún acto prohibido posterior. Solamente el DHO puede ejecutar, suspender o revocar y ejecutar suspensiones de sanciones A a la F. El DHO o UDC pueden ejecutar, suspender, o revocar y ejecutar suspensiones de sanciones G a través de P. Revocaciones y ejecución de las suspensiones se pueden hacer sólo en el nivel (DHO o UDC), que impuso la sanción originalmente.

Cuando un preso recibe un informe de incidente durante una DHO impone, pero la sanción de suspensión, el nuevo informe del incidente es que se transmitirá por la UDC a la DHO tanto para una disposición final sobre el nuevo informe del incidente, y por una disposición sobre la suspensión de su pena . Este procedimiento no es necesario cuando el UDC resuelve informalmente el nuevo informe de incidente.

Si la UDC ha impuesto con anterioridad una sanción suspendida y posteriormente remite un caso a la DHO, la remisión deberá incluir una asesoría a la DHO de cualquier intención de revocar dicha suspensión si el DHO encuentra que el acto prohibido fue cometido, el DHO lo comunicará la UDC, quien podrá revocar la suspensión anterior.

La UDC o DHO pueden imponer aumento de las sanciones por infracciones repetidas, frecuentes de acuerdo con las directrices que se presentan.

**Las faltas cometidas en o después del 01 de agosto 2011, seguirán disposiciones de PS 5270.09. Los cambios en PS 5270.09 "Disciplina del Preso" está disponible en las bibliotecas de ocio como de derecho.**

**CATEGORÍA MAYOR** La UDC se referirá todas Actos Prohibidos Gravedad Greatest al DHO con recomendaciones en cuanto a una disposición apropiada.

100 Killing.

101 Agredir a cualquier persona, o un asalto armado en el perímetro seguro de la institución (un cargo por agredir a cualquier persona en este nivel es para ser utilizado sólo cuando una lesión física grave se ha intentado o logrado).

102 Escape de escolta; escapar de una institución segura o no segura, incluyendo el confinamiento de la comunidad; escapar del programa de la comunidad sin escolta o actividad; escapar fuera de una institución segura.

103 Configuración de un incendio (acusado de este acto en esta categoría sólo cuando se encuentran representando una amenaza para la vida o una amenaza de grave daño corporal o en cumplimiento de un acto prohibido de la Severidad grande, por ejemplo, en cumplimiento de un motín o escapar, de lo contrario la carga se clasifica correctamente Código 218 o 329).

104 Posesión, fabricación, o introducción de un arma de fuego, arma de fuego, arma, instrumento afilado, un cuchillo, químicos peligrosos, explosivos, municiones, o cualquier instrumento que se utiliza como un arma.

105 Los disturbios.

106 Animar a otros a amotinarse.

107 toma de rehenes (s).

108 Posesión, fabricación, introducción, o la pérdida de una herramienta peligrosa (herramientas más probable que se utilicen en un escape o intento de fuga o para servir como armas capaces de causar daños corporales graves a los demás, o los peligrosos para la seguridad institucional o la seguridad personal; por ejemplo, la hoja de sierra, chalecos antibalas, mapas, cuerda hecha a mano, u otra parafernalia de escape, teléfono móvil, buscapersonas, u otro dispositivo electrónico).

110 Negarse a proporcionar una muestra de orina; negarse a soplar en un alcoholímetro; negarse a participar en otras pruebas de abuso de drogas.

111 Introducción o la toma de cualquier narcótico, marihuana, drogas, alcohol, bebidas alcohólicas, o parafernalia relacionada, no prescrita para el individuo por el personal médico.

112 Uso de cualquier narcótico, marihuana, drogas, alcohol, bebidas alcohólicas, o parafernalia relacionada, no prescrita para el individuo por el personal médico.

113 Posesión de cualquier narcótico, marihuana, drogas, alcohol, bebidas alcohólicas, o parafernalia relacionada, no prescrita para el individuo por el personal médico.

114 El asalto sexual de cualquier persona, que implica tocar no consentida por la fuerza o amenaza de fuerza.

115 La destrucción y / o disponer de cualquier artículo durante una búsqueda o intento de buscar.

196 El uso del correo electrónico para fines ilegales o para cometer o promover una categoría más grande acto prohibido.

197 Uso del teléfono para un propósito ilegal o para cometer o promover una categoría más grande acto prohibido.

198 Interferir con un miembro del personal en el desempeño de los deberes más como otro acto más grande severidad prohibida. Este cargo es para ser usado solamente cuando otro cargo de severidad más grande no es exacta. La conducta infractora se debe cargar como "la mayoría como" uno de los más grandes actos de severidad prohibida la lista.

199 Conducta que interrumpe o interfiere con la seguridad o el funcionamiento ordenado de la institución o de la Oficina de Prisiones más como otro acto más grande severidad prohibida. Este cargo es para ser usado solamente cuando otro cargo de severidad más grande no es exacta. La conducta infractora se debe cargar como "la mayoría como" uno de los más grandes actos de severidad prohibida la lista.

#### **Sanciones disponibles para grandes actos prohibidos nivel de gravedad**

A. Recomendar la rescisión fecha de libertad condicional o el retraso.

B. Forfeít y / o retener el ganado tiempo bueno estatutario o bien no confiere conducta (hasta 100%) y / o terminar o no permitir tiempo adicional (un buen tiempo extra o tiempo de buena conducta sanción no puede ser suspendida).

B.1. No permitir normalmente entre el 50% y el 75% (27-41 días) del crédito por buena conducta disponible para el año (una buena conducta hora sanción no puede ser suspendida).

C. Segregación disciplinaria (hasta 12 meses).

D. Hacer una restitución monetaria.

E. multa monetaria.

F. Pérdida de privilegios (por ejemplo, visitando, teléfono, comisariato, películas, recreación).

G. Cambio de vivienda (cuartos).

H. Eliminar de programa y / o actividad de grupo.

I. Pérdida de trabajo.

J. incautar los internos de propiedad personal.

- K. Confiscar contrabando.
- L. Restringir a cuartos.
- M. deber Extra.

**ALTO CATEGORÍA** La UDC se referirá todas Severidad Actos prohibidos alto al DHO con recomendaciones en cuanto a una disposición apropiada.

- 201 Pelear con otra persona
- 203 Amenazar a otro con daño corporal o cualquier otro delito.
- 204 Extorsión; chantaje; protección; exigir o recibir dinero o cualquier cosa de valor a cambio de protección contra otros, para evitar daños corporales, o bajo amenaza de informar.
- 205 Participar en actos sexuales.
- 206 Hacer propuestas o amenazas sexuales a otra.
- 207 Usar un disfraz o una máscara.
- 208 La posesión de cualquier dispositivo de cierre no autorizado, o selección de la cerradura, o la alteración o el bloqueo de cualquier dispositivo de cerradura (incluye llaves), o destruir, alterar, interferir con, el uso incorrecto, o dañar de cualquier dispositivo de seguridad, mecanismo o procedimiento.
- 209 Adulteración de cualquier alimento o bebida.
- 211 La posesión de cualquier oficial o ropa personal.
- 212 Participar en o alentar una demostración de grupo.
- 213 Animar a otros a negarse a trabajar, o para participar en un paro laboral.
- 216 Dar u ofrecer un funcionario o personal de un soborno, o cualquier cosa de valor.
- 217 Dar dinero a, o recibir dinero de cualquier persona con el propósito de introducir contrabando o cualquier otro propósito ilegal o prohibido.
- 218 Destruir, alterar o dañar la propiedad del gobierno, o la propiedad de otra persona, que tiene un valor de más de \$ 100.00, o destruir, alterar, dañar los dispositivos de seguridad de vida (por ejemplo, alarma de incendio) sin importar el valor financiero.
- 219 El robo; robo (incluidos los datos obtenidos a través del uso no autorizado de un dispositivo de comunicaciones, o mediante un acceso no autorizado a los discos, cintas o impresiones de computadora u otro equipo automatizado en el que se almacenan los datos).
- 220 Demostrar, practicar, o utilizando artes marciales, boxeo (excepto para el uso de un saco de boxeo), lucha libre, u otras formas de encuentro físico, o ejercicios militares o de perforación (excepto para taladro autorizado por el personal).
- 221 Estar en un área no autorizada con una persona del sexo opuesto sin permiso del personal
- 224 Agredir a cualquier persona (se utiliza cuando una lesión física menos grave o el contacto se ha intentado o logrado por un interno).
- 225 Acecho otra persona a través de un comportamiento repetido que acosa, alarmas, o molesta a la persona, después de haber sido previamente advertido de detener dicha conducta
- 226 Posesión de propiedad robada.
- 227 Negarse a participar en una prueba o examen físico requerido no guardan relación con las pruebas de abuso de drogas (por ejemplo, el ADN, el VIH, la tuberculosis).
- 228 El tatuaje o la automutilación.
- 229 El asalto sexual de cualquier persona, que implica tocar no consentida y sin fuerza o la amenaza de la fuerza.
- 296 El uso del correo para abusos aparte de actividad criminal que eluden los procedimientos de monitoreo electrónico (por ejemplo, el uso del correo para cometer o promover un acto prohibido de alta categoría, el abuso de correo especial, escribir letras en el código; dirigir a otros a enviar, enviar o recibir una carta o correo electrónico a través de medios no autorizados, el envío de correo para otros reclusos sin autorización, el envío de la correspondencia a una dirección específica con direcciones o intención de tener la correspondencia enviada a una persona no autorizada, y utilizando una dirección de remitente ficticio en un intento de enviar o recibir correspondencia no autorizada).
- 297 Uso del teléfono para abusos aparte de actividad ilegal que eludir la capacidad del personal para monitorear la frecuencia de uso de teléfono, el contenido de la llamada o el número llamado; o para cometer o promover un acto prohibido de alta categoría.
- 298 Interferir con un miembro del personal en el desempeño de los deberes más como otro acto prohibido de alta severidad. Este cargo es para ser usado solamente cuando otro cargo de severidad alta no es exacta. La conducta infractora se debe cargar como "la mayoría como" uno de los actos prohibidos severidad alta de la lista.
- 299 Conducta que interrumpe o interfiere con la seguridad o el funcionamiento ordenado de la institución o de la Oficina de Prisiones más como otro acto prohibido de alta severidad. Este cargo es para ser usado solamente cuando otro cargo de severidad alta no es exacta. La conducta infractora se debe cargar como "la mayoría como" uno de los actos prohibidos severidad alta de la lista.

## Las sanciones disponibles para Alto Nivel de gravedad Actos Prohibidos

- A. Recomendar la rescisión fecha de libertad condicional o el retraso.
- B. Forfeit y / o retener el ganado tiempo bueno estatutario o no investido tiempo de buena conducta hasta un 50% o hasta 60 días, lo que sea menor, y / o terminar o no permitir tiempo adicional (un buen tiempo extra o tiempo de buena conducta sanción no puede ser suspendida).
- B.1. No permitir normalmente entre el 25% y el 50% (14-27 días) del crédito por buena conducta disponible para el año (una buena conducta hora sanción no puede ser suspendida).
- C. Segregación disciplinaria (hasta 6 meses).
- D. Hacer una restitución monetaria.
- E. multa monetaria.
- F. Pérdida de privilegios (por ejemplo, visitando, teléfono, comisariato, películas, recreación).
- G. Cambio de vivienda (cuartos).
- H. Eliminar de programa y / o actividad de grupo.
- I. Pérdida de trabajo.
- J. incautar los internos de propiedad personal.
- K. Confiscar contrabando.
- L. Restringir a cuartos.
- M. deber Extra.

## CATEGORÍA MODERADA

- 300 Exposición indecente.
- 302 Mal uso de medicación autorizada
- 303 Posesión de dinero o moneda, salvo autorización expresa, o en exceso de la cantidad autorizada.
- 304 Prestar propiedad o cualquier cosa de valor con fines de lucro o una mayor rentabilidad.
- 305 La posesión de cualquier cosa no autorizada para la retención o recibo por el preso, y no haya podido obtener a través de los canales regulares.
- 306 Negarse a trabajar o aceptar una asignación del programa.
- 307 Negarse a obedecer una orden de cualquier miembro del personal (puede ser categorizado y cargado en términos de mayor severidad, según la naturaleza de la orden de ser desobedecido, por ejemplo, no obedecer una orden que promueve un alboroto se cargaría como 105, disturbios; negarse a obedecer una orden que promueve una pelea se cargaría como 201, Luchar, negarse a proporcionar una muestra de orina cuando se le ordenó como parte de una prueba de consumo de drogas sería cargada como 110).
- 308 Violar una condición de un permiso.
- 309 Violar una condición de un programa de la comunidad.
- 310 Ausencia injustificada del trabajo o cualquier asignación de programa.
- 311 El no poder realizar el trabajo según las instrucciones del supervisor.
- 312 insolencia hacia un miembro del personal.
- 313 Mentir o proporcionar una declaración falsa a un miembro del personal.
- 314 Falsificación, falsificación o reproducción no autorizada de cualquier documento, artículo de identificación, dinero, seguridad, o papel oficial (se pueden clasificar en términos de una mayor gravedad de acuerdo con la naturaleza de la partida que se reproduce, por ejemplo, la falsificación de papeles de liberación para efectuar fuga , Código 102).
- 315 Participar en una reunión o una reunión no autorizada.
- 316 Estar en un área no autorizada sin autorización del personal.
- 317 Si no se respetan las normas de seguridad o sanidad (incluidos los reglamentos de seguridad, instrucciones químicas, herramientas, hojas de MSDS, las normas de OSHA).
- 318 El uso de cualquier equipo o maquinaria sin autorización del personal. 319 El uso de cualquier equipo o maquinaria contraria a las instrucciones o normas de seguridad publicados
- 320 El no poder soportar la cuenta.
- 321 Interferir con la toma de la cuenta.
- 324 Juegos de azar.
- 325 Preparar o realizar una piscina de juegos de azar.
- 326 Posesión de parafernalia de juegos de azar
- 327 contactos no autorizados con el público.
- 328 Dar dinero o algo de valor a, o aceptar dinero o algo de valor de, otro preso o cualquier otra persona sin la autorización del personal
- 329 Destruir, alterar o dañar la propiedad del gobierno, o la propiedad de otra persona, que tiene un valor de \$ 100.00 o menos.
- 330 Al ser insalubre o descuidado, no mantener la propia persona o cuartos de conformidad con las normas publicadas.

- 331 Posesión, fabricación, introducción, o la pérdida de una herramienta no-peligrosos, equipos, suministros, u otro contrabando no peligrosos (herramientas no susceptibles de ser utilizados en un escape o intento de fuga, o para servir como un arma capaz de hacer seria daño físico a otros, o no peligrosos para la seguridad institucional o seguridad personal) (otro contrabando no peligroso incluye elementos tales como alimentos, cosméticos, artículos de limpieza, aparatos de fumar y tabaco en cualquier forma donde esté prohibido, y los suplementos nutricionales / dietéticos no autorizados).
- 332 Fumar donde esté prohibido.
- 333 realización fraudulenta o engañosa de una prueba de habilidades (por ejemplo, hacer trampa en un GED, o de otra prueba de habilidades educativas o de formación profesional).
- 334 La realización de un negocio; conducir o dirigir una operación de inversión sin la autorización del personal
- 335 Comunicación afiliación a una pandilla; participar en actividades relacionadas con pandillas; posesión de parafernalia que indica una afiliación con pandillas.
- 336 circulando una petición.
- 396 El uso del correo para abusos aparte de actividad criminal que no eludan el monitoreo electrónico; o el uso del correo para cometer o favorecer una determinada categoría de acto prohibido moderado.
- 397 Uso del teléfono para abusos aparte de actividad ilegal que no eludan la capacidad del personal para monitorear la frecuencia de uso de teléfono, el contenido de la llamada o el número llamado; o para cometer o favorecer una determinada categoría de acto prohibido moderado.
- 398 Interferir con un miembro del personal en el desempeño de los deberes más como otro acto prohibido severidad moderada. Este cargo es para ser usado solamente cuando otro cargo de severidad moderada no es exacta. La conducta infractora se debe cargar como "la mayoría como" uno de los actos prohibidos severidad moderada listadas.
- 399 Conducta que interrumpe o interfiere con la seguridad o el funcionamiento ordenado de la institución o de la Oficina de Prisiones más como otro acto prohibido severidad moderada. Este cargo es para ser usado solamente cuando otro cargo de severidad moderada no es exacta. La conducta infractora se debe cargar como "la mayoría como" uno de los actos prohibidos severidad moderada listadas.

#### **Las sanciones disponibles para Moderado Actos Prohibidos nivel de gravedad**

- A. Recomendar la rescisión fecha de libertad condicional o el retraso.
- B. Forfeit y / o retener el ganado tiempo bueno estatutario o no investido tiempo de buena conducta hasta un 25% o hasta 30 días, lo que sea menor, y / o terminar o no permitir tiempo adicional (un buen tiempo extra o tiempo de buena conducta sanción no puede ser suspendida).
- B.1. No permitir normalmente hasta un 25% (1-14 días) del crédito por buena conducta disponible para el año (una buena conducta hora sanción no puede ser suspendida).
- C. Segregación disciplinaria (hasta 3 meses).
- D. Hacer una restitución monetaria.
- E. multa monetaria.
- F. Pérdida de privilegios (por ejemplo, visitando, teléfono, comisariato, películas, recreación).
- G. Cambio de vivienda (cuartos).
- H. Eliminar de programa y / o actividad de grupo.
- I. Pérdida de trabajo.
- J. Propiedad personal de J. Impound recluso.
- K. Confiscar contrabando.
- L. Restringir a cuartos.
- M. deber Extra.

#### **CATEGORÍA BAJO**

- 402 Simulación, fingir una enfermedad
- 404 El uso de lenguaje abusivo u obsceno.
- 407 Conducta con un visitante en violación de los reglamentos de la Mesa.
- 409 Contacto físico no autorizado (por ejemplo, besos, abrazos).
- 498 Interferir con un miembro del personal en el desempeño de los deberes más como otro acto prohibido bajo la gravedad. Este cargo es para ser usado solamente cuando otro cargo de severidad baja no es exacto. La conducta infractora se debe cargar como "la mayoría como" uno de los actos prohibidos bajo gravedad de la lista.
- 499 Conducta que interrumpe o interfiere con la seguridad o el funcionamiento ordenado de la institución o de la Oficina de Prisiones más como otro acto prohibido bajo la gravedad. Este cargo es para ser usado solamente cuando otro cargo de severidad baja no es exacto. La conducta infractora se debe cargar como "la mayoría como" uno de los actos prohibidos bajo gravedad de la lista.

#### **Las sanciones disponibles para nivel bajo de Severidad Actos Prohibidos**

- B.1 Rechace ordinariamente hasta 12.5% (1-7 días) de crédito por buena conducta disponible para años (para ser usado solamente donde preso encontró para haber cometido una segunda violación del mismo acto prohibido dentro de 6 meses); No permitir normalmente hasta un 25% (1-14 días) del crédito por buena conducta disponible para años (para ser usado solamente donde preso encontró para haber cometido una tercera violación del mismo acto prohibido dentro de 6 meses) (una buena sanción de tiempo de conducta pueden no ser suspendida).
- C. Hacer la restitución monetaria.
- D. multa monetaria.
- E. Pérdida de privilegios (por ejemplo, visitando, teléfono, comisariato, películas, recreación).
- F. Cambio de vivienda (cuartos).
- G. Eliminar de programa y / o actividad de grupo.
- H. Pérdida de trabajo.
- I. confiscar la propiedad personal del recluso.
- J. Confiscar el contrabando
- K. Restringir a cuartos.
- L. deber Extra.

### **Sanciones disponibles adicionales para los actos prohibidos repetidos dentro del mismo nivel de severidad**

Prohibido Gravedad Ley Nivel	Plazo para la ofensa anterior (Mismo código)	Frecuencia de reincidencia	Sanciones adicionales disponibles
Baja Gravedad (Nivel 400)	6 meses	2 <sup>a</sup> infracción 3 <sup>a</sup> o más delitos	1. Segregación disciplinaria (hasta 1 mes). 2. Perder SGT ganado o no investido GCT hasta un 10% o hasta 15 días, lo que sea menor, y / o terminar o no permitir buen tiempo extra (EGT) (una sanción EGT no puede ser suspendida). Cualquier sanción disponible Moderado nivel de gravedad (300 series).
Severidad Moderada (Nivel 300)	12 meses	2 <sup>a</sup> infracción 3 <sup>a</sup> o más delitos	1. Segregación disciplinaria (hasta 6 meses). 2. Perder SGT ganado o no investido GCT hasta 37 1/2% o hasta 45 días, lo que sea menor, y / o terminar o no permitir EGT (una sanción EGT no puede ser suspendida). Toda Alta sanción nivel de gravedad disponibles (200 series).
Alta Severidad (200 niveles)	18 meses	2 <sup>a</sup> infracción 3 <sup>a</sup> o más delitos	1. Segregación disciplinaria (hasta 12 meses). 2. Perder SGT ganado o GCT no confiere hasta un 75% o hasta 90 días, lo que sea menor, y / o terminar o no permitir EGT (una sanción EGT no puede ser suspendida). Cualquier sanción disponible Greatest nivel de gravedad (100 series).
Severidad grande (Nivel 100)	24 meses	2 <sup>a</sup> o más delitos	Segregación Disciplinaria (hasta 18 meses).

NOTA: Si bien no se considera sanciones, el UDC o DHO puede recomendar la clasificación o cambios de programa. Por ejemplo, el DHO puede recomendar la participación de un interno, o la eliminación de un programa en particular. Cuando esto ocurre, la decisión final normalmente se hará de conformidad con los procedimientos establecidos para decidir esa cuestión. En el ejemplo citado anteriormente, se haría una referencia al equipo de la unidad del recluso para una decisión sobre la recomendación.

La valla decorativa que rodea las áreas del compuesto representa el límite del perímetro de FPC Yankton. El área cerca es fuera de los límites a menos que se le asigna a esa área de trabajo o en la dirección de un miembro del personal.

Además, el tráfico peatonal recluso se limita a las principales aceras de la institución. Caminar sobre las áreas verdes está prohibida a menos que se le asigna a esa área de trabajo o de otra forma autorizado por el personal. La única excepción a esta "no pisar el césped" regla es la zona norte de las pistas de tenis, donde los bancos pueden ser utilizados.

Los internos están sujetos a una acción disciplinaria si se encuentra en una zona no autorizada. Si tiene dudas, pregunte!

## **Resumen de Preso Sistema de Disciplina**

1. El personal se da cuenta de la participación del recluso en el incidente o una vez que se publique el informe de la tramitación administrativa a raíz de una denuncia penal.

- ordinariamente máximo de 24 horas

2. Personal notifica interno de cargas mediante la entrega de informe de incidentes.

- máximo ordinario de 5 días hábiles a partir de la ff sta vez se dio cuenta de la participación del recluso s en el incidente. (No incluye el personal de día tomar conciencia del interno 's participación, los fines de semana y días de fiesta.)

3. Examen inicial (UDC)

- mínimo de 24 horas (salvo exoneración)

4. Audiencia Disciplinaria Oficial (DHO) Audiencia

NOTA: Los límites de tiempo están sujetas a las excepciones previstas en la normativa.

El personal puede suspender los procedimientos disciplinarios por un período que no exceda de dos semanas de calendario al llevar a cabo la resolución informal. Si la resolución informal no tiene éxito, el personal puede reanudarse los procedimientos disciplinarios. Los requisitos, entonces comenzarán a publicarse en el mismo punto en que fueron suspendidos.

**Departamento de Justicia de los Estados Unidos**  
Agencia Federal de Prisiones

**Intervención y Prevención  
de la Agresión/Abuso Sexual**



*Perspectiva General para Infractores*

Marzo 2014

## **Usted tiene el derecho a estar a salvo de todo comportamiento de abuso sexual.**

La Agencia Federal de Prisiones cuenta con una política de tolerancia cero contra el abuso sexual y el acoso sexual. Mientras se encuentre en prisión, nadie tiene el derecho de presionarlo para que se involucre en actos sexuales.

Usted no tiene que tolerar comportamientos de abuso/acoso sexual o presión alguna para involucrarse en conductas sexuales indeseadas de otro preso o empleado. Usted tiene el derecho a estar a salvo de los comportamientos de abuso sexual, sin importar su edad, tamaño, raza, etnia, género u orientación sexual.

## **¿Qué puede hacer para prevenir el comportamiento de abuso sexual?**

Aquí encontrará algunos consejos para protegerse y proteger a los demás del comportamiento de abuso sexual:

- Manéjese con confianza en todo momento. No permita que sus emociones (miedo/ansiedad) se manifiesten de manera obvia a terceros.
- No acepte regalos ni favores de otras personas. La mayoría de los regalos o favores le generan un compromiso con la persona que se los da.
- No acepte la oferta de otro preso para ser su protector.
- Busque a alguno de los empleados con el que se sienta cómodo para conversar acerca de sus temores y preocupaciones.
- ¡Esté alerta! No utilice sustancias introducidas como contrabando, como drogas o alcohol. Pueden debilitar su capacidad de permanecer alerta y de tomar buenas decisiones.
- Sea directo y firme si los demás le piden que haga algo que usted no desea. No dé mensajes confusos a los demás presos acerca de sus deseos respecto de su actividad sexual.
- Permanezca en áreas bien iluminadas de la institución.
- Elija con quién relacionarse de manera inteligente. Busque gente que realice actividades positivas, como programas educativos, grupos del tratamiento psicológico o servicios religiosos. Únase a esas actividades también.
- Confíe en sus instintos. Si percibe que una situación puede ser peligrosa, probablemente lo sea. Si teme por su seguridad, informe acerca de sus preocupaciones al personal.

## **¿Qué puede hacer si tiene miedo o se siente amenazado?**

Si tiene miedo o se siente amenazado o presionado para involucrarse en actividades sexuales, debería conversar acerca de estas preocupaciones con un empleado. Dado que puede ser un tema difícil de abordar, algunos miembros del personal, como los psicólogos, están especialmente capacitados para ayudarlo a lidiar con problemas en esta área.

Si siente que la amenaza es inminente, acérquese a cualquier empleado y solicite su ayuda. Es parte de su trabajo mantenerlo seguro. Si el que lo amenaza es un empleado, informe sus preocupaciones de inmediato a otro empleado que sea de su confianza o siga los procedimientos para realizar un informe confidencial.

## **¿Qué puede hacer si es víctima de una agresión sexual?**

Si usted se convierte en víctima de un comportamiento de abuso sexual, debe informarlo de inmediato al personal, quien lo protegerá del atacante. No es necesario que brinde los nombres de los presos o miembros del personal que lo atacan para poder recibir ayuda, pero la información específica puede facilitar la respuesta del personal. Seguirá estando protegido de su agresor, lo identifique o no (y más allá de que haya aceptado testificar en contra de esa persona o no).

Luego de informar sobre cualquier agresión sexual, se lo enviará inmediatamente a un examen médico y una evaluación clínica. A pesar de que pueda desear asearse luego de la agresión, **es importante que consulte al personal médico ANTES de darse un baño, lavarse, beber, comer, cambiarse la ropa o utilizar el baño.** El personal médico examinará sus lesiones, las cuales pueden ser evidentes o no para usted. También pueden revisarlo en búsqueda de enfermedades de transmisión sexual, embarazo, si aplica, y buscar cualquier evidencia física de la agresión. Las personas que abusan o agreden sexualmente a presos pueden ser sancionadas con medidas disciplinarias o juzgadas solamente si se reporta el abuso. **Sin importar si su atacante es un preso o un empleado, es importante entender que usted nunca será sancionado o juzgado por haber sido víctima de una agresión sexual.**

## **¿Cómo puede denunciar un comportamiento de abuso sexual?**

Es importante que avise a un empleado si ha sido agredido sexualmente, o si ha sido víctima de acoso sexual. Es igualmente importante que informe al personal si ha presenciado algún caso de comportamiento de abuso sexual. Puede informárselo al Gerente de Casos, Capellán, Psicólogo, SIS, Alcaide o a cualquier otro empleado de su confianza. El personal de la BOP ha

sido instruido para mantener la información denunciada de manera confidencial y hablar sobre ella solo con los oficiales correspondientes, y solo en función de la necesidad de obtener información teniendo en cuenta el bienestar de la víctima-presos, para la aplicación de la ley o a los fines de la investigación correspondiente. Existen otros medios para denunciar un comportamiento de abuso sexual de manera confidencial, si no se siente cómodo hablando con el personal.

- **Escriba directamente al Alcaide, Director Regional o Director.** Puede enviarle al Alcaide un Formulario de Solicitud del Preso al Personal (“Cop-out”) o una carta informándole acerca del comportamiento de abuso sexual. También puede enviarle una carta al Director Regional o al Director de la Agencia de Prisiones. Para asegurarse de que se efectúe de manera confidencial, utilice los procedimientos para el envío de correo especial.
- **Presentación de una Reparación Administrativa.** Puede presentar una solicitud para iniciar una Reparación Administrativa (BP-9). Si decide que su queja es demasiado sensible para presentársela al Alcaide, tendrá la oportunidad de solicitar reparación administrativa directamente al Director Regional (BP-10). Puede solicitar los formularios a su consejero o a algún otro empleado de la unidad.
- **Escriba a la Oficina del Inspector General (OIG)** que investiga determinadas denuncias de mala conducta del personal realizadas por empleados del Departamento de Justicia de los EE.UU.; las restantes denuncias de abuso/acoso sexual serán reenviadas a la BOP por la OIG. La OIG es parte del Departamento de Justicia y no de la Agencia de Prisiones. La dirección es la siguiente:

**Office of the Inspector General  
U.S. Department of Justice  
Investigations Division  
950 Pennsylvania Avenue, N.W.  
Room 4706  
Washington, D.C. 20530**

- Correo electrónico de la OIG. Puede enviar un correo electrónico directamente a OIG mediante un clic en la pestaña de Solicitud al Personal TRULINCS, donde debe seleccionar el buzón de correo del departamento titulado “Informe de Abuso Sexual DOJ”. La OIG procesa este método de denuncias durante las horas laborales normales, de lunes a viernes. No es una línea directa que atiende las 24 horas. Para asistencia inmediata, por favor, contacte personal de la institución.

Nota: Estos correos electrónicos:

- Son ilocalizables en la institución local.
- Son reenviados directamente a la OIG.
- No se guardarán en su carpeta de correos electrónicos “Enviados”.
- No permiten una respuesta de la OIG.
- Si usted desea permanecer anónimo ante la BOP, debe solicitarlo en su correo electrónico a la OIG.

### **Comprensión del proceso de investigación**

Una vez que se haya denunciado el comportamiento de abuso sexual, la BOP o cualquier otra agencia relevante de aplicación de la ley llevará adelante la investigación. La finalidad de la investigación es determinar la naturaleza y el alcance del comportamiento abusivo. Es probable que se le solicite una declaración durante la investigación. Si se hace lugar a las acusaciones penales, es probable que deba testificar durante el juicio penal.

### **Servicios de Orientación para Víctimas de Comportamiento de Abuso Sexual**

La mayoría de las personas necesitan ayuda para recuperarse de los efectos emocionales provocados por comportamientos de abuso sexual. Si usted es víctima de un comportamiento de abuso sexual, ya sea recientemente o en el pasado, puede buscar orientación o consejos de un psicólogo o capellán. Tiene la posibilidad de contar con asesoramiento en caso de crisis, asistencia para desarrollar habilidades para enfrentar esa situación, asistencia de prevención del suicidio, asistencia sobre salud mental y asesoramiento religioso.

Contáctese con su Centro de Crisis por Violación (Rape Crisis Center, RCC) local: Su institución quizás cuente con un Memorando de Entendimiento (Memo of Understanding, MOU) con un RCC local. De ser así, Servicios Psicológicos le puede proporcionar la información de contacto. Si no existiese un MOU, puede buscar atención por parte de Servicios Psicológicos.

## Programa de manejo de presos atacantes

Toda persona que abuse, agreda o acose sexualmente a otras durante su confinamiento bajo la custodia de la BOP recibirá medidas disciplinarias y será juzgada en la máxima extensión de la ley. Si usted es un preso agresor, será remitido a Servicios Correccionales para su vigilancia. Será remitido a Servicios Psicológicos para evaluar el riesgo y el tratamiento y manejo requeridos. El cumplimiento o negación a cumplir con el tratamiento será documentado y podrá afectar las decisiones respecto de las condiciones de su confinamiento y liberación. Si siente que necesita ayuda para poder mantenerse alejado del comportamiento de abuso sexual, podrá acceder a Servicios Psicológicos.

## Definiciones de las políticas

**Actos prohibidos:** Los presos que se involucran en conductas sexuales inadecuadas pueden ser acusados de realizar los siguientes Actos Prohibidos, según la Política Disciplinaria para Presos.

**Código 114/ (A): Ataque sexual por la fuerza**

**Código 205/ (A): Involucrarse en un acto sexual**

**Código 206/ (A): Realizar una propuesta sexual**

**Código 221/ (A): Estar en un área desautorizada con un miembro del sexo opuesto**

**Código 229/ (A): Agresión sexual sin uso de la fuerza**

**Código 300/ (A): Exposición indecente**

**Código 404/ (A): Utilizar lenguaje ofensivo u obsceno**

**Mala conducta de los empleados:** Las Normas de Conducta de los Empleados prohíben que los empleados utilicen o permitan la utilización de lenguaje sexual, profano o abusivo, la realización de gestos de esa misma naturaleza y la vigilancia visual inapropiada de los presos. También está prohibido influenciar, comprometer o amenazar la seguridad, custodia, privacidad, estadía, privilegios, detalles del trabajo o el estado del programa de cualquiera de los presos a cambio de obtener favores sexuales.

**¿Qué constituye un Comportamiento de Abuso Sexual?** Según la legislación federal (Ley de Eliminación de Violaciones en Prisión del año 2003), lo siguiente constituye comportamiento de abuso sexual:

**Violación:** el acceso carnal, sodomía oral o agresión sexual con un objeto o el manoseo sexual de una persona por la **FUERZA** o contra la voluntad de esa persona;

El acceso carnal, sodomía oral o agresión sexual con un objeto o el manoseo sexual de una persona sin ejercer fuerza ni contra la voluntad de esa persona, en los casos en que la víctima **no sea capaz de dar su consentimiento** debido a su juventud o a su incapacidad física o mental temporal o permanente; o

El acceso carnal, sodomía oral o agresión sexual con un objeto o el manoseo sexual de una persona mediante **la explotación del miedo o la amenaza** de ejercer violencia física o de provocar lesiones físicas.

Acceso carnal: contacto entre el pene y la vulva, o el pene y el ano, incluyendo cualquier tipo de penetración, independientemente de su intensidad.

Sodomía oral: contacto entre la boca y el pene, la boca y la vulva, o la boca y el ano.

**Agresión sexual con un objeto:** uso de una mano, dedo, objeto u otro instrumento para penetrar, independientemente de la intensidad de la penetración, la apertura genital o anal del cuerpo de otra persona (**NOTA:** Esta disposición **NO** se aplica al personal de custodia o médico que debe tomar muestras o realizar un tratamiento médico legítimo, ni tampoco al equipo médico que deba realizar requisas en cavidades corporales para mantener la seguridad dentro de la prisión).

**Manoseo sexual:** tocar las partes corporales íntimas de otra persona (incluidos sus genitales, ano, ingle, busto, parte interior del muslo o nalgas) con el fin de obtener una gratificación sexual.

**Acoso sexual:** avances sexuales repetidos e indeseados, pedidos de favores sexuales, o comentarios verbales, acciones o gestos

de naturaleza sexual despectivos u ofensivos realizados por un preso/ detenido / residente a otro; o comentarios verbales o gestos repetidos de naturaleza sexual realizados por un empleado / contratista / voluntario a un preso / detenido / residente; se incluyen las referencias humillantes al género, los comentarios sexualmente sugestivos o despectivos sobre el cuerpo o la ropa, y el lenguaje o los gestos obscenos.

**Mala conducta sexual** (únicamente por parte del personal): uso de lenguaje sexual indecente, gestos o vigilancia visual orientada al sexo para obtener una gratificación sexual.

Un incidente es considerado **abuso o agresión de preso a preso** cuando cualquier comportamiento de abuso sexual ocurre entre dos o más presos. Un incidente es considerado **abuso o agresión de personal a preso** cuando cualquier comportamiento de abuso sexual es iniciado por un miembro del personal hacia uno o más presos. También se considera abuso o agresión de personal a preso si un miembro del personal realiza actos o contactos sexuales consentidos, que fueron iniciados por un preso.

**NOTA: Los actos o contactos sexuales entre dos o más presos, aun cuando no se presente ninguna objeción, están siempre prohibidos y pueden ser ilícitos. Los actos o contactos sexuales entre un preso y un empleado, aun cuando ninguna parte presente objeción, están siempre prohibidos y son ilegales. Los presos que hayan sido atacados sexualmente por otro preso o empleado no serán juzgados o sancionados por haber informado del ataque. Sin embargo, los presos serán sancionados si se descubre que presentaron una denuncia falsa.**

**\*\* Tenga en cuenta que personal femenino y masculino trabaja y visita las áreas de alojamiento de los presos de manera rutinaria. \*\***

**Oficinas de contacto:**

**U.S. Department of Justice  
Office of the Inspector General  
Investigations Division**  
950 Pennsylvania Avenue, NW Suite 4706  
Washington, D.C. 20530

**Federal Bureau of Prisons  
Northeast Regional Office  
Regional PREA Coordinator**  
U.S. Customs House, 7th Floor  
2nd and Chestnut Streets  
Philadelphia, Pennsylvania 19106

**Federal Bureau of Prisons  
Central Office  
National PREA Coordinator**  
320 First Street, NW, Room 554  
Washington, D.C. 20534

**Federal Bureau of Prisons  
South Central Regional Office  
Regional PREA Coordinator**  
U.S. Armed Forces Reserve Complex  
344 Marine Forces Drive  
Grand Prairie, Texas 75051

**Federal Bureau of Prisons  
Mid-Atlantic Regional Office  
Regional PREA Coordinator**  
302 Sentinel Drive, Suite 200  
Annapolis Junction, Maryland 20701

**Federal Bureau of Prisons  
Southeast Regional Office  
Regional PREA Coordinator**  
3800 North Camp Creek Parkway, SW  
Building 2000  
Atlanta, GA 30331-5099

**Federal Bureau of Prisons  
North Central Regional Office  
Regional PREA Coordinator**  
Gateway Complex Tower II, 8th Floor  
400 State Avenue  
Kansas City, KS 66101-2492

**Federal Bureau of Prisons  
Western Regional Office  
Regional PREA Coordinator**  
7338 Shoreline Drive  
Stockton, CA 95219

**Aviso: La aplicación de la Ley de Seguridad Mejoras Corte: Contraband incluye documentos Código de Comercio (UCC) Lien uniformes e información personal de los agentes de la autoridad y las personas cubiertas**

Les recuerdo a todos, la Ley de Mejora de Seguridad del Tribunal de 2007 añadió dos nuevas disposiciones al Código Penal Federal. Título 18 USC § 1521 estableció un delito penal para la presentación, el intento de presentar, o conspirar para presentar, un falso derecho de retención o gravamen contra la propiedad real o personal de un juez federal o funcionario de cumplimiento de la ley Federal. Título 18 USC § 119 establece un delito penal para poner a disposición del público "información personal restringida" de una "persona cubierta" con la intención de amenazar, intimidar, o incitar a un delito de violencia en contra de dicha persona. "Persona cubierta" incluye los auxiliares de justicia, jurados, testigos, informantes y agentes del orden público federales, incluyendo la Oficina de Prisiones. Documentos que pueden utilizarse para acosar o amenazar a las "personas cubiertas", incluyendo la presentación de un gravamen contra esas personas, pueden constituir violaciones de estos estatutos penales. Estos documentos son de contrabando y no están autorizados por la posesión de preso.

Hago hincapié en que todos los reclusos se les prohíbe obtener o poseer informes financieros de UCC y formas similares. Todos los reclusos también tienen prohibido obtener o poseer los documentos que contengan información personal no autorizado, incluyendo, pero no limitado a, domicilio, número de teléfono, número de seguro social, dirección de correo electrónico personal, o en la casa número de fax de cualquier jurados, los testigos, informantes, o de cualquier funcionario federal, incluyendo, pero no limitado a, la Oficina de Prisiones, Estados Unidos Abogados, Asistente de Estados Unidos Abogados, jueces, y otros agentes federales. También está prohibida la posesión de información personal acerca de los familiares directos de una persona cubierta. Si se le encuentra en posesión de este tipo de documentos o información, los artículos serán confiscados. Usted estará sujeto a los reos la disciplina, y su caso puede ser referido para un posible procesamiento. Usted puede utilizar el proceso de Remedio Administrativo para impugnar la confiscación o el rechazo de tales materiales.



U.S. Department of Justice

Federal Bureau of Prisons

Office of the Director

Washington, DC 20534

20 de julio 2012

MEMORANDUM PARA TODOS LOS INTERNOS DE LA OFICINA

DE:   
Charles E. Samuels, Jr., Director

ASUNTO: Prevención del suicidio

Como Director de la Oficina Federal de Prisiones, me comprometo a garantizar su seguridad, la seguridad del personal y del público general. Asimismo me comprometo a proporcionales programas y servicios que puedan contribuir a su capacidad para reinsertarse con éxito en la sociedad. En este mensaje, me gustaría abordar específicamente el estado de ánimo, que es una parte importante de su bienestar.

El encarcelamiento es difícil para muchas personas. Muchos individuos experimentan una amplia variedad de emociones: tristeza, ansiedad, miedo, soledad, ira o vergüenza. Por momentos ustedes pueden sentirse desesperanzados acerca de su futuro y sus pensamientos pueden transformarse en pensamientos suicidas. Si no pueden pensar en otra solución diferente del suicidio, esto no quiere decir que no existen soluciones, sino que ustedes no pueden verlas actualmente. No pierdan la esperanza. Se pueden hallar soluciones, los sentimientos cambian, suceden eventos positivos imprevistos. Busquen el significado y el propósito de los programas educativos y de tratamiento, de la fe, el trabajo, la familia y los amigos.

El personal de la Oficina es un recurso clave que está disponible para ustedes. Cada institución cuenta con psicólogos que brindan orientación y con otros servicios de salud mental de apoyo. Cada vez que necesiten hablar con un psicólogo, háganselo saber al personal y ellos se contactarán con Servicios de Psicología para hacer los arreglos necesarios. Los psicólogos no son los únicos integrantes del personal de la Oficina que están disponibles para brindarles apoyo. Su oficial, consejero o gerente de casos de la unidad, el supervisor de trabajo, el profesor o el especialista en tratamientos están disponibles para hablar con ustedes y proporcionales asistencia, al igual que el resto del personal de la institución, que incluye a los especialistas en recreación y tenientes. La ayuda está a su alcance.

Todos los días los internos en toda la Oficina encuentran la fuerza y el apoyo para seguir adelante en una dirección positiva, a pesar de sus circunstancias desafiantes. Es posible que estén leyendo este mensaje mientras se encuentran en una celda de la Unidad de Alojamiento Especial o de la Unidad de Manejo Especial, pensando acerca de que su vida está dirigiéndose por la dirección incorrecta. Sin embargo, cualquiera sea el lugar donde se encuentren y cualquiera sean sus circunstancias, mi compromiso con